

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO V - Nº 371

Santa Fe de Bogotá, D. C., lunes 9 de septiembre de 1996

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta número 98 de la sesión ordinaria del día miércoles 14 de agosto 1996	3
Quórum	3
Orden del Día	4
Discusión del Orden del Día	5
Cierre de la discusión y aprobación del Orden del Día	5
Transcripción de las excusas	5
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas	7
Dirección de la Sesión por la Presidencia	7
Proyectos de ley segundo debate	7
Proyecto de ley número 148 de 1995 Cámara, 080 de 1995 Senado, <i>por medio de la cual se aprueba el protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales -Protocolo de San Salvador- suscrito en San Salvador el 17 de noviembre de 1988</i>	7
Apertura de la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 148 de 1995 Cámara, 080 de 1995 Senado	7
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 148 de 1995 Cámara, 080 de 1995 Senado	7
Apertura de la discusión y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 148 de 1995 Cámara, 080 de 1995 Senado	7
Apertura de la discusión del título del Proyecto de ley número 148 de 1995 Cámara, 080 de 1995 Senado	7
Cierre de la discusión y aprobación del título del Proyecto de ley número 148 de 1995 Cámara, 080 de 1995 Senado	7
Proyecto de ley número 201 de 1995 Cámara, 078 de 1995 Senado, <i>por medio de la cual se someten: El Convenio 163 sobre bienestar de la gente en el mar y en puerto y el Convenio 164 sobre la protección en la salud y asistencia médica de la gente de mar adoptados en la 74ª reunión del 8 de octubre de 1987. El Convenio 165 sobre la seguridad social de la gente de mar -revisado-, adoptados en la 74ª reunión del 9 de octubre de 1987. El Convenio 171 sobre el trabajo nocturno, adoptado en la 77ª reunión del 26 de junio de 1990. El "Convenio 172 sobre las condiciones de trabajo en los hoteles, restaurantes y establecimientos similares, adoptado en la 78ª reunión del 25 de junio de 1991. El Convenio 174 sobre la prevención de accidentes industriales mayores. Y la recomendación 181 sobre la prevención de accidentes industriales mayores, adoptados en la 80ª reunión de la conferencia general de la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra el 22 de junio de 1993</i>	7
Apertura de la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 201 de 1995 Cámara, 078 de 1995 Senado	7
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 201 de 1995 Cámara, 078 de 1995 Senado	7
Apertura de la discusión y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 201 de 1995 Cámara, 078 de 1995 Senado	7
Apertura de la discusión del título del Proyecto de ley número 201 de 1995 Cámara, 078 de 1995 Senado	7
Cierre de la discusión y aprobación del título del Proyecto de ley número 201 de 1995 Cámara, 078 de 1995 Senado	7

	Págs.
Intervención del honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo	8
Citaciones	8
Intervención del honorable Representante Carlos Alonso Lucio López	8
Apertura de la discusión de la proposición presentada por el honorable Representante Carlos Alonso Lucio López de declarar Sesión Informal	8
Intervención del señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Carlos Esguerra Portocarrero	8
Intervención del honorable Representante Carlos Alonso Lucio López	8
Dirección de la Sesión por la Presidencia	9
Intervención del honorable Representante Hernando Emilio Zambrano Pantoja	9
Cierre de la discusión y aprobación de la proposición presentada por el honorable Representante Carlos Alonso Lucio López	9
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas	9
Dirección de la Sesión por la Presidencia	9
Intervención del señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Carlos Esguerra Portocarrero	9
Intervención del doctor Luis Manuel Ruiz, Médico de Cartagena del Chaira	9
Intervención del señor Hernain Peña, Vocero de las Comunidades Movilizadas del Caquetá	10
Intervención del señor Alcalde del Municipio de Paujil, Caquetá, Arnulfo Díaz	10
Intervención del señor Alcalde del Municipio de San José del Fragua, Caquetá, Fabio Valderrama	10
Intervención del señor Gobernador del Resguardo Indígena de San Antonio de la Bota Caucana, Augusto Helí Chicangana	11
Intervención del Representante del Comité Cívico del Putumayo, Gilberto Sánchez	11
Intervención del diputado del Departamento del Guaviare, Pedro Arenas	12
Intervención del Representante de las Comunidades Movilizadas del Meta, Gilberto Garay	13
Intervención del sociólogo doctor Alfredo Molano	14
Intervención del señor Director del Plante, doctor Héctor Moreno Reyes	15
Intervención del Comandante de la Brigada Movil número 2, General Carlos Ospina Ovalle	16
Intervención del Director de la Policía Antinarcóticos, Coronel Leonardo Gallegos	17
Dirección de la Sesión por la Presidencia para reanudar la Sesión Formal	17
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas	17
Intervención del honorable Representante Oscar López Cadavid	20
Intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas	21
Dirección de la Sesión por la Presidencia para declarar Sesión Permanente	21
Continuación de la intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas	21
Intervención de la honorable Representante Betty Camacho de Rangel	22
Intervención del honorable Representante Carlos Alonso Lucio López	22
Intervención del honorable Representante Julio Mesías Mora Acosta	25
Intervención de la honorable Representante Graciela Ortiz de Mora	26
Intervención del honorable Representante José Maya Burbano	27
Intervención del honorable Representante Carlos Alonso Lucio López	28
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas	28
Intervención de la honorable Representante Martha Catalina Daniels Guzmán	28
Intervención de la honorable Representante Alegría Fonseca Barrera	28
Intervención del señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Carlos Esguerra Portocarrero	28
Intervención del honorable Representante Carlos Alonso Lucio López	28
Proposiciones	28
Intervención del honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo	29
Intervención de la honorable Representante Martha Isabel Luna Morales	29
Dirección de la Sesión por la Presidencia	29
Intervención del señor Secretario General de la Corporación, doctor Diego Vivas Tafur	29
Dirección de la Sesión por la Presidencia	29
Intervención de la honorable Representante Martha Isabel Luna Morales	29
Dirección de la Sesión por la Presidencia	29
Cierre de la discusión y aprobación de las proposiciones presentadas durante la Sesión Plenaria por unanimidad de los honorables Representantes asistentes	30
Constancias	30
Cierre	48

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura ordinaria

20 de julio de 1996 - 20 de julio de 1997

Acta de plenaria número 98 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de agosto de 1996.

Presidencia de los honorables Representantes Giovanni Lamboglia Mazzilli, Julio E. Gallardo Archbold, Julio Enrique Acosta Bernal.

I

En Santa Fe de Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República a los 14 días del mes de agosto de 1996 siendo las 3:25 p.m., se reunieron en el Recinto de Salón Elíptico del Capitolio Nacional de la honorable Cámara de Representantes, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El honorable Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida por los honorables Representantes, cuya lista publicamos a continuación:

Honorables Representantes que asistieron:

Asistentes

14-08-96 15:08

Presentes: 108

No presentes: 53

Los miembros presentes: 108

Acosta Julio
Carrillo Jorge
Alvarez Antonio
Alvarez Javier
Durán Miguel
Ardila Carlos
Bahamón Julio
Ricaurte José
Benítez Eduardo
Tinoco Roberto
Caicedo Tomás
Cala Jelí
Camacho Betty
Orozco Rubén Darío
Chaux Juan José
Daniels Martha
Devia Tomás
Durán Antenor
Echeverri Rodrigo
Elejalde Ramón
Espinosa Yolima
Fonseca Alegría
Ganen Jairo
García Jesús
Gaviria Guillermo
Gómez Jorge
Gómez Inés
González Jaime
Guzmán Rafael

Molina Armando
Herrera Roberto
Huertas Germán
Marín Luis
Jiménez Oscar
Lamboglia Giovanni
Llinás José A.
Luna Martha
Maya García
Mesa Ernesto
Olaya L. Jorge Hernán
Moreno P. José G.
Peláez Emma
Pérez Roberto
Pineda Carlos
Pinillos Antonio
Ramírez Evelio
Rivera Lorenzo
Rivera Rodrigo
Olarte Jorge
Agamez Pablo E.
Silva Juan
Tapias Delgado Mauro
Tello Fernando
Valencia Luis E.
Vélez William
Vidal Augusto
Morales Norberto
Zambrano Hernando
Zapata Rafael
Almario Fernando
Amaya Nelson
Pedraza Jorge
Carrizosa Melquiades
Carrizosa Jesús
Casabian Jaime
Castro Santiago
Cataño Gustavo
Celis Isabel
Escobar José Alfredo
Crispín Ciro A.
Cuello Alfredo
Daza César
Dechner Héctor
Londoño Roberto
Enríquez Carlos
García Jesús Y.
García Albino

Arévalo Diomedes
Guerra Luis
Guzmán Justo
León Harold
López Oscar
López Gustavo
Téllez Alberto
Martínez José C.
Cárdenas Neida
Medina Juan
Montes William
Mora Julio
Ortiz Graciela
Oviedo Carlos
Parra Carlos
Pineda Jaime
Garcés Rosalba
Crispín Ciro
Tamayo Fernando
Vargas Jesús
Velásquez Manuel
Victoria Pablo
Viola D. Teresa S.
Yepes Arturo
Zapata Gabriel
Valencia Agustín
Bula Adolfo
Hernández Fernando
Crawford Colin
Suárez Yaneth
Martínez Guerra
Los Miembros no presentes: 53
Alfonso Rafael
Villegas Luis Felipe
Andrade José
Barragán Carlos
Beltrán Orlando
Betancourt Ingrid
Brito Guillermo
Calderón Lázaro
Carvajal José Arlen
Chavarriaga
Dávila José
De la Espriella A.
Duque Luis
González José
García Franklin
Martínez Darío

Arango Jaime
 Maya José
 Mejía María
 Alvarez Luis
 Zamorano Zoraida
 Moya Roberto
 Pacheco Tarquino
 Pérez A. Jorge C.
 Rodríguez Julio
 Saade Salomón
 Saravia Darío
 García César
 Berrío Jairo E.
 Villamizar Basilio
 Vives Joaquín
 Acosta Alonso
 Camacho Roberto
 Castrillón Juan
 Estrada Dilia (E)
 Gallardo Julio
 Higueta Benjamín (E)
 Mendieta Jorge
 Quintero Rafael
 Rincón Mario
 Romero Jairo
 Rueda José R.
 Salazar Franco (E)
 Salazar José
 Tejada Humberto
 Torres E. Jaime L.
 Varela Ramiro (E)
 Varón Mario
 Espinosa Paulina (E)
 Mena Zulia
 Morales Viviane
 Lucio Carlos A.
 Brand Nubia
Registro Manual
 Alfonso López Cossio
 Adalberto Jaimes Ochoa
 Emilio Martínez
 Jorge Tadeo Lozano
 Luis Vicente Serrano
 Basilio Villamizar
Excusas
 Benjamín Higueta
 Ramiro Varela
 María Paulina Espinosa
 José Domingo Dávila A.
 Dilia Estrada de Gómez
 Franco Salazar B.
 Jairo Romero
 Guillermo Martínez guerra
 Ana García de Pechthatl
 Jorge Humberto Tejada N.
 Zoraida Zamorano L.
 Ingrid Betancourt P.
 José Darío Salazar

Santa Fe de Bogotá, 15 de agosto de 1996
 Doctor
 DIEGO VIVAS TAFUR
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Santa Fe de Bogotá, D.C.
 Asunto: Control manual de asistencia a sesión plenaria:
 Respetado doctor:
 Para los fines legales pertinentes, cordialmente me permito remitirle el registro manual de los honorables Representantes relacionados a continuación, que asistieron a la sesión plenaria realizada el día 14 de agosto de 1996, así:
 Arturo Yepes Alzate
 María Isabel Mejía Marulanda
 Rosalba Garcés Betancur
 Alfonso López Cossio
 Jairo de Jesús Ganen Buelvas
 Julio Gallardo Archbold
 Lázaro Calderón Garrido
 Tarquino Pacheco Camargo
 Jorge H. Pedraza Gutiérrez
 Salomón Saade Abdala
 José Maya Burbano
 José Aristides Andrade
 José Oscar González Grisales
 Adalberto Jaimes Ochoa
 Joaquín José Vives Pérez
 Guillermo Brito Garrido
 Miguel Alfonso de la Espriella
 Juan Ignacio Castrillón Roldán
 Graciela Ortiz de Mora
 Jaime González Maragua
 Franklin Segundo García
 Nubia Rosa Brand Herrera
 Roberto Moya Angel
 Carlos Barragán Lozada
 Zulia Mena García
 Jairo Berrío Villarreal
 Luis Fernando Duque García
 Mario Varón Olarte
 Alonso Acosta Osio
 Rafael Quintero García
 Jairo Chavarriaga Wilkin
 Luis Felipe Villegas Angel
 Jorge Tadeo Lozano Osorio
 Rafael Humberto Acosta
 Emilio Martínez Rosales
 Julio C. Rodríguez S.
 Jaime Leonardo Torres
 José Arlén Carvajal
 Atentamente,
 Angelino Lizcano Rivera,
 Subsecretario General de la honorable
 Cámara de Representantes.
 Anexo: Un (1) folio.
 C.C.: Doctor Jairo Humberto González Saavedra, Jefe Sección de Relatoría.

Seguidamente el Secretario General doctor *Diego Vivas Tafur*, informa a la Presidencia que se ha constituido el quórum reglamentario. En consecuencia la Presidencia declara abierta la Sesión Plenaria.

El señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes, solicita al señor Secretario General dar lectura al Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario procede en la siguiente forma:

ORDEN DEL DIA

Legislatura 1996 - 1997

Período Legislativo del 20 de julio al 16 de diciembre de 1996

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

4ª SESION PLENARIA

para la sesión ordinaria del día miércoles 14 de agosto de 1996

Hora: 3:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citaciones

Proposición número 521 de 1996

(Aprobada 30 de julio)

Cítese para el miércoles 14 de agosto con transmisión en directo de Televisión por Señal Colombia a los señores Ministros de Defensa y Justicia e invítese a los señores Fiscal General de la Nación y Procurador General, para que respondan el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál ha sido la política de sustitución de cultivos ilícitos?

2. Explicar los hechos de desorden público que se han registrado y han sido de público conocimiento en los Departamentos de Guaviare y Putumayo.

3. ¿Cuál es la política general de orden público en dichas zonas del país?

Proposición presentada por: *Carlos Alonso Lucio López*.

III

Proyectos de ley para segundo debate

Proyecto de ley número 148 de 1995 Cámara, 080 de 1995 Senado, por medio de la cual se aprueba el Protocolo adicional a la convención americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales "Protocolo de San Salvador", suscrito en San Salvador el 17 de noviembre de 1988.

Autor: señor ex Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Rodrigo Pardo García-Peña*.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 267 de 1995.

Ponente para primer y segundo debates: honorable Representante *Adolfo Antonio Bula Ramírez*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 194 de 1996.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 318 de 1996.

* * *

Proyecto de ley número 201 de 1995 Cámara, 078 de 1995 Senado, por medio de la cual se someten: el "Convenio 163 sobre el bienestar de la gente del mar en el mar y en puerto" y el "Convenio 164 sobre la protección en la salud y asistencia médica de la gente de mar", adoptados

en la 74ª reunión del 8 de octubre de 1987. El "Convenio 165 sobre la seguridad social de la gente de mar" (Revisado), adoptados en la 74ª reunión del 9 de octubre de 1987. El "Convenio 171 sobre el trabajo nocturno", adoptado en la 77ª reunión del 26 de junio de 1990. El "Convenio 172 sobre las condiciones de trabajo en los hoteles, restaurantes y establecimientos similares", adoptado en la 78ª reunión el 25 de junio de 1991. El "Convenio 174 sobre la prevención de accidentes industriales mayores" y la recomendación 181 sobre la prevención de accidentes industriales mayores, adoptados en la 80ª reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra el 22 de junio de 1993.

Autores: señores ex Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Rodrigo Pardo García-Peña* y ex Ministra de Trabajo y Seguridad Social, doctora *María Sol Navia Velasco*.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 266 de 1995.

Ponente para primer y segundo debates: honorable Representante *Adolfo Antonio Bula Ramírez*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 214 de 1996.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 318 de 1996.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

GIOVANNI LAMBOGLIA MAZZILLI

El Primer Vicepresidente,

JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD

El Segundo Vicepresidente,

JULIO ENRIQUE ACOSTA BERNAL

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR

Una vez leído por el señor Secretario General, doctor Diego Vivas Tafur, el Orden del Día, el señor Presidente de la Corporación, doctor Giovanni Lomboglia Mazzilli, abre su discusión:

Cerrada la discusión del Orden del Día el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el Orden del Día para la Sesión Plenaria de la fecha?

De conformidad, el señor Secretario responde: Es aprobado el Orden del Día para la Sesión Plenaria de la fecha, señor Presidente.

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara, por su inasistencia a la Sesión Plenaria de la fecha.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 14 de agosto de 1996

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor:

Por medio del presente escrito me permito solicitar a usted, de la manera más respetuosa, se sirva excusarme ante la Presidencia de la honorable

Corporación, por no asistir a la sesión Plenaria, convocada para el día 14 de agosto del año en curso, ya que requerimientos de carácter judicial, de público conocimiento, me impiden hacerlo.

Agradeciendo su atención y colaboración.

Atentamente,

Ana García de Pechthalt,
Representante a la Cámara.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 16 de agosto de 1996

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor:

Por medio de la presente me permito presentar excusas por no asistir a la Sesión Plenaria citada para el día 14 de agosto del año en curso.

Por motivos de incapacidad médica me fue imposible asistir a dicha sesión, por lo tanto le pido sea aceptada mi excusa.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

Jorge Humberto Tejada Neira,
Representante a la Cámara.

Departamento de Antioquia.

Anexo copia de incapacidad.

Fondo de Previsión Social del Congreso
de la República

División de Prestaciones Médico-Asistenciales

Certificado de incapacidad

Médico General.

Medellín, 13 de agosto de 1996.

Doctor Humberto Tejada, c.c. 3528970.

Cámara.

Información de incapacidad: Cinco (5) días.
Desde el 13-VIII-96 hasta el 17-VIII-96.

Código Internacional de morbilidad: Amigdalitis
faringitis aguda.

Médico que incapacita: Ilegible. Código: 1605.
Teléfono 250 26 54.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 14 de agosto de 1996.

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetuosamente me permito informar a usted que por motivos de salud no podré asistir a la Sesión Plenaria del día de hoy 14 de agosto del corriente año. Por lo anterior solicito excusarme.

Agradezco la atención a la presente.

atentamente,

Zoraida Zamorano Lozano,
Representante a la Cámara.

Circunscripción Electoral del Valle del Cauca.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 14 de agosto de 1996

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor Vivas Tafur:

De la manera más comedida, solicito se me excuse de mi no asistencia a la Sesión Plenaria del día de hoy, ya que por razones de índole familiar, me es completamente imposible asistir.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano toda su colaboración, me suscribo muy cordialmente,

Ingrid Betancourt Pulecio,
Representante a la Cámara.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 9 de agosto de 1996

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Muy apreciado señor Secretario General:

Me permito molestar su amable atención con el propósito de presentar excusas, por no poder asistir a la Sesión Ordinaria del miércoles 14 de agosto a las 3 p. m., en razón de estar cumpliendo una comisión en el exterior, según Resolución número 0969 del 1º de agosto de 1996, expedida por la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes.

Por la atención que le digne dar a la presente, deseo aprovechar esta ocasión para presentarle mis sentimientos de más alta consideración y distinguido aprecio.

Atentamente,

José Darío Salazar Cruz,
Representante a la Cámara.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 14 de agosto de 1996

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Capitolio Nacional

Santa Fe de Bogotá, D. C.

Cordial saludo:

Por medio de la presente y con el comedimiento requerido, solicito a usted excusarme ante la Junta Directiva de la honorable Cámara de Representantes por la inasistencia a la Plenaria del día de hoy, debido a que debí desplazarme al Departamento del Chocó, a atender asuntos urgentes relacionados con las inundaciones acaecidas en las últimas horas en la zona del Bajo Atrato.

En espera de seguir contando con su amable atención, me suscribo de usted,

Atentamente,

César Antonio García Sánchez,
Representante a la Cámara.

Departamento del Chocó.

Miami, Florida, 30 de julio de 1996
 Doctor
 GIOVANNI LAMBOGLIA MAZZILLI
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Apreciado doctor Lamboglia:
 Felicitándolo por el nombramiento como Presidente de esta Corporación, me dirijo a usted muy atentamente, con el fin de solicitarle que excuse mi ausencia a las Sesiones del Congreso a partir de la fecha y hasta el próximo 20 de agosto del presente año, teniendo en cuenta que por razones de mi seguridad personal, debo permanecer fuera del país, lo cual se constituye con fundamento en los artículos 90, 274 y parágrafo 1º del artículo 296 de la Ley 5ª de 1992, en causal de fuerza mayor, para justificar mi ausencia a las sesiones del Congreso de la República.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración.

Cordialmente,

María Paulina Espinosa de López,
 Representante a la Cámara.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 14 de agosto de 1996

Señor
 Presidente
 Cámara de Representantes
 La ciudad.

Cordial saludo:

Por medio de la presente, solicito muy respetuosamente excusarme de no asistir a la Sesión Plenaria de hoy catorce (14) de agosto del presente, por motivos ajenos a mi voluntad.

Espero poder acompañarlos en próximos debates.

Me suscribo de usted.

Atentamente,

Jairo Arturo Romero González,
 Representante a la Cámara.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 14 de agosto de 1996

Doctor
 GIOVANNI LAMBOGLIA MAZZILLI
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad.

Apreciado doctor:

Teniendo en cuenta que hoy miércoles estaré fuera de la ciudad asistiendo a un Foro de Capacitación de Líderes en el Municipio de Bolombolo, Antioquia, no podré asistir a la Sesión Plenaria programada para esta fecha.

Por lo anterior, ruego a usted se sirva disculpar mi no asistencia.

Cordial saludo,

Benjamín Higuera Rivera,
 Vicepresidente Comisión Segunda.

c.c. Doctor Diego Vivas Tafur
 Secretario General.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 14 de agosto de 1996

Doctor
 DIEGO VIVAS TAFUR
 Secretario General

Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad.

Me dirijo a usted muy amablemente por medio de ésta, para presentar excusa por mi ausencia en la Sesión Plenaria del día de hoy miércoles 14 de agosto de 1996.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano por la atención, me suscribo,

Atentamente,

Ramiro Varela M.,

Representante a la Cámara.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 14 de agosto de 1996

Doctor
 DIEGO VIVAS TAFUR
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad.

Respetado doctor Vivas:

Comedidamente, me permito presentarle excusa por la no asistencia a la Sesión Plenaria del día de hoy miércoles, por tener que viajar a la ciudad de Manizales urgentemente por inconvenientes familiares de último momento.

La agradezco su amable atención.

Atento saludo,

Dilia Estrada de Gómez,
 Representante a la Cámara.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 8 de agosto de 1996

Doctor
 DIEGO VIVAS TAFUR
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad.

Apreciado señor Secretario:

De la manera más atenta, me permito excusarme de asistir a la Sesión Plenaria del próximo martes 13 de agosto, debido a que me encontraré en la ciudad de Madrid, España, atendiendo asuntos personales relacionados con mi actividad política.

Cordial saludo,

Guillermo Martinezguerra Zambrano,
 Representante por Santa Fe de Bogotá

Partido Arena.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 14 de agosto de 1996

Doctor
 DIEGO VIVAS TAFUR
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad.

Respetuoso saludo:

Por instrucciones del Representante José Domingo Dávila Armenta, me permito enviarle el certificado médico que lo incapacita por dos días a partir de la fecha.

En razón a lo anterior, ruego a usted excusarlo, por su inasistencia a la sesión ordinaria de la Corporación programada para el día de hoy.

En espera de su atención,

Cordialmente,

Alberto Mario Garzón Wilches

Asistente V.

14 de agosto de 1996

José Domingo Dávila A.

El suscrito Médico, hace constar que el señor José Domingo Dávila, identificado con la cédula de ciudadanía número 12531433 de Santa Marta, Magdalena, padece de gingivitis superior derecha, con acceso periodontal asociado.

Se determina ordenar reposo, por lo cual se le incapacita durante dos (2) días a partir de la fecha.

Atentamente,

Doctor (firma ilegible).

c.c. 8.749.573

14202.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 14 de agosto de 1996

Doctor
 DIEGO VIVAS TAFUR
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad.

Apreciado doctor:

Cordialmente solicito a usted, informar a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, que por motivos de salud no me es posible asistir a la Sesión Plenaria programada para el día de hoy.

Atentamente,

Franco Salazar Buchelli,
 Representante a la Cámara

Departamento de Nariño.

* * *

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almarino Rojas:

Gracias señor Presidente.

Señor Presidente para solicitarle que continuemos con los proyectos de ley mientras llegan los Ministros citados, que en estos momentos no se encuentran en el recinto. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de conformidad procede así:

II.

Proyectos de ley para segundo debate

Proyecto de ley número 148 de 1995 Cámara, 080 de 1995 Senado, por medio de la cual se aprueba el Protocolo adicional a la convención americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales "Protocolo de San Salvador", suscrito en San Salvador el 17 de noviembre de 1988.

La proposición con la que termina el informe dice: Por las consideraciones presentadas, solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes, aprobar en segundo debate el Proyecto de ley de la referencia.

Adolfo Antonio Bula Ramírez,
Ponente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 148 de 1995 Cámara, 080 de 1995 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 148 de 1995 Cámara, 080 de 1995 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 148 de 1995 Cámara, 080 de 1995 Senado?

El Secretario General dice:

Es aprobada señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la Plenaria el articulado del Proyecto de ley número 148 de 1995 Cámara, 080 de 1995 Senado, se abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 148 de 1995 Cámara, 080 de 1995 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 148 de 1995 Cámara, 080 de 1995 Senado?

El Secretario General anuncia: Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 148 de 1995 Cámara, 080 de 1995 Senado, señor Presidente. El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 148 de 1995 Cámara, 080 de 1995 Senado.

El Secretario General procede así:

Título del Proyecto: *por medio de la cual se aprueba el Protocolo adicional a la convención americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales "Protocolo de San Salvador", suscrito en San Salvador el 17 de noviembre de 1988.*

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 148 de 1995 Cámara, 080 de 1995 Senado.

Cerrada la discusión del título del proyecto de ley, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 148 de 1995 Cámara, 080 de 1995 Senado?

El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 148 de 1995 Cámara, 080 de 1995 Senado, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario general anuncia:

Así lo quieren, señor Presidente.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente proyecto de ley.

El señor Secretario General de conformidad procede así:

Proyecto de ley número 201 de 1995 Cámara, 078 de 1995 Senado, por medio de la cual se someten: el "Convenio 163 sobre el bienestar de la gente del mar en el mar y en puerto" y el "Convenio 164 sobre la protección en la salud y asistencia médica de la gente de mar", adoptados en la 74ª reunión del 8 de octubre de 1987. El "Convenio 165 sobre la seguridad social de la gente de mar" (Revisado), adoptados en la 74ª reunión del 9 de octubre de 1987. El "Convenio 171 sobre el trabajo nocturno", adoptado en la 77ª reunión del 26 de junio de 1990. El "Convenio 172 sobre las condiciones de trabajo en los hoteles, restaurantes y establecimientos similares", adoptado en la 78ª reunión el 25 de junio de 1991. El "Convenio 174 sobre la prevención de accidentes industriales mayores" y la recomendación 181 sobre la prevención de accidentes industriales mayores, adoptados en la 80ª reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra el 22 de junio de 1993.

La proposición con la que termina el informe dice:

Finalmente, teniendo en cuenta que la importancia que reviste el Convenio 164 y la Recomendación 181, sobre prevención de accidentes mayores, no sólo para la protección de un amplio sector laboral del país, sino para la población y el medio ambiente en general, solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al proyecto en mención ratificando únicamente el Convenio 174 y la Recomendación 181.

Adolfo Antonio Bula Ramírez,
Ponente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 201 de 1995 Cámara, 078 de 1995 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 201 de 1995 Cámara, 078 de 1995 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 201 de 1995 Cámara, 078 de 1995 Senado?

El Secretario General dice:

Es aprobada señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la Plenaria el articulado del Proyecto de ley número 201 de 1995 Cámara, 078 de 1995 Senado, se abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 201 de 1995 Cámara, 078 de 1995 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 201 de 1995 Cámara, 078 de 1995 Senado?

El Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 201 de 1995 Cámara, 078 de 1995 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al Señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 201 de 1995 Cámara, 078 de 1995 Senado.

El Secretario General procede así:

Título del Proyecto: *por medio de la cual se someten: el "Convenio 163 sobre el bienestar de la gente en el mar y en puerto" y el "Convenio 164 sobre la protección en la salud y asistencia médica de la gente de mar", adoptados en la 74ª reunión del 8 de octubre de 1987. El "Convenio 165 sobre la seguridad social de la gente de mar" (Revisado), adoptados en la 74ª reunión del 9 de octubre de 1987. El "Convenio 171 sobre el trabajo nocturno", adoptado en la 77ª reunión del 26 de junio de 1990. El "Convenio 172 sobre las condiciones de trabajo en los hoteles, restaurantes y establecimientos similares", adoptado en la 78ª reunión el 25 de junio de 1991. El "Convenio 174 sobre la prevención de accidentes industriales mayores" y la recomendación 181 sobre la prevención de accidentes industriales mayores, adoptados en la 80ª reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra el 22 de junio de 1993.*

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 201 de 1995 Cámara, 078 de 1995 Senado.

Cerrada la discusión del título del proyecto de ley, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 201 de 1995 Cámara, 078 de 1995 Senado?

El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 201 de 1995 Cámara, 078 de 1995 Senado, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo:

Gracias señor Presidente. Estaba revisando la Gaceta 318 del jueves 8 de agosto, donde hay

algunos informes de comisiones al Exterior, estoy convencido que usted, que es una persona que le gusta leer estas Gacetas y que está enterado de todos los proyectos habrá tomado atenta nota del informe de la Comisión de Viaje a la República de Chile, el propósito fue la metodología del trabajo del Parlamento chileno y ahí hacen una serie de recomendaciones sobre lo que es la tecnificación del trabajo interno de una Corporación tan importante como el Parlamento chileno.

Pienso que usted en este momento estará tomando atenta nota, para ver cómo producimos la modernización y podemos salir de la edad de piedra, que en materia de trabajo tenemos en este Congreso sobre todo en ayudas a las oficinas en el Parlamento.

En el Parlamento ni siquiera estamos conectados a la Red de Internet, no tenemos la posibilidad de tener contacto y acceso con el mundo exterior. Podríamos estar en contacto para poder tener información internacional en asesorías de proyectos, comparación de regímenes legislativos e inclusive constitucionales que serían de mucho apoyo en este momento para el trabajo en el Congreso colombiano, deberíamos tomar algunas de las recomendaciones de ese informe.

Usted pasó en días anteriores unas cartas a cada una de las oficinas de los Parlamentarios, donde precisamente pedía una serie de recomendaciones, aquí en esta Gaceta, se las están dando Presidente, para que coordinemos todos la mejor eficiencia y tecnificación de nuestro Parlamento.

Esta recomendación ojalá no quede sumida simplemente en estas palabras, sino que sea recogida por usted, dentro del espíritu del informe de esta Comisión.

Gracias Presidente.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El Señor Secretario General, de conformidad procede así.

III

Citaciones

Proposición número 521

Cítese para el miércoles 14 de agosto, con transmisión en directo de Televisión por Señal Colombia a los señores Ministros de Defensa y Justicia e invítese a los señores Fiscal General de la Nación y Procurador General, para que respondan el siguiente cuestionario:

Cuestionario proposición.

Intervención del honorable Representante Carlos Alonso Lucio López:

Honorables Representantes, este debate tiene el propósito de tocar uno de los temas más delicados, más graves de los conflictos que hoy vive el país y es un debate que tiene como tema prioritario las circunstancias que hemos venido viendo a través de los diversos medios de comunicación en los Departamentos de Guaviare, Meta, Caquetá, Putumayo y Cauca; el país ha conocido de diversas movilizaciones que se concentran en distintas regiones, en distintos departamentos, en distintos municipios, a orillas de los ríos, en cabeceras municipales, en cruces de caminos, a las entradas de los puentes que comunican a las ciudades con el resto del país, hasta el punto

que hoy vemos una movilización que entre todas las concentraciones agrupan a más de 150.000 personas en Colombia.

Desafortunadamente, además, esas movilizaciones han tenido confrontaciones, choques lamentables y estoy convencido que son lamentables para todos los colombianos, para las instituciones, para las distintas fuerzas en conflicto y obviamente para las comunidades propias de las regiones.

La Cámara de Representantes, debe ser un escenario naturalmente democrático, de deliberación, de discusión, de reconocimiento de los problemas generales y es por eso que hemos citado a este debate a las distintas fuerzas de las que forman parte en ese conflicto; hemos citado a los señores Ministros de Defensa y Justicia, al Ministro de Defensa exactamente porque es el responsable de la Fuerza Pública, de la política de seguridad nacional y de orden público en el país, al señor Ministro de Justicia, que esperamos llegue en los próximos minutos como nos lo ha dicho su asesor; por que ese es el Ministerio que concentra la responsabilidad de la parte jurídica y en general de la lucha contra el narcotráfico en el país; hemos invitado al señor Fiscal General de la Nación, quien confirmó su asistencia, estará llegando en unos pocos minutos, nos lo ha dicho su asesora; y hemos invitado al Procurador General de la Nación, en tanto indudablemente esto tiene que ver con el tema de los derechos humanos.

Para que las discusiones sean equitativas, para que este medio de comunicación al que ha tenido acceso el Congreso de la República, que es la transmisión en directo de Señal Colombia sirva de un instrumento de deliberación, pero también para las comunidades, hemos invitado a dirigentes de estas distintas regiones del país para que brinden sus opiniones y para que puedan comentarnos su versión del problema.

Hay entonces, dirigentes de esas movilizaciones que el país ha conocido del Caquetá, del Putumayo, del Meta, del Guaviare y del Cauca, por lo tanto tenemos la propuesta a la Mesa Directiva de organizar el debate de la siguiente manera:

1. Solicitamos a la Cámara nos apruebe la declaratoria de una sesión informal, para que estos delegados en muy corto tiempo puedan expresar su opinión, inmediatamente después de los Ministros y los miembros del Gobierno Nacional y las instituciones invitadas expresen sus tesis, expresen sus políticas y que a partir de allí entonces se abra el debate para el conjunto de Representantes a la Cámara que queramos participar en el mismo.

Creo que esta es una oportunidad para que se delibere sobre estos temas de trascendencia nacional en este orden de ideas, quienes hemos preparado el debate con otros Representantes a la Cámara sugerimos o proponemos a la plenaria que comencemos por escuchar a los delegados de estos departamentos, dirigentes de esas marchas que han estado en negociaciones con el Gobierno Nacional, los escuchemos a ellos para posteriormente escuchar a los señores Ministros, al Fiscal y al Procurador y a partir de allí, comenzar el debate.

Proponemos, entonces, a la Mesa Directiva, que someta a consideración de la Plenaria la decla-

ratoria de sesión informal para que puedan intervenir los dirigentes de la comunidad. El señor Presidente de la corporación, doctor Giovanni Lamboglia Mazzilli, abre la discusión de la proposición presentada por el honorable Representante Carlos Alonso Lucio López, de declarar sesión informal.

Intervención del señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Carlos Esguerra Portocarrero:

Señor Presidente, honorables Representantes citantes, honorables Representantes, por supuesto que no tengo, mal podría tener objeción de alguna índole en que se escuchen a las distintas personas que hayan estado involucradas en los temas materia del debate de esta tarde.

Pero si el honorable Representante Carlos Alonso Lucio está hablando de equidad y de equilibrio, creo que no podría haber ni equidad ni equilibrio, si se van a escuchar simplemente a unas personas que han sido traídas por los honorables Representantes citantes y que representan muy probablemente a una de las vertientes de las partes en conflicto, creo que para eso, lo gallardo habría sido que se citara al señor Director del Plante, al señor Director de la Red, a los señores Representantes de las distintas fuerzas que tiene que ver con ésto y a quienes han estado participando en el diálogo y no simplemente a una de las vertientes respectivas.

Si hubiéramos sido avisados anticipada y oportunamente sobre ese hecho, si cuando hablé con el Representante Lucio, él me hubiera informado que eso iba a ser así, como se dice popularmente otro gallo nos cantara y probablemente la sesión podría desarrollarse en la forma como él dice aspirar a que se desarrolle; en cualquier caso si eso es así, le rogaría el favor señor Presidente, de que por lo menos se escuchara a dos personas que vienen conmigo en representación de la Fuerza Pública y lamentablemente no habrá quienes representen a las demás vertientes del Estado, que son el señor Director de la Policía Antinarcóticos, Coronel Leonardo Gallego y además al señor General Ospina del Ejército Nacional, quien ha estado manejando este tema, porque de otra forma, no se a qué equidad y qué equilibrio se refiere el honorable Representante Lucio.

Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Carlos Alonso Lucio López:

Señor Ministro, creo que no existe ningún inconveniente porque hablen los Representantes del Ministerio de Defensa y las Fuerza Pública que usted considere conveniente, además me parece que es la primera vez que salta a la vista tanta búsqueda de equidad entre un gran Ministro de Defensa y un humilde campesino del Caquetá, ¿no es cierto?, con mucho gusto que vengan los invitados y las personas que usted considere necesario; esta tarde hablé con el señor Director del Plante, aún más a solicitud del Ministro de Justicia y podrá intervenir lo hemos invitado, creo que allí está el Director del Plante, lo importante está en escuchar las diferentes versiones y resalto además el criterio de la equidad, porque mientras ustedes siempre tienen a su disposición los medios de comunicación de las programadoras de televisión, muy probable-

mente los campesinos que vienen a hablar aquí, jamás disponen de ella; entonces si el ejercicio es por el equilibrio, además cuenta usted con las oportunidades para hablar que considere necesario, señor Ministro.

El señor Presidente de la Corporación, doctor Giovanni Lamboglia Mazzilli, expresa:

Continúa la discusión con la adición a la proposición presentada por el señor Ministro de la Defensa Nacional, que hablen algunos de los funcionarios que tienen que ver con esta situación que se ha presentado allá en esos departamentos.

Intervención del honorable Representante Hernando Emilio Zambrano Pantoja:

Gracias señor Presidente. Considerando la importancia que hay para el país de conocer las partes involucradas en estos problemas, le pediría al señor Presidente, que se aplase la presentación de testigos y de funcionarios del Gobierno para una próxima ocasión, gracias señor Presidente.

Cerrada la discusión de la proposición presentada por el honorable Representante Carlos Alonso Lucio López, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes declarar sesión informal?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobada la proposición presentada por el honorable Representante Carlos Alonso Lucio López, de declarar sesión informal, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas:

Estaríamos invitando al doctor Luis Manuel Ruiz, médico de Cartagena del Chairá, Presidente del Cabildo Verde; al señor Hernán Peña, vocero de las comunidades municipales del Caquetá, como en el Caquetá tenemos una situación bastante difícil, porque estamos llegando a un número cercano de 60.000 movilizados en este momento, tenemos un vocero de los alcaldes del norte del departamento, sería el alcalde Arnulfo Díaz del Municipio del Paujil y el alcalde Fabio Valderrama del Municipio de San José del Fragua, serían 4 e igualmente el Gobernador del Resguardo Indígena de San Antonio, la bota caucana, Augusto Helí Chicangana, el señor Gilberto Sánchez Representante del Putumayo, del Comité Cívico; el señor Pedro Arenas, Diputado del Guaviare y el señor Gilberto Garay, Representante Comunidades Movilizadas del Meta, hemos invitado a una persona que es experta, un sociólogo que conoce bastante a profundidad la situación que estamos viviendo que también pediríamos, lo dejaríamos intervenir un momento que sería el señor Alfredo Molano, entonces en ese orden de ideas tendríamos 4, 6, 7, 8, 9 personas que harían la intervención en esta sesión informal, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, doctor Giovanni Lamboglia Mazzilli, expresa:

Señor Representante Luis Fernando Almario, en razón a que son 9 personas las que desean intervenir, creo que podríamos asignarle 5 minutos a cada una de ellas, para que de una manera rápida y concisa den un testimonio en relación con los

hechos; igualmente el señor Ministro de Defensa Nacional, ha expresado que algunos funcionarios del Gobierno Nacional, intervendrán, así que nos gustaría saber quiénes son para que la Secretaría tome nota de los nombres para que tengan igual tiempo y puedan expresar sus conceptos en relación con los hechos que están ocurriendo en estos departamentos de nuestro país.

Iniciamos con la primera persona mencionada por el Representante Luis Fernando Almario, señor Secretario sírvase llamarlo, señor Ministro de Defensa, por favor señale los nombres de las personas para intervenir.

Intervención del señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Carlos Esguerra Portocarrero:

Gracias señor Presidente: Simplemente para decir que en principio las personas que participarían en ese debate habrían de ser el doctor Héctor Moreno, Director del Plante; el señor General Ospina del Ejército Nacional, aquí presente y el Coronel Leonardo Gallego de la Policía Nacional.

Intervención del doctor Luis Manuel Ruiz, médico de Cartagena del Chaira:

Muchas gracias señor Ministro de Defensa, Director del Plante, honorables Congresistas, compañeros de las comunidades del Caquetá, Guaviare, Putumayo, señoras y señores.

La colonización de la Amazonia en sus 40.000.000 de kilómetros cuadrados empezó a mediados del siglo pasado por colonos desplazados por la violencia de los años 50 después de la muerte de Gaitán, estos colonos buscaban un retorno de patria tranquilo en que se pudiera trabajar, después de esa cruenta violencia que todos supimos, dichos colonos llegaron por incentivos de entidades como el Incora, la Caja Agraria, quienes con su método de titulación, préstamos, créditos, fueron poco a poco adentrándose en la Amazonia, la cual la fueron depredando de una manera irracional y extractiva.

Este deterioro del medio ambiente fue llevando poco a poco a políticas equivocadas, pues el Incora, empezó a apretar los créditos a los campesinos, es decir, cada día los hizo más inalcanzables en créditos, empezaron a surgir las enfermedades tropicales sobre todo el paludismo, llegando el campesino cada vez más apretado en sus condiciones precarias de salud y de economía que llegó abordarse finalmente al cultivo de los alcaloides, el maldito cultivo de los alcaloides.

Este cultivo se constituía como una tabla de salvación para su subsistencia, pero actualmente viéndose la desilusión a pesar de que le daba el pan de cada día, más que los cultivos convencionales, nosotros como miembros representativos de esa comunidad, somos testigos que el colono, el campesino, quiere salir de ese cultivo ilícito, pero también quiere que el Gobierno Nacional le ayude, le de la mano con unos verdaderos créditos, unas verdaderas alternativas de cultivos, que le ayuden a salir de ellos; ellos están de acuerdo en que se termine el cultivo porque los alcaloides han producido, además, de los problemas ambientales, han producido toda una serie de problemas médicos, lo digo porque yo llevo 20 años en esas zonas, señor Ministro problemas médicos de malformaciones

congénitas, últimamente en Florencia se han visto cinco casos de problemas congénitos semanales, todo es debido a todo el proceso de los alcaloides; pero ahora hay un agravante, ése es un sentir de la comunidad, el agravante la fumigación, queremos terminar los cultivos, pero no queremos que se siga deteriorando el medio ambiente por una fumigación indiscriminada, como sucedió hace 20 años en la zona de Remolino del Caguán, donde la fumigación indiscriminada, dañó unas 50 hectáreas de cacaure, caucho, queremos que se erradiquen los cultivos ilícitos, los campesinos quieren que realmente se termine, que se dé un subsidio de arranque, entre varios voceros comunitarios se ha llegado a un promedio de un millón de pesos, arranque el tema por hectárea de coca y se le dé un subsidio de unos 6 meses al campesino de subsistencia, puede ser de 3 a 4 salarios mínimos según el estudio de cada región, porque cada región según los medios de comunicación tendrá mayor gasto o menores gastos; la gente pide urgentemente que hayan verdaderas vías de penetración; Cartagena del Chairá, el cuarto municipio más grande del país, quizás el segundo municipio que adolece de esto, de los cultivos ilícitos, es un emporio de riquezas naturales, agrícolas y de reserva forestal, sus 24.000 habitantes de los cuales ya se han desplazado casi la mitad para la ciudad de Florencia, buscando desesperadamente una ayuda, porque no podemos quitarle el pan de cada día, aun cuando sea ilícito; pero tampoco podemos dejar de darle una alternativa seria, honesta y una buena voluntad política del Gobierno; queremos que él haga presencia efectiva, los campesinos, los colonos quieren que vaya una delegación urgente, no una comisión, no una comisión delegada del que delegó, sino directamente el Gobierno Central, que negocie en la mesa con los campesinos sobre realmente cuáles son las alternativas.

Ellos quieren durante los seis meses de subsidio que el Gobierno les dé un verdadero programa del Plante y que sea realmente efectivo; sabemos que el programa Plante ha aprobado más o menos unos 30.000 si no me equivoco millones de pesos, se aprobaron finalmente en 9 millones de los cuales ni siquiera un crédito ha llegado a las comunidades de Cartagena del Chairá del programa Plante; el programa PDA también ha sido deficiente, es decir, el Gobierno no ha hecho presencia efectiva, en estos 12 años que hemos estado viviendo del cultivo de los alcaloides, no ha habido una presencia efectiva del Estado y creemos que ahora este problema de orden público, esta gran movilización de gente se resuelva.

Actualmente, señor Ministro, señores Congresistas es mucho, la movilización de campesinos desesperados, con hambre, que están afluyendo de todos los puntos del Caquetá, llegando al epicentro, el Municipio de Santuario, han llegado, hasta la semana pasada 30.000 campesinos y se supone por estadísticas, hablando con cada uno de los alcaldes que más o menos son 150.000 campesinos censados, que van a llegar a la ciudad de Florencia.

¿Qué vamos a hacer con esa cantidad de gentes sin alimentos, con hambre?

Que el Gobierno decrete una emergencia total, un S.O.S.; es un grito que pedimos, que el Gobierno haga una presencia efectiva, nos erradique los

cultivos como le dijimos de una manera manual y nos ayude en esta situación; eso como vocero, como médico, lo digo de una manera sincera, no soy político, pero soy un miembro que estoy viviendo esa situación, la movilización es tremenda y si no resolvemos esta situación, si no llegan alimentos, será un caos.

Ahora necesitamos organismos internacionales, veedurías que nos ayuden a este proceso para salir de este cuello de botella en que está el Caquetá, Guaviare, Putumayo y quizás todo el país, porque más de un millón y medio de familias viven directa o indirectamente del cultivo de los alcaloides de las 300.000 familias que están aguantando un sinnúmero de problemas.

De la crisis cafetera del Viejo Caldas, de esas 300.000 familias, más o menos la mitad están allá recogiendo cultivos para subsistir con sus familias y así casi todo el país.

Entonces señor Ministro, pido esa ayuda enorme a nombre mío, a nombre de mi comunidad que haga una presencia lo más rápido posible, de no hacerse ésto, tendremos una eminente guerra civil, no queremos llegar a que nuestro país se desangre a pesar de todos los problemas que tenemos en el Urabá, en el Medio Magdalena, queremos que se resuelva inmediatamente. Muchísimas gracias.

Intervención del señor Hernain Peña, vocero de las Comunidades Movilizadas del Caquetá:

Señores Representantes a la Cámara, señores Ministros: Soy delegado de las Comunidades del Caquetá, mi nombre es Hernain Peña, quiero manifestar ante ustedes la gran situación que estamos viviendo las comunidades, específicamente los campesinos del Caquetá, estuve haciendo parte de los 15 delegados de las negociaciones con los Representantes del Gobierno en vista de que ésto no tenía un trasfondo real, solicito con todo el respeto, que hagan presencia cuatro señores Ministros como son: el señor Ministro del Interior Serpa Uribe, el señor Ministro de Salud, el señor Ministro de Educación y el señor Ministro de Agricultura, para así poder continuar con las negociaciones entre campesinos y el alto Gobierno, ya que nosotros los campesinos sí tenemos la voluntad de que este problema se solucione, de verdad que sí; lo otro que queremos manifestar que así como el Caquetá se declaró zona especial de orden público, no a ese parámetro, sí a zona especial de inversión social, también estamos pidiendo los campesinos con todo el respeto, para el señor Presidente de la República, para el señor Ministro de Defensa, para el señor Comandante del Ejército, que por favor no se nos tilde con ese calificativo de narcoguerrilla, porque somos campesinos de bien y de trabajo, no representamos a ninguno de los dos, ni a la guerrilla ni al narcotráfico, solamente estamos cultivando coca, nada más que por la necesidad de la subsistencia, ya que la zona en que nos encontramos es una zona de total abandono de parte del Estado, no hay presencia gubernamental para este sector del país.

Con todo el respeto les pedimos que no se nos dé ese calificativo, también quiero manifestar ante la opinión pública nacional, que el señor General Ramírez ha asimilado muy bien el curso que recibió, posiblemente de los americanos, -curso nacistá-, porque lo está poniendo en práctica ante los campesinos caquetanos y nacionales, como es el caso de

Remolino que lleva 20 días cercado sin dejarle suministrar alimentación ni medicamentos: el caso de Cartagena del Chairá, que lanzaron bombas de gas y hasta el momento han abortado 6 señoras a consecuencia de los gases; también los puentes metálicos de San Pedro Orteguzá y el Broquero están electrificados con cuerdas de alta tensión, para cuando los campesinos vayan a pasar inmediatamente ponerles la corriente.

Creo que como campesinos, como la clase menos vista por el país, tenemos algún derecho como son los derechos constitucionales a la libre movilización, a la alimentación y a otros más que hasta el momento no se nos está permitiendo, la alimentación en las zonas de concentración y de movilización.

Somos los campesinos los que nunca se nos escucha y el único recurso que tenemos es el arma constitucional de la movilización masiva, por eso estamos aquí ante la Cámara, pidiendo un S.O.S. a los Congresistas, a los señores Parlamentarios, a los señores Ministros, para que nos escuchen en el caos que estamos viviendo en este momento. Muchas gracias.

Intervención del señor Alcalde del Municipio de Paujil, Caquetá, Arnulfo Díaz:

Honorables Representantes, señores Ministros, comunidades que nos escuchan a todo lo largo y ancho del país: Por todo el país es bien sabido, los graves acontecimientos que suceden en los departamentos declarados como zonas especiales, por todos es sabido cómo se vienen adelantando las diferentes movilizaciones de campesinos e indígenas a lo largo del país.

Como Alcalde del Departamento del Caquetá, Representante de la zona norte, les quiero manifestar que tenemos en este momento más de 50.000 campesinos movilizándose hacia la ciudad de Florencia; queremos decirle, honorables Representantes, señores Ministros y agradecerles que nos hayan escuchado a zonas tan marginadas del país y decirles que el Gobierno Nacional tome cartas en el asunto y así como fuimos declarados zonas especiales de orden público, sean declaradas también los Departamentos del Caquetá, Amazonas, Putumayo como zonas especiales para hacer inversión social.

Necesitamos que el Gobierno voltee los ojos hacia estos departamentos, invierta en salud, en saneamiento básico en infraestructura vial para que así el Departamento del Caquetá se convierta en una zona próspera y una despensa agrícola para todo el país.

Permítannos decirles, señores Ministros, señores Congresistas, que necesitamos que se reconozca al Caquetá, porque allí estamos los colombianos viviendo muchas necesidades. Muchas gracias.

Intervención del señor Alcalde del Municipio de San José de Fragua, Caquetá, Fabio Valderrama:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes a la Cámara, señor Ministro de Justicia, señores del Gobierno Central: Quiero comenzar agradeciéndole al doctor Lucio y al doctor Almario, por darnos la oportunidad de que los alcaldes del sur del Departamento del Caquetá, tengamos la posibilidad de venir a decirle al Gobierno Central

el problema que se nos presenta en estos momentos en la cabecera municipal de cada una de nuestras sedes.

El Municipio de San José de Fragua se encuentra a 78 kilómetros de la cabecera departamental, Florencia es el municipio segundo más pobre de atrás hacia adelante, cuenta con un presupuesto de \$600.000.000 al año y en este momento hay un asentamiento por la movilización de los campesinos de la Baja y Media Bota Caucaña, parte del Putumayo; movilizaciones también del Municipio de Curillo que aquí tenemos al alcalde, que también nos está acompañando en esta delegación, ojalá tuviéramos la oportunidad de escucharlo, tenemos todos los campesinos movilizadas de la zona rural del Municipio de San José de Fragua, en una cuantía aproximada en estos momentos de unos 20.000 movilizadas, San José de Fragua como la mayoría de sus municipios no cuentan con servicios públicos, como son acueducto y alcantarillado, ni siquiera para las 5.000 personas que se encuentran y que viven allí en ese Municipio, por esa razón señores Representantes ustedes pueden darse una idea de los que estamos viviendo en estos momentos en ese municipio donde tenemos más de 20 campesinos asentados, el problema de salud, el problema de epidemias que comienzan a presentarse, hay más o menos unos 4.000 niños entre los 2 y 6 años y hay más o menos unas 8.000 señoras madres embarazadas, ya en San José de Fragua en ese asentamiento en esa movilización ha habido el nacimiento de una cantidad de bebés, realmente es lamentable.

Quiero trasladarle oficialmente al Gobierno Central este informe oficial de la magnitud del problema que se está presentando allá; de verdad, señores Representantes a la Cámara les agradezco nuevamente darnos la oportunidad de poderle decir al país, de poderle decir al señor Presidente que el Caquetá está pasando por uno de los caos más difíciles, porque esta vez son los campesinos los que dijeron ya no aguantamos más, tenemos que salirnos, tenemos que hacernos ver del Gobierno, a ver qué posibilidad tenemos de solución.

Hay una serie de pliegos de peticiones que nos gustaría que ustedes aquí en el recinto de la democracia de nuestra República tuviera la oportunidad de evaluarla y desde aquí buscar la forma de proponerle al Gobierno Central una tregua por lo menos de 6 meses, mientras se instala una mesa permanente a nivel nacional, para que se evalúe la magnitud del problema, porque la verdad es que esto es un problema difícil, los alcaldes del departamento damos y declaramos a partir de este momento un S.O.S., porque estamos en emergencia sanitaria y alteración de orden público.

Cuando intervenía el señor Alcalde del Municipio del Paujil nos informaban, vía telefónica, de enfrentamientos que se estaban presentando ya con la Fuerza Pública entre los Municipios de El Doncello y Puerto Rico y esto si el Gobierno Central, si ustedes la clase dirigente a nivel nacional no le ponemos cuidado, no vamos al Departamento y no le buscamos una solución pronta, realmente vamos a tener muchos casos que lamentar, que sería realmente una experiencia muy triste para todos los colombianos, para la gente que queremos nuestra República y para la gente que tenemos la posibilidad de liderar y de responder por el pueblo colombiano. Muchas gracias.

Intervención del Gobernador del Resguardo Indígena de San Antonio de la Bota Caucana Augusto Helí Chicangana:

Buenas tardes compañeros del alto gobierno: La finalidad de estar aquí representando la delegación para los pueblos indígenas en el país y el problema de la coca a los 5 años de la Constitución, nos vemos afectados aunque no la cultivemos en una mayoría, pero si somos dueños del cultivo, porque no es un día, ni de dos años, es de milenios del cultivo, porque no es de un día, ni de dos años, es de milenios y es hoy también para demandar o denunciar o como me entiendan para la Defensoría, para la Fiscalía, para la Policía y el Ejército, que la movilización que ha venido al Municipio de San José de Fragua, es de una manera pasiva; pero tenemos el primer atentado con una granada que fue activada en la parte gasolinera de ese municipio, de buena manera nos dimos cuenta y fuimos a decirle al comandante de la manera más rápida para que no sufriéramos esa gran tragedia que están viviendo en esos momentos los campesinos e indígenas en ese sitio.

El hecho de que los pueblos indígenas nos movilizemos y una cantidad de 2.500 en los diferentes municipios, que nos encontramos asentados; queremos que esto sea de una manera gradual, porque para muchos campesinos e indígenas, ha sido también un sustento, porque ninguno de los cultivos pueden ser rápidos, ni a dos, ni a 3 meses ya están produciendo; de esta manera se puede buscar con grandes sentimientos que a los compañeros deben dejárseles la coca a los indígenas no en grandes cantidades sino para el consumo de acuerdo con los usos y costumbres de cada pueblo; y también cabe decirle a la Cámara de Representantes, que el Gobierno Nacional con los programas que tiene es tan ficticio, que solamente en los departamentos no es sino un lugar de rapiña, porque se lo cogen los vivos y a los pueblos marginados nunca les llegan estos programas, así sean bancarios, o así sean por programas especiales. También se ha violado la concertación de las leyes, en ningún pueblo hemos sido concertados directamente y es ahora para lo de los cultivos ilícitos, tan poco hemos sido concertados, es de una manera violenta, que nos han tratado, qué culpa tiene el país que la cultive, la culpa la tiene es quien la compra, porque ellos son los que se están dando duro en la cabeza, y finalmente los procesos tienen que cumplirse, pero de una manera gradual, es así que tengo que enumerar para los pueblos indígenas la Ley 160 de 1995 de "Reforma Agraria" que tiene que cumplirse de acuerdo al nuevo Decreto que se sacó y la finalidad es que le inyecten recursos económicos para que esta ley sea real dentro de los pueblos indígenas, si esto no es así les cuento una por la otra, que seguiremos movilizándonos, lo haremos de una manera respetuosa, que ustedes y el pueblo lo sientan, que nosotros también necesitamos porque somos dueños del país; y Augusto Helí Chicangana quiero que no lo tilden como un guerrillero, aquí en Bogotá me conoce todo el mundo, allá en el Caquetá también, en el Cauca donde es mi tierra también, y finalmente no soy un cabecilla, ni tampoco un líder, soy una persona delegada para que hable por los pueblos indígenas. De esta manera la movilización tiene que atenderse por el alto gobierno y no con mandaderos esto lo digo así, porque la finalidad de nosotros y para cualquiera lo sentimos porque no

hay posiciones de estos mandaderos que puedan alzar la tasa de lo que ya ha dicho el señor Presidente; lo formal es organizarlo de una manera gradual como lo vuelvo a repetir y ojalá que seamos oídos porque si queremos que estos cultivos se terminen, porque de ninguna manera hemos sido bien tenidos en cuenta o bien no hemos tenido un progreso sino que se ha llamado un plan de violencia y que los que tienen esto es quien ha tenido plata para poderlo realizar y transportarlo.

Intervención del Representante del Comité Cívico del Putumayo Gilberto Sánchez:

Si señor Presidente, señores Representantes muy buenas tardes, también un gran saludo para los 150 mil compatriotas quienes en este momento están movilizados en las zonas marginadas del país.

Lo primero que voy a hacer, es tratar en 5 minutos de explicarle al país por qué el problema de cultivos de coca en Colombia es un problema de tipo social y con esto quiero que el país entienda por qué es nuestra movilización. El problema de cultivos ilícitos en Colombia tiene unas causas históricas estructurales, no me voy a referir a todas, pero si me voy a referir por ejemplo a la falta de una Reforma Agraria en Colombia, como causa histórica del problema de cultivos ilícitos y me voy a referir también a una causa actual y es la crisis agrícola mundial generada a partir de los grandes subsidios que los países del norte le dan a su agricultura y en esta medida es imposible de que el colono putumayense, de que el colono del Guaviare pueda competir con una economía agrícola, abierta hoy, con un mercado abierto cuando estos colonos no tienen ningún subsidio, no podemos competir ni tan siquiera con la economía del centro del país, porque no poseemos una carretera que nos permita sacar los productos al centro del país, ésta es una de las causas históricas estructurales y por lo cual hoy media Colombia tiene que sembrar coca, y si no es un problema social por qué hoy hay 150 mil campesinos desmovilizados y ¿por qué no los han metido todos a la cárcel?, le pregunto al país, el día jueves primero de agosto cuando hicimos la marcha en Puerto Asís salió todo el pueblo a marchar en protesta por las políticas diseñadas por el gobierno y por el Estado colombiano para combatir un problema que ellos llaman delincuencial y para nosotros es un problema social, allí es donde nos tenemos que preguntar y allí es donde tenemos que hacer ese gran interrogante de lo ilegal para las normas de un Estado y lo legítimo para una comunidad; esa es la pregunta que el país se tiene que hacer.

Quisiera decirle lo siguiente: el Gobierno colombiano ha pretendido presentar el problema minimizándolo, para poder decir que es un problema de tipo delincuencial, según el mapa levantado por satélite y que lo pude conocer en el primer Seminario Internacional de Cultivos Ilícitos, realizado en la Universidad Nacional y que fue levantado por la DEA, dice que en el Putumayo existen 4.100 hectáreas de coca, si fuesen 4.100 hectáreas no estábamos en este problema, si fuesen 4.100 hectáreas eran dos colonos cultivadores por cada vereda y eso no es así, fue un colono cultivador de coca, que me quebré entre otras cosas y en la vereda donde viví éramos 40 fincas y 39 teníamos coca, esa es la gran realidad de las zonas en donde cultivamos coca.

Pero al país se le sigue diciendo que los colonos son narcotraficantes y son guerrilleros y aquí voy a plantear por qué estamos diciendo que hay que darle un tratamiento diferenciado al colono productor de coca, al narcotraficante y al insurgente.

Hace poco en este mismo recinto se aprobó el Protocolo II de Ginebra y el Protocolo II es muy claro en decir que no se puede colocar a la población civil dentro de un conflicto armado y lo que se está haciendo con el tratamiento que se le está dando a este problema, es una violación del Protocolo II, y me adelanto un poco para decir que el tratamiento de las marchas, el Ejército Nacional está violando flagrantemente el Protocolo II, porque está reteniendo alimento para la población civil.

Voy también a presentar lo que el país aún no conoce en su integridad, y es el caso que se presentó en Puerto Asís el día viernes 2 y en la madrugada de ayer en Orito, Putumayo, lo de Puerto Asís fue una masacre, porque no son dos muertos, el Ejército disparó contra la población civil y eso el país ya lo conoce en parte.

Porque mientras el señor General Bedoya decía por la televisión que el Ejército no había disparado, los noticieros le estaban mostrando que el Ejército disparaba contra la población civil, soy testigo presencial de los hechos y estoy aquí en este recinto, porque me llamaron por teléfono tres minutos antes o si no estaría muerto también; porque el objetivo del ejército fue tomarse la tarima donde estábamos, para matarme a mí, porque me llegaron preguntando y me buscaron hasta por detrás de los baffles que teníamos ahí instalados.

Y no son dos muertos y la prueba contundente está en que al pie de la tarima hay un charco de sangre inmensísimo, que los noticieros lo pudieron enfocar y no recogimos muertos de ese charco de sangre, ¿dónde están esos muertos, pregunto yo?

¿Dónde están esos muertos?

Me refiero al caso, son 37 los heridos, me voy a referir al caso de Orito, Putumayo, en la madrugada del día de ayer, todas las evidencias apuntan a que las dos granadas que lanzaron salieron del otro lado de la malla donde está ubicado el Ejército y lo más preocupante en esto es que hay diferentes versiones dentro del Estado.

Hay diferentes versiones dentro del Estado: la primera es del doctor Eduardo Díaz Uribe que dice: que fue una trifulca entre los mismos campesinos; la segunda aparece por otras fuentes del Estado diciendo que es un castigo del EPL, contra los campesinos que porque estaban en rumba, y sale un documento como a la media hora, dizque firmado por el EPL; la tercera visión dice que esos son actos típicos de la guerrilla colombiana; no hay una versión unificada, eso es preocupante, nosotros lo que hemos logrado investigar es una sola versión que ya la dio un señor Alcalde, la dio un campesino ayer por la televisión y es que las granadas salieron del otro lado de la malla, donde está ubicado el ejército.

Pero, ¿cual es el trasfondo de esto?

Las marchas en el Putumayo fueron provocadas, fueron infiltradas, con el fin de que el país conociera, que eso era una marcha que estaba armada, a mí me pusieron como dirigente de Puerto Asís, me pudieron muchísimas trampas, y como no caí en las trampas hoy los señores militares, están muy disgustados conmigo por eso.

Las trampas eran para demostrar de que las marchas estaban armadas y la prueba de que las marchas no están armadas, es que en la primera trifulca con la Policía Nacional, hay unos agentes heridos, pero a punto, de piedra y botella; y el día dos de agosto no hay un sólo soldado herido y los soldados permanecieron contiguo a la malla todo un tiempo y la población civil ahí pegada a la malla que era facilito para que algún civil le disparara si hubiesen estado armados y no sucedió eso.

Entonces, ¿cuál es el trasfondo de lo de Orito?, hay un primer preacuerdo de la Comisión Negociadora del Putumayo con la Comisión del Gobierno, este primer preacuerdo en uno de sus apartes dice: la sustitución y la erradicación voluntaria, un gran sector del Gobierno Nacional y un gran sector del Estado colombiano y los sectores extrajeros interesados no admiten que en este documento se inscriba la palabra sustitución y erradicación voluntaria. Eso sabe el país y lo sabemos nosotros porque fue lo primero que nos dijeron, que en ningún documento podría existir la palabra sustitución, ni erradicación voluntaria, en la otra parte aparece que el colono cultivador será un interlocutor válido y necesario para la definición y puesta en marcha de soluciones integrales, otra cosa que este sector no acepta.

Lo de ayer es una provocación para quitarle validez a este acuerdo, se quería con la provocación de ayer desbaratar las marchas en el Putumayo y si no se podían desbaratar se está haciendo todo el montaje, para una represión violenta, más violenta de las marchas en el país y le quiero pedir al país que estamos ad portas de un conflicto social muchísimo más grave si no somos capaces en este momento de entender la real dimensión del problema.

En Colombia no hay 45.000 hectáreas sembradas de coca como es el dato que maneja el Gobierno colombiano, en Colombia tenemos que hablar de más de 300.000 hectáreas de coca y tenemos que hablar en ese mismo sentido de más 300.000 familiares que viven directamente de los cultivos de coca.

En Puerto Asís tenemos que decir, que la economía gira en un 95% en torno a los cultivos ilícitos, yo le pregunto al país. ¿Qué vamos a hacer con esta cantidad de gente que depende de cultivos de coca en Colombia?, ¿qué vamos a hacer si la política de fumigación continúa y queda toda esta masa de población sin trabajo?

Vamos a crear un conflicto mayor, el país tiene que conocer también de que el programa Plante no ha servido para nada, para ser puntual en las cosas, el programa Plante en su misma formulación no es para el problema que tiene que manejar, no hay un diagnóstico real de la problemática y por lo tanto, la formulación no se puede hacer así; el programa Plante lo que ha hecho es incentivar la producción de coca y es muy sencillo lo único que le da a un colono para pagar un préstamo en estas zonas es la coca; porque un colono tampoco es tan bruto para prestar plata para sembrar maíz, para no poder pagar; entonces si no hay reformulación total de la política antidrogas en Colombia, el problema no se va a solucionar, ni en este siglo, ni en el siglo XXI y si no hay una reformulación concertada del programa Plante, el programa Plante continúa su fracaso; lo que queremos decir al país es que por favor convoquemos una mesa nacional, donde podamos discutir transparentemente este problema. démosle la di-

misión que el problema tiene y busquémosle una solución real al problema, porque si seguimos pensando por ejemplo que hay salidas unilaterales, eso es una utopía, la salida unilateral es una utopía, los hilos del problema no solamente están en Colombia, los hilos del problema están en todo el mundo y los norteamericanos no nos pueden decir a nosotros que acabemos con la coca, mientras ellos son los primeros productores de marihuana en el mundo. Tenemos que definir una política soberana, para poder que el problema de cultivos ilícitos tenga una solución real y tengo fe y estoy convencido de que la honorable Cámara de Representantes puede tratar esta problemática; es que con el egoísmo, con el cinismo con que se ha tratado este problema, lo que está es agravando el problema y aún todavía es tiempo para que podamos manejar el problema y no lleguemos al siglo XXI, con un problema social más grave que el que tenemos en este momento.

Hay que asumir responsabilidades también y las vamos a asumir en el momento en que el Estado colombiano y el Gobierno colombiano asuman sus responsabilidades, nos sentemos a la misma mesa en iguales condiciones, nosotros asumimos responsabilidades. Somos capaces y estamos planteando una estabilización del problema, que es lo que hay que hacer en este momento.

Es una utopía decir que en dos años se acaba con la coca en Colombia, es una utopía por lo tanto hay que plantear, es una estabilización del problema para poder arrancar a una solución definitiva. Muchas gracias y espero de que la honorable Cámara de Representantes, nos apoye en la propuesta de la convocatoria de una mesa nacional.

Intervención del diputado del Departamento del Guaviare Pedro Arenas:

Muy buenas tardes honorables Representantes, señor Presidente de la honorable Cámara, señores Ministros de Justicia y de Defensa, señor Director de la Policía Antinarcóticos, señor Director del Plante, señor Fiscal General de la Nación: Quiero en primer lugar agradecer la oportunidad que la honorable Cámara le brinda a los Representantes de las comunidades que han tenido movilizaciones campesinas durante los meses de julio y agosto de intervenir en este recinto y entregarle al señor Presidente de la Cámara las conclusiones generales de la mesa de trabajo convocada por las organizaciones no gubernamentales en el Departamento del Guaviare, durante los días 2, 3 y 4 de agosto de 1996; me parece importante que esto haga parte del acta del día de hoy, y quiero empezar por señalar que el fenómeno del narcotráfico en realidad preocupa a líderes locales, regionales, nacionales y líderes del mundo entero, tanto es así que hasta el Presidente de Francia, está refiriéndose al tema por estos días y vale mucho la pena prestarle atención a lo que está diciendo el Presidente de la Unión Europea porque a veces aquí, en nuestro país se le presta mucha más atención a lo que dice el Senador Helms en el Congreso de los Estados Unidos que a lo que pueda decir el Presidente de la Unión Europea y veo que este tema toca varios tópicos por ejemplo la lucha criminal antidrogas que de alguna manera se ha venido convirtiendo en Colombia en una guerra, las relaciones internacionales, la producción y consumo de narcóticos, la producción de

precursores químicos, la corrupción, los cultivos ilícitos asociados a la necesidad de la Reforma Agraria, el desarrollo alternativo que en múltiples foros lo hemos dicho, significa la paz del país y la protección del medio ambiente. Deseo señalar que el 30 de noviembre de 1994 convocado por el doctor Luis Fernando Almarío Representante por el Caquetá, en la Comisión primera de la honorable Cámara se presentó un debate similar a éste; lógico que en esa época el problema no era tan grave como hoy, hoy es mucho más fuerte el problema y amerita más atención del país, más atención del Congreso, más atención del Gobierno y porque no de la comunidad internacional y quedaron algunas conclusiones que son como parámetros para mencionarlos, aquí la única motivación clara y meridiana de todo este tipo de debates que se den y que se han dado, de los foros, de las reuniones, de la discusión en las regiones con los campesinos movilizadados, es precisamente esos desprotegidos colonos y campesinos del país que se requieren, ejércitos de funcionarios intelectuales y líderes de buena voluntad que ayudan a encontrar salidas hacia el desarrollo sin que para ello se maltrate o se sacrifique a los más débiles y que no se puede seguir irresponsablemente acusando a la gente como narcotraficante o subversiva, sin tener pruebas concretas contra ellos, porque esto compromete a las instituciones del Estado en una política poco seria sobre el manejo de los problemas. El señor Presidente de la República el doctor Ernesto Samper en el Congreso el 20 de julio pasado, dijo dos frases que es importante que las recordemos "quiero responder a los problemas con soluciones y no con actos de fuerza y no con actos funestos", dijo el 20 de julio, y dijo además "quiero construir la gran empresa de la reconciliación en Colombia" estas dos frases del señor Presidente de la República son muy importantes en medio de esta problemática; se ha dicho por ejemplo que la política antidrogas del país no está en discusión que el tema de la erradicación forzosa tiene que seguir adelante, que las fumigaciones no están sobre ninguna mesa, porque de alguna manera qué dirá la Comunidad Internacional y entonces creo que hay un documento que no lo conoce mucha gente en Colombia que fue dirigido al Presidente de la República el doctor Ernesto Samper el 17 de julio de este año, desde Bruselas donde le dicen al señor Presidente 20 organismos no gubernamentales europeos, que trabajando en el ámbito de la cooperación, al desarrollo y de la defensa a los derechos humanos, "le dieron a conocer su profunda preocupación ante los recientes sucesos violentos en una sola zona como Miraflores de tantas que hay ahorita en esta problemática y decían allí que en esta zona han sido denunciadas distintas violaciones a los derechos humanos fundamentales cometidas por las fuerzas militares en operativos relacionados con la erradicación forzosa de cicales"; palabras más palabras menos el documento se refiere a que sabe que el Gobierno colombiano se encuentra bajo una fuerte presión extranjera para combatir el narcotráfico y los problemas que genera en todas nuestras sociedades. Sin embargo, estamos convencidos de que cada vez más crece el reconocimiento público que la represión a los que cultivan la hoja de coca es una medida que además de ser injusta tiene resultados contraproducentes, al propósito comenta las ONG europeas que "durante la

sexta reunión institucionalizada del grupo de Río y la Unión Europea celebrada en Bolivia el 17 de abril pasado, el Vicepresidente de la Comisión Europea Manuel Marín afirmó que la Unión Europea no práctica la certificación, al contrario está proponiendo una política incitativa del desarrollo alternativo”, como Representantes de la Sociedad Civil Europea ofrecen su pleno apoyo a los esfuerzos de abrir el diálogo con las autoridades europeas a fin de identificar políticas de control de drogas más justas y eficaces, entonces el problema no es que tanto dice la... que tanto dice el...; la política en los Estados Unidos, sino qué dice el mundo entero, todos los que están involucrados en el problema, creo que es de alguna manera muy injusto que el tratamiento cruel, por ciento, que le está dando el Gobierno de los Estados Unidos al Gobierno colombiano, el Gobierno colombiano lo repita contra las zonas más marginadas del desarrollo nacional, como son las zonas donde se cultiva la hoja de coca. Se ha dicho, no hay que buscar la fiebre en las sabanas, esto lo dicen todos los días los campesinos, aquí se está buscando el problema donde no se está buscando por la parte más débil de toda la cadena, que son los campesinos; y lo que se necesita por ejemplo como ya lo han dicho aquí en este recinto más que zonas especiales de orden público, son zonas especiales de inversión social, que implican la necesidad de poner a producir lo que ya hay tumbado; la necesidad de garantizar una infraestructura que logre jalonar e impulsar el desarrollo humano sostenible en la Orinoquía y Amazonía colombiana, la necesidad de más presupuesto para la inversión social, la necesidad de darle un tratamiento diferente a los departamentos desarrollados a estos departamentos por ejemplo en el sistema de Cofinanciación, estos municipios de cuarta, quinta, sexta categoría difícilmente pueden competir con los desarrollados; hay que implementar una política de compensaciones ambientales a estos municipios y hay que buscar entender que el problema de las fumigaciones aéreas por ejemplo no es tanto la oposición por el daño que puedan causar en el área de terreno donde caiga el químico por la esterilidad de los suelos o lo que allí pueda producir, sino por la duplicación de la deforestación, quiero explicarles si me lo permiten, a un campesino pequeño productor cuando le fumigan, si no tiene más de que vivir, y no quiere venir a engrosar los cordones de miseria traslade el problema y de lo que se trata es de evitar precisamente que se traslade el problema de un lugar a otro y de un gobierno a otro, no que haya más cultivos, más adentro de la selva colombiana, sino que se paralice el problema, se termine; hoy el problema está tocando fondo y hay que buscarle soluciones de fondo, el problema es grande, hay que buscarle soluciones grandes, el problema es integral hay que buscar soluciones integrales y el problema también es un poco de soberanía colombiana, entonces hay que buscar soluciones soberanas a todo este problema que estamos viviendo, el sur también existe, eso es lo que están diciendo los campesinos colombianos, el sur está ahí, y a todos nos debe doler lo que pasa en el sur, generalmente el mundo desarrollado se refiere en términos despectivos a los países del sur, a los tercermundistas y de alguna manera en el centro y en el norte colombiano como que no nos condolemos por lo que pasa en el sur colombiano.

En el caso del Guaviare que tiene un plan de desarrollo concertado con todas las comunidades desde 1993, hay un punto concreto que dice: “impulsar un proceso que gradualmente contribuya a disminuir la alta dependencia de los cultivos de hoja de coca tendiente a consolidar un programa de desarrollo sostenible... sustentable en lo económico, sostenible en lo ambiental y justo y democrático”, en lo social a eso le apunta, todos los gobiernos locales le apuntan lo gobiernos departamentales y le apuntan obviamente las comunidades involucradas un plan de desarrollo hecho por la gente, no puede ser ahora que estamos hablando de la descentralización y de dar autonomía y esto de alguna manera cortado por el interés de una política nacional cerrada que no permite ni siquiera ser discutida, de ahí que no se está pidiendo que se acabe de la noche a la mañana el interés del Gobierno Central, ni de las fuerzas militares, ni de los organismos gubernamentales como la Fiscalía, el Ministerio de Justicia; es empezar a discutir, sabemos que hay opciones distintas a la represión para estos problemas y eso es lo que en definitiva están pidiendo las comunidades movilizadas; empezar a hablar que no se ha hecho, para eso es necesario una mesa nacional, para eso es necesario una veeduría internacional, para eso es necesario internacionalizar el problema como lo ha propuesto la doctora Yolima Espinosa si no estoy mal en estos días pasados. Muchas gracias.

Intervención del Representante de las Comunidades Movilizadas del Meta Gilberto Garay:

Gracias señor Presidente honorables Representantes, señor Fiscal, señores Ministros: Voy a dar a conocer públicamente un documento que ha sido producto de una concertación de los departamentos en conflicto por los cultivos ilícitos dice así: Santafé de Bogotá 14 de agosto de 1996 honorable Presidente y demás miembros Cámara de Representantes Santafé de Bogotá: respetados señores Representantes de las diferentes comunidades movilizadas de los Departamentos del Meta, Guaviare, Putumayo y Caquetá, presentan ustedes el siguiente documento de propuesta que pretende buscarle de manera concertada, alternativas, distintas a la opción de la represión, al problema de los cultivos considerados por la ley como ilícitos, consideraciones es necesario anteponer como causa el fenómeno de la crisis económica y social del sector agropecuario en Colombia, relacionadas estas especialmente con el atraso en el desarrollo de las regiones de colonización campesina, que son hoy las principales afectadas; es conveniente citar sus antecedentes históricos entre otros las bonanzas de extracción de recursos naturales de comienzos de siglo en la Orinoquía y Amazonía Colombiana; la llamada violencia política de mediados de siglo los programas de colonización impulsados y dirigidos por el Estado con el fin de disminuir la presión sobre las grandes propiedades rurales del centro del país, situación actual, quienes hoy viven en esta realidad son las víctimas de la confluencia del conflicto entre Gobierno Colombiano, Estados Unidos, Fuerzas Militares, guerrilla y narcotráfico, por lo tanto están convencidos de que este problema tocó fondo y por considerarse un gran problema amerita de grandes integrales soberanas y democráticas soluciones, no es hora de hablar superficialmente, ni

tratar las inquietudes de las movilizaciones campesinas con paleativos, que simplemente aplazarían una vez más las soluciones requeridas: el tema de los cultivos ilícitos es del orden evidentemente social, como bien lo han señalado las organizaciones agrarias colombianas, que consideran, que detrás de todo esto, se encuentra la ausencia de una real reforma agraria, los estudiosos del problema de las drogas también han señalado, que las políticas prohibicionistas y represivas hasta ahora, sólo han contribuido a extender la permanencia en el tiempo del problema y ellas generalmente terminan aplicándose con todo su rigor y de manera injusta a los más pobres y débiles de la cadena internacional, las movilizaciones y sus propuestas. Actualmente durante los meses de julio y agosto del presente año, se han movilizado en los departamentos mencionados más de 140 mil personas, lo que demuestra que de persistir el intento de erradicar no sólo los cultivos sino también los pobladores de estas áreas marginadas del desarrollo nacional, aumentarán los índices de desplazados y de inmigraciones internas, los cordones de miseria de las grandes ciudades, con todas las secuelas que conlleva la descomposición social que hoy se vive en ellas; la idea central es no llevar el problema de un lugar a otro y de un gobierno a otro, se trata de darle soluciones reales que de una vez por todas, resuelvan la problemática de los habitantes de los Departamentos involucrados.

Una propuesta necesaria de este contexto presentamos a continuación, la propuesta de una tregua de 6 meses, que implica la suspensión de las operaciones de erradicación forzosa y la suspensión de operativos militares, contra la población civil, en los departamentos afectados, así como la liberación de los detenidos de las movilizaciones y la judicialización de los dirigentes detenidos o procesados en desarrollo de la protesta cívica. La tregua es necesaria abrirla ya y por un tiempo prudencial que permita la instalación de una mesa nacional de concertación, sobre la problemática de los cultivos ilícitos, que trabajará durante el período que dure la misma, dicha mesa se encargará de trabajar entre otros sobre los siguientes puntos.

Causas históricas del problema

Diagnóstico actual

Estudio de propuestas de salida, incluyendo las de las comunidades, las de organizaciones y personalidades nacionales e internacionales.

Internacionalización del problema, la mesa se integrará de la siguiente manera:

Congreso Colombiano, Embajadas, Gobierno Colombiano, Organizaciones no Gubernamentales, Nacionales e Internacionales, Iglesias, Gremios, representantes de las regiones y otras; dicha mesa establecerá el lugar de sus reuniones, la forma de convocarse y al finalizar los 6 meses de trabajo, presentará al país, a la comunidad internacional, un documento donde se comprometan todos los actores sociales en unas salidas definitivas al problema.

El Congreso y la comunidad nacional e internacional, pueden contar con la garantía de la seriedad y cumplimiento de los compromisos que allí se acuerden, por parte de los habitantes y campesinos de las regiones, por eso se solicita una veeduría internacional a todo el proceso, 3 sugerencias puntuales.

Primero: Es necesario que una comisión de parlamentarios estudie inmediatamente la posibilidad de revisar y proponer una modificación de la Ley 30 de 1986, que permita darle un tratamiento distinto, al del narcotraficante, a los pequeños cultivadores y obreros de la producción, los cuales son quienes se encuentran detenidos en las cárceles colombianas y presentados ante el mundo, como potentados del negocio, ejemplo de esta situación es la que se vive en la cárcel de Villavicencio, Meta.

Segundo: Es conveniente explorar una posible despenalización de productos derivados de la hoja de coca, con potencialidades benéficas para la humanidad.

Tercero: El país y el mundo deben procurar una infraestructura que corresponda con el ecosistema de la Orinoquia y la Amazonia, hacia concretar el impulso del desarrollo humano sostenible.

Señores Congresistas, agradecemos la atención que les merezca la presente, a la espera de contar con su valiosa colaboración para el bien de la gente en el Gobierno de la gente y para bien del país. Anexamos un documento de 11 puntos para la discusión nacional.

Primero: Reconocimiento social a la problemática de cultivos ilícitos en Colombia y por lo tanto un tratamiento como tal.

Segundo: En concenso con las comunidades, definir políticas integrales para la sustitución de cultivos ilícitos, de modo que nos lleven a una solución pacífica del problema, lo que implica la suspensión de cualquier método de erradicación forzosa de los mismos.

Tercero: Definición de una política soberana en el tratamiento del problema de los cultivos ilícitos en Colombia.

Cuarto: Que se suspenda la consideración de zonas especiales de orden público para todas las localidades y departamentos con problemas de cultivos ilícitos, transformándolos en zonas especiales de inversión social.

Quinto: Reforma agraria integral y democrática.

Sexto: Separación del problema de los cultivos ilícitos del conflicto bélico en Colombia y la búsqueda de soluciones a este último, a través del diálogo y concertación nacional y local.

Descriminalización de los productos de hoja de coca y en general de los cultivadores de ilícitos. Despenalización de los productos benéficos de la hoja de coca, reglamentación y definición de zonas de reserva campesina, que hagan efectivos los derechos sociales, económicos y políticos de los campesinos.

Garantías para la defensa, promoción y protección de los derechos humanos a dirigentes y en general a todas las comunidades partícipes en el actual conflicto. Presencia permanente, de una veeduría internacional, ONG, entidades que velan por los derechos humanos, el proceso de diálogo y de eventos que se desarrollen en la búsqueda de una solución al problema.

Esta veeduría debe hacerse también, sobre el cumplimiento de los acuerdos a que llegare con el Gobierno.

Le pido un tiempito de 3 minutos Presidente, para aclarar una cosa. La semana inmediatamente anterior, nos reunimos los delegados de los diferen-

tes departamentos en conflicto, por los cultivos ilícitos, asistimos a numerosas ruedas de prensa, donde se hizo la pregunta del millón, eso sí, del millón de periodistas, donde nos decían que qué íbamos hacer nosotros los campesinos si el concepto que tenía el Gobierno era que detrás de todo esto, estaba la guerrilla y el narcotráfico; les respondí de la siguiente manera: será que los campesinos tienen que sacrificar el sustento diario y la mediana educación de sus hijos, teniendo en cuenta que los asentamientos, los tienen en regiones en donde no hay el mínimo asomo de un desarrollo integral, donde no hay el mínimo asomo de obras de infraestructura para solucionarles el problema al Gobierno Nacional de narcotráfico y guerrilla? Me veo obligado a convocar a la clase política del Departamento del Meta, con el Gobernador y los honorables Representantes a la Cámara, los Diputados, todos en su conjunto, para que se apersonen de la situación y de una vez por todas sirvan como interlocutores ante el Gobierno Nacional, ya que el Departamento del Meta fue declarado zona especial de orden público, por qué no lo hacemos declarar zona especial de inversión social; Inversión social porque el Municipio de Mapiripán es el segundo en extensión, en el Departamento del Meta y la inspección de Puerto Alvira es la primera de importancia también, en el Departamento del Meta, y así sucesivamente, las demás inspecciones del municipio que no hay tiempo de enumerarlas, albergan a cantidad de campesinos, que les aseguro son gente de bien, son gentes que quieren lo mejor para el país, pero que desafortunadamente les toca valerse de los cultivos ilícitos, porque es el único producto que tiene comercialización y margen de utilidad.

Muchas gracias.

Intervención del sociólogo doctor Alfredo Molano:

Señores de la Mesa Directiva, señores Ministros, señores Representantes.

He venido caminando la región de los Llanos Orientales y de las selvas orientales, desde hace mucho tiempo. Conozco el Guaviare, el Caquetá el Putumayo, desde mucho antes de que llegara la coca, y he vivido con estos colonos, conozco a muchos personalmente, son gente que llegó expulsada por la violencia, gente que conoció las caucherías, gente que se refugió en estas zonas, buscando una solución política, para su vida para dejar de ser perseguidos y una solución económica; pero detrás de los campesinos y detrás de los colonos que venían fundamentalmente del Tolima, del Huila, de Cundinamarca y de Boyacá, venía la colonización ganadera empujándolos, concentrando la tierra que la gente iba abriendo; y por tanto, los colonos en realidad son unos desplazados permanentes, que van royendo, que van acabando con la selva. La coca llegó a causa de la crisis de la marihuana de la Sierra Nevada, llegó de la mano de esmeralderos, que tenían, digámoslo ya, todas las fórmulas y toda la estrategia, para el cultivo de la coca. Los colonos en buena medida se metieron con ese producto de una manera ingenua, en el sentido que no tenían conocimiento cabal de qué era el producto que estaban manejando, como una solución de legítima defensa, esto fue en los comienzos de los cultivos de coca; naturalmente que poco a poco, fueron entendiendo de qué se trataba, pero una vez metidos, la reversa les fue

muy difícil y no pudieron hacerla. Frente a las posibilidades de comercialización que tenían los productos ilícitos, la coca era fundamental, era la solución que ellos venían buscando de alguna manera, la solución económica que les habían planteado y siempre les habían venido aplazando; porque detrás de la colonización, de esa colonización desordenada, de esa colonización medio armada, de esa colonización de coca, lo que hay son problemas sociales aplazados desde los años 30. ¿Qué buscan los colonos en este momento, con estas manifestaciones?

Creo que ellos vienen buscando desde hace mucho tiempo, una solución legal al problema de la coca, ellos no están ahí obsesionados, en mantenerse produciendo los cultivos ilícitos.

Quieren una solución legal y la están presionando. En cierta medida, el Plante fue una alternativa, es una alternativa; digo fue una alternativa, porque el Plante no tenía plata, esa era sencillamente la razón, el Plante fue incapaz de encontrar, de instrumentar una salida, porque el Plante no tenía plata; pero el Plante tiene un espíritu que la gente lo acoge. Cuando existía la Corporación de la Aracuara con pequeñas ayudas, la gente deja de entusiasmarse con la coca y buscaba otras salidas, lo que la gente acumulaba como capital proveniente de la coca, lo metía en agricultura, porque existía esa salida, y esa es una estrategia válida que esos dineros que de alguna manera conseguían en la coca lo fueran invirtiendo, lo fueran pisando de manera legal, y muchos lo hicieron y muchos lo hacen, y muchos han logrado un Plante de verdad digámoslo así, como ellos lo llaman, en las zonas de colonización. Si el Plante hubiera sido fuerte económicamente, había dado una salida, pero el Plante no lo fue, éste simplemente fue un espíritu, pero no una realidad.

Temo que el problema actual, se resuelva militarmente y lo temo porque ha venido haciendo carrera de una manera demasiado obsesiva, y demasiado vehemente el problema del manejo de la guerrilla de este movimiento; creo, sé, la guerrilla está ahí, todos lo sabemos, eso es así, la guerrilla de todas maneras fue anterior en muchas zonas a los cultivos de coca; la gente tiene una vieja relación con la guerrilla, la guerrilla es una institución de orden, es una institución de autoridad, que se beneficia naturalmente del cultivo de la coca, todos sabemos que la guerrilla cobra un gramaje a los comerciantes de coca y los campesinos cuando los precios están altos; la guerrilla tiene intereses políticos en la movilización pero me niego a pensar, me niego a creer que viendo los campesinos y los colonos que están siendo atacados en sus intereses legales o ilegales, no importa pero son sus intereses, necesitan un organizador de ese movimiento; ese movimiento en realidad responde a aspiraciones legítimas, no importa si son legales o ilegales en este momento, pero son aspiraciones, e intereses legítimos de la gente. La guerrilla está ahí. La guerrilla apoya, pero la guerrilla no se puede oponer tampoco, si la gente sale a las manifestaciones, ésta es incapaz de oponerse, como fue incapaz de oponerse al cultivo de la coca; yo asistí en ese tiempo, en las zonas campesinas al debate, la gente quería meterse en la coca, la guerrilla no quería dejar que la gente se metiera en la coca, ni en la marihuana, ¿por qué?.

Porque se les desorganizaban, porque les cambiaban digamos, la perspectiva política de la revolución socialista, etc., etc. Pero la guerrilla no podría oponerse a esa tendencia porque el campesino le volteaba la espalda.

Entonces ahí hay una relación muy íntima entre esos dos fenómenos, pero temo muchísimo la solución militar, presionada fundamentalmente por el tiempo, presionada también por el problema de la plata que cuesta una reconstrucción social, sea la que prime, porque las cosas se complican, es que hay que ver señores Representantes, que la coca, y el problema, no es del Putumayo, y del Guaviare, no es ni siquiera del Putumayo y del Guaviare y el Caquetá; el sur del Cauca, el sur de Bolívar, el Perijá, la Sierra Nevada, el Chocó, el Andén Pacífico, es decir esto es un problema nacional, de gran envergadura, es un problema al cual no podemos cerrar los ojos y decir resuélvanlo militarmente y echen esa gente para atrás y que resuelvan su vida y que encuentre una salida como sea, eso no es posible en este momento. De todas maneras, esa legítima defensa, que fue en principio la coca, económicamente hablando, legítima defensa económica se convirtió en una gran carta de negociación de los campesinos, porque ellos están pidiendo por lo que hacen una retribución social grande, creo que no hay solución posible, si no hay medidas radicales de orden agrario, ahí no cabe otra solución, hay que tomar medidas radicales, hay que hacer lo que no se hizo en 50 años de aplazamiento de la reforma agraria, hay que hacerlo ya, y el testimonio de ese aplazamiento son la existencia de los cultivos ilícitos.

Veo con gran preocupación, que hay un gran interés, una gran necesidad para decirlo francamente, por parte del Estado, de resolver ese problema rápidamente, por razones de todos conocidas; pero un problema que lleva tanto tiempo, un problema que supone negociaciones con los campesinos, con las organizaciones campesinas, que supone conseguir dinero, que supone conseguir experiencia en las mismas soluciones que estén planteando, como por ejemplo la compra de los cultivos de coca, o la comercialización de los productos orgánicos para vendérselos a Europa, eso no es una cosa de un día para otro; no hay soluciones inmediatas para el problema, la única posibilidad, es la negociación con las organizaciones que están movilizadas, la negociación para dar una tregua que permita instrumentar soluciones radicales a más largo plazo.

Quiero decir que finalmente, el problema del Putumayo o del Guaviare no se puede convertir en algo así como fue el problema bananero en los años, en el año 27, ni Orito se convierta en algo como fue Ciénaga, y que el Partido Liberal sea recordado simplemente como un partido que hizo las masacres del Orito, o de Puerto Asís, etc, etc, como el Partido Conservador a finales de los años 30. Mil gracias.

Intervención del Director del Plante, doctor Héctor Moreno Reyes:

Señor Presidente, señores Ministros, señor Presidente, señor Fiscal General de la Nación, señoras y señores.

De dónde nace el problema, aquí ha habido muy interesantes reflexiones sobre el punto, especial-

mente las que alguien como Alfredo Molano, que ha transitado los caminos de la Amazonia y de la Orinoquia, de esa otra Colombia y en la que nos hemos encontrado frecuentemente en la línea de servirla; porque señor Presidente, si algún antecedente puede haber para que sobre los hombros de este humilde ciudadano puede estar tan gigantesca responsabilidad, es que no nos estamos improvisando, en el conocimiento de la gente y del territorio que hoy por desgracia, no solamente está en conflicto, sino que tiene que padecer esos terribles males que ponen en amenaza a toda Colombia.

Desde luego que sí, cómo no reconocer acá, que al fondo del problema para los campesinos hay el señalamiento que en Colombia no se acometió a derechas, grandes tareas de Estado y de Gobierno, como por ejemplo hacer de verdad la reforma agraria; que los campesinos no tuvieron otro lugar bajo el sol, para instalar su familia y mirar con alguna esperanza el futuro que desplazarse expulsados por la miseria, o por el latifundismo rampante o por los conflictos políticos y sociales vigentes, en los altiplanos, en las zonas de vertientes, en los valles altos andinos, por su puesto que sí; y cómo no entender que al fondo del problema también está el que sólo hasta épocas recientes, se hubiera entendido como tarea de Estado, el ordenamiento territorial ambiental de la Nación, para identificar, qué suelos son útiles para la agricultura, cuáles son explotables para la ganadería, en dónde podemos instalar proyectos productivos y cuáles territorios son intangibles, porque constituyen el patrimonio ambiental de esta Nación, un patrimonio que la hace en términos ambientales la Nación o una de las naciones por lo menos más ricas del planeta.

Cómo no entender que al fondo del problema también, existe la manera displicente como el país, encaró en ciertas épocas los efectos que tenían sobre los pequeños productores rurales, decisiones macroeconómicas que se tomaron, sin consultar el impacto que tenían sobre esos pequeños productores, la apertura abierta a la práctica, de un liberalismo económico, de un aperturismo despiadado y en algunos aspectos evidentemente cínicos; de ahí que, incluso en regiones tradicionalmente vinculadas a la producción, que generaban excedentes muy importantes para alimentar el desarrollo del país o por mercadear por el mundo, como el Tolima y el Huila en épocas recientes, tuvieran como única opción, incurrir en el cultivo de la amapola, por supuesto que sí, y naturalmente, los campesinos allí viven dramas, que el Estado, ni la sociedad pueden seguir negando, hay abandono ciertamente, hay marginalidad, hay pobreza, hay miseria, y hay el señalamiento de grandes carencias, de grandes ausencias en las decisiones de Estado, que infortunadamente se capitalizan en forma aparentemente abrumadora, en el actual Gobierno, por supuesto que sí; y naturalmente, en estas marchas, en esta coyuntura de las marchas campesinas, se está expresando el reclamo de la comunidad que es legítimo, por supuesto que sí, nadie lo desconoce, que los campesinos tienen derecho a pedir reivindicaciones de carácter social, a que se les atienda, a que el Estado les tienda la mano y les dé el brazo para que se apoyen en su ideal, en su objetivo de construir una vida digna bajo el sol. Y tiene derecho a marchar, y a protestar; como también en la frase de Harold Laski, también es derecho del trabajador

agrícola tomar sus brazos y marcharse, y protestar, dentro de la ley, dentro del orden, pero lo que no es legítimo, lo que no es aceptable, es que por vía a esas reivindicaciones se pretenda también legitimar el delito en Colombia. Lo que no es lícito es que se amenace a la sociedad con la permanencia de ese flagelo atroz, de ese mal maldito como ninguno, de los cultivos ilícitos, que son la raíz, el origen, de esta industria nefasta del narcotráfico; y no son imposiciones de gobiernos extranjeros los que mueven a la Nación, conmovida y mayoritaria, a pedir que este drama de Colombia se acabe, es el dolor de la muerte de Rodrigo Lara, es el dolor del sacrificio de Luis Carlos Galán, es el dolor de los miles y miles de colombianos, de policías, de soldados, de ciudadanos inermes, que han sacrificado el narcotráfico, esa industria vitanda, que pretende arrodillar a la sociedad colombiana y le estamos diciendo que no es invencible, que tenemos muchos colombianos, el coraje y la responsabilidad, de ponerle el frente, el pecho, a estos desafíos; porque queremos construir una Nación que no nazca del delito, ni siquiera como fórmula para salir de la pobreza, la pobreza, con la que hemos construido esta Nación sin crimen y sin cultivos ilícitos; o de qué manera a lo largo de la historia de los años, el esfuerzo de los colombianos limpios, que nos permite mirar de cara a cualquiera, nos permitió hacer de Colombia lo que nos enorgullece y que no estamos dispuestos a que se amenace. Entendemos las razones de la pobreza, las explicaciones y no bastaría por su puesto con eso, sino nos movemos en la dirección de resolver esos dramas, hay que actuar en esa dirección, no nos faltan pretexto a los colombianos, para sentirnos descontentos, por supuesto que sí, pero no podemos legitimar el delito so pretexto de salir de la pobreza, el fin no justifica los medios; en la medida en que en esta sociedad se enraíce esta noción vitanda, en esa medida, esta Nación se niega su futuro, queremos entonces que entiendan los campesinos, señor Presidente, y señores Parlamentarios, que estamos del lado de ellos que este Gobierno construyó el plan nacional de desarrollo alternativo, para darles una opción de vida digna dentro de la ley, quizás no una fórmula mágica para salir de la pobreza, para satisfacer todas las necesidades, acumuladas a lo largo de tanto tiempo, pero sí, lo suficientemente fuerte como para que, por lo menos como se dice coloquialmente en estas regiones, los pequeños productores puedan salir a lo limpio; no estamos ofreciendo milagros, no faltaba más, el plan tiene escaso año y medio, señor Presidente, de ser constituido, después de un laborioso esfuerzo de conceptualización, de homologación, con las comunidades campesinas, porque con ellas hablamos en las mesas de solidaridad, con los Gobiernos Departamentales, que muchos de ellos son rehenes del narcotráfico, de la guerrilla o de ambos, como lo son muchos alcaldes, muchos diputados. Vamos a hablar diciendo nuestras verdades de buena fe, tenemos a través del plan de desarrollo alternativo, una opción dentro de varias, desde luego una de ellas mismas es el delito, para muchos, esa es la opción, que todos convengamos en bendecir los cultivos ilícitos de donde arranca este drama terrible, de donde se nutre el negocio del narcotráfico, pero me pregunto, si la miseria en verdad ha sido superada para los campesinos a través de los cultivos ilícitos; es muy conocido en estas regiones cómo en esta cadena del precio final

de la mercancía a los consumidores finales en las calles de Nueva York o de Amsterdam o de donde sea, apenas el campesino recibe el 0.06% señor Presidente, de ese valor final, eso le significa ingresos promedios del orden de 1.150 dólares por hectárea, mal contados, lo que daría en promedio que el campesino por hectárea de ilícitos, se está metiendo al bolsillo apenas el equivalente de menos de un salario mínimo mensual o es acaso salir de la miseria la forma de explotación que el comercio de insumos, de precursores químicos, del comerciante que avanza al campesino, que le da la remesa para que le devuelva el fruto de su trabajo, pagando intereses reales por ese préstamo considerado del traqueteo, del comerciante intereses de más del 15 o del 16% mensual, ¿no es ésa una forma aberrante de explotación humana? ¿no es eso, una forma atroz de mantener en el tiempo de la filosofía del endeude con que se explotaba miserablemente a los campesinos desde las épocas de las caucherías en esa serie de bonanzas, bonanzas que han vivido intermitentemente estas regiones? Es acaso una fórmula para salir de la miseria disipar los pocos ingresos en los prostíbulos, en los bares, en las cantinas, en los hábitos de consumo que florecen allí, expresados en las cadenitas, expresados en los símbolos de la civilización, de la rockola a todo volumen, de la motocicleta ruidosa y ampulosa, etc. Creo que allí hay una forma de miseria tan atroz por lo menos, como la miseria económica que les deja esta actividad terrible. El Plante no es milagroso, año y medio de esfuerzos para construirlo, para buscar los recursos de la comunidad internacional, que tiene que meterse la mano al dril, porque no solamente con los recursos de los paga-impuestos colombianos se puede financiar semejante esfuerzo, son 334 millones de dólares, que tenemos que arbitrar para hacer efectivas las soluciones que enuncia el Plante; por supuesto tengo que rechazar en la cínica afirmación de un dirigente que habló acá del paro y que no es campesino además, porque lo insólito de esto, es que hay que conocer la gente, quién está detrás de éste, que vengan acá los campesinos y no los comerciantes, que se convoque realmente a quienes carne de cañón, en este momento que tienen por detrás las armas de la guerrilla y por delante las armas del ejército, que tienen que evitar cumpliendo su deber Constitucional, el desorden; son la carne de cañón, las grandes víctimas y esto lo tiene que saber el país y señor Presidente y señores Parlamentarios, yo sí quisiera tener la oportunidad, con más extensión porque me he excedido, de contarles a ustedes qué es lo que busca, qué es lo que hace, qué es lo que no hace el Plan Nacional de Desarrollo Alternativo, porque es evidente lo que dice Alfredo Molano, hoy puede ser más espíritu que realidad, pero es que resolver problemas de tanto tamaño, de tanta entidad, no se puede hacer de la noche a la mañana y está validado en la conciencia de los campesinos, en aquellos que pueden expresarse sin que la amenaza los silencie, porque campesinos como Grajales el famoso de la cuña Plante, hoy tienen que guardar silencio, por el coraje de dar un testimonio en favor del Plante, doctor Bahamón, muchos más que han recibido los recursos, no para convertirlos milagrosamente de la noche a la mañana en ricos prósperos, sino en hombres dignos, que ese es nuestro compromiso y no lo vamos a dejar, vamos a seguir batallando por ellos, quizás pese a ellos, porque el Plante en los términos en que está

concebido, es una oportunidad histórica para ellos, lo estamos construyendo a través de muy laboriosos esfuerzos, solidarios del Gobierno Colombiano, porque también al interior del gobierno, hay que convencer más que vencer, para concitar la unidad, el propósito que el Presidente quiere, de que este sea una de las grandes tareas de su Gobierno; estamos trabajando y probablemente no son grandes, ni dramáticos los resultados, pero empiezan a cambiarse conciencias, hay más de 15.000 campesinos inscritos en las Umatas de una población objetivo, calculada inicialmente en 35.000 compatriotas, que están diciendo sí al Plante, y no los vamos a dejar entre los palos les vamos a cumplir seguiremos así nos critiquen, esa guerrilla radiofónica del Chicó, porque vamos a Europa y lo seguiremos haciendo, a pedir recursos y a emplazar a la comunidad internacional, para que nos ayude, no le vamos a hacer concesiones de un sólo minuto al cumplimiento de nuestra tarea, como lo hemos venido haciendo desde el principio, el Plante va a ser realidad con la voluntad de ustedes señores Parlamentarios, con la de los campesinos, que quieren zafarse de esa coyunda atroz en que están atrapados, entre la guerrilla y el narcotráfico; vamos a seguir trabajando y tengan ustedes la seguridad, de que le daremos la cara a las comunidades, hoy en paro diciéndoles la verdad, lo que podemos hacer y lo que no podemos hacer, lo que podemos hacer lo vamos a hacer, gracias señor Presidente.

Intervención del Comandante de la Brigada Móvil N° 2, General Carlos Ospina Ovalle:

Honorables Representantes, señores Ministros, distinguidos funcionarios, soy el comandante de la brigada móvil N° 2 situada por ahora en San José del Guaviare y he permanecido allí durante 8 meses, esos 8 meses me han dado una percepción, una visión de lo que es el Guaviare y en general las regiones de la Orinoquia y Amazonia, esas son regiones que tienen partes hermosas, que tienen la belleza propia de la selva del trópico que es inigualable, pero están saturadas de personas, de gente que tiene el firme propósito de hacer el dinero, de manera fácil, de manera rápida, divididos en dos grandes categorías en general, primero que todo, aquellos que fueron campesinos en otros sectores, que cultivan la tierra, que eran pobres, pero dignos y fueron al Guaviare y a esos otros departamentos, con la esperanza de hacer dinero, de mejorar su situación, pero que nunca pasarán del nivel en que están, porque son los esclavos de esta época, porque su dinero, lo que consiguen en su trabajo, entran a formar parte del círculo vicioso del narcotráfico del Guaviare y cuando no se reinvierte en nuevas cosechas se malgasta en los lupanares, quizá de Miraflores, de Calamar o del mismo San José del Guaviare; y la categoría superior, los gamonales de la coca, los grandes carteles, el cartel de las Farc y los demás carteles que son conocidos por todos, ellos son quienes organizan las marchas, ellos son quienes movilizan, obligan a movilizarse a los campesinos y ¿cómo organizan las marchas...? Recorren vereda por vereda, finca por finca, pueblo por pueblo y con la pistola en la mano, con el fusil en la espalda, los obligan a salir a las marchas, los obligan a salir con las familias, los obligan a que coloquen a sus mujeres y a sus niños por delante para que la marcha tenga una connota-

ción social y para que conmueva como evidentemente lo hace, además colocan líderes que no son líderes, son simplemente quienes transmiten sus órdenes y pues naturalmente aprovechan los líderes comunales ya existentes y estos líderes comunales, organizan las veredas, organizan estos nuevos esclavos, a los esclavos de este siglo y los obligan a hacer estas marchas, a participar en estos movimientos y a muchas otras cosas que vamos a ir mirando. Estas marchas obligadas inician diciendo que son pacíficas, inician con movimientos cívicos que pretenden tomar o que toman carices sociales, pero poco a poco instigados por los líderes, instigados por aquellos que los han sacado obligados de sus veredas se van convirtiendo en personas violentas y agresivas y poco a poco empiezan a salir los machetes, los palos, las piedras, el ácido, el amoníaco, las pistolas y subrepticamente los fusiles escondidos ocultos en medio de la población civil, cuando se ha llegado a este punto, los incitan a las tomas, a tomarse el aeropuerto, a tomarse el puesto de policía, a pasar por encima de las patrullas y se llega a la violencia; así tenemos en Puerto Asís, herido a bala el teniente coronel comandante del puesto de policía herido a bala en una pierna; así tenemos en El Retorno los líderes de la marcha incitando a los campesinos obligándolos a abalanzarse en contra de los soldados.

Escuchaba cómo uno de los líderes estaba situado a unos 100 metros, les decía a las personas que estaban concentradas nos señalaba con el dedo y decía allá está el enemigo y por encima de ellos tenemos que pasar para llegar a San José, así incitaron a los participantes de la marcha de El Retorno. La fuerza pública, cómo actúa la fuerza pública...ustedes pueden estar seguros de que los soldados especialmente aquí, en Colombia, somos hombres sencillos, no nos interesa el dinero, no queremos hacernos ricos, simplemente queremos servir a nuestro país, impedir que se viole la ley y que se intimide a las personas, por eso procuramos actuar con el máximo de prudencia, por eso antes de actuar utilizamos todos los medios persuasivos a nuestro alcance, tenemos equipos de acción psicológica que se llaman equipos Emas, estos equipos a través de la persuasión, a través de métodos procuran hablar con las personas, hacerles ver que no es necesaria la violencia; aparte de eso, utilizamos nuestros recursos para ayudar a la población civil y prevenir que se presenten los enfrentamientos, lamentablemente los líderes, que a su vez son instigados por quienes organizan las marchas, por los grandes carteles de las Farc y los demás instigan de tal manera, a los campesinos que los convierten en personas llenas de odio y ustedes habrán podido ver a través de la televisión, cómo destrozaban la valla de concreto del aeropuerto de Puerto Asís y veían cómo pretendían pasar por encima de los soldados en el Guaviare; pero nosotros, como lo decía, tratamos de actuar siempre con el máximo de prudencia, siempre pensando que tenemos al frente es a un grupo de colombianos, por eso es falso que nosotros hagamos operaciones contra la población civil, todo lo contrario, nuestras operaciones son para preservar a la población civil, de la intimidación y del abuso de determinados grupos; por ello nunca restringimos la entrada de alimentos, al contrario, en las marchas los organizadores restringen el alimento; les dan a sus participantes una o dos veces por día alimentación, de manera que nosotros somos

conscientes de la manera como debemos manejar estos problemas, ante todo somos prudentes.

Intervención del Director de la Policía Antinarcóticos, Coronel Leonardo Gallegos:

Señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes, señores Ministros, honorables Representantes, señoras y señores. De mi General Serrano, para todos el saludo más cordial y de todos los policías nacionales y antinarcóticos del país por mi conducto, el más absoluto respeto para este Recinto Sagrado de la democracia del país y para todos los presentes aquí, precisamente por ese sentimiento profundo de quienes nos hemos formado siempre y forjado en la filosofía del orden y la ley, para defender con la vida si es necesario, los más caros intereses del país, es verdaderamente lastimoso tener que escuchar aquí de parte de voceros interesados de la zona de cultivos y producción, generadores de tanto crimen, tanta desfachatez, con tanta desinformación, pero por eso mismo aprecio infinitamente la oportunidad, de reafirmar una vez más la ley de la compensación que es natural y existe y ofrecerles una objetiva información, lamentando sí la limitación del tiempo. Estudios adelantados con la más avanzada tecnología, a los cuales los expertos les atribuyen solamente de un cinco a un máximo de 10% de error, revelan que realmente en el país se estima la existencia residual de 60.900 hectáreas de cultivos ilegales de coca, amapola y marihuana, frente a las especulaciones naturalmente distorsionando, tergiversando y tratando de agigantar por conveniencia, la problemática que hemos escuchado aquí; pero semejante volumen de cultivos completamente clandestinos, para la fabricación de sustancias únicamente nocivas para el mundo y para el país, le está causando al ambiente natural, a la ecología, un daño sin precedentes e irreversible, con un impacto negativo de cuatro categorías que indiscutiblemente, y nadie puede rebatir, son la enorme y despiadada deforestación de más de 200.000 hectáreas de selva y de bosque alto andino, que no son patrimonio de esas comunidades que hacen la explotación allá, pero que proceden de otras regiones del país, sino de todos los colombianos, que por lo tanto todos debemos defender. Pero a esa bestial deforestación, hay que agregarles la inevitable erosión y las otras dos categorías de la contaminación de suelos y aguas en cada región y finalmente la eliminación de toda clase de expresión de vida, que antes de llegar el traficante de cualquiera de los eslabones de la cadena, existía ahí; no es la acción del Gobierno Nacional, a través de la fuerza de la policía antinarcóticos erradicando en una forma técnica y absolutamente controlada estos cultivos ilegales, lo que como se ha pretendido decir, le está causando semejante mal al país, todo lo contrario el impacto ambiental a su vez de las erradicaciones de los cultivos ilegales por el método aéreo y manual, no le representa sino el mayor beneficio, con la recuperación de la selva y el bosque alto andino, a estas regiones afectadas y a través de ellas a todo el territorio del país.

El potencial de producción y de procesamiento de cocaína, de heroína y de marihuana para exportación que representa el país, es vergonzosamente considerable, porque en todas las operaciones que he tenido que adelantar, de las selvas y de las montañas de donde vengo, no he encontrado un

solo cultivo ilegal que se pueda considerar de subsistencia con los que nos han pretendido engañar también aquí.

Absolutamente todos los que existen en esas lejanas áreas ilegalmente explotadas del país, son para el enriquecimiento ilegal y no solo para una existencia criminal. No he visto el primer supuesto campesino cultivador ingenuo, que después de acumular 10 o 20 millones de pesos, enriquecimiento criminalmente del negocio, se haya apartado; como ocurre también con los más grandes narcotraficantes, que cuando tienen 5.000 o 10.000 millones quieren con una codicia infinitiva amasar 15.000 o 20.000, vemos también lamentablemente que a ese nivel de esa interminable cadena del narcotráfico, existe una codicia similar y proporcional.

Cultivadores que ni siquiera son de la región, que están depredando, acabando eliminando con 5, 10 y 15 años, de estar explotando allí precisamente esa modalidad ilegal; tengan la absoluta certeza que pueden después de tanto tiempo de delinquir, la forma de seguir subsistiendo por lo menos apartados del delito si lo quisieran hacer y algunos andan todavía en cotizas pero son dueños de aviones que llevan coca al exterior.

Y estoy perfectamente de acuerdo con lo que planteaba un vocero hace pocos momentos aquí, confirmando que no le preocupa a estas comunidades el efecto de las fumigaciones aéreas en el suelo, en los cuerpos de agua, o en la población, porque francamente no tiene ninguna repercusión colateral; más que perfectamente demostrado desde hace muchos años está y ninguno de mis hombres que tienen que manipular las mezclas, han presentado el menor síntoma de afección, ni los que han tenido que recibir en los dispositivos de seguridad en tierra la misma lluvia del glifosato, se han llegado a afectar.

Lo que realmente les preocupa es la efectividad del método de fumigación aérea de los cultivos ilícitos, para que por fin definitivamente y de una vez por todas, el país con una mayoría absolutamente honesta, asediada, amenazada, por una minoría violenta, descaradamente codiciosa y criminal, se libere del problema del narcotráfico eliminándolo precisamente por la raíz; más que de una política partimos de una filosofía, donde no hay plantas naturales, que tengan drogas derivadas pues tampoco pueden haber esas drogas que de ellas se pueden extraer a través de las técnicas de procesamiento y producción.

Los 25 ataques tierra-aire, que este año ha sufrido la política antinarcóticos en las áreas de cultivo y producción, los 36 que sufrimos en 1995 y más de 70 que habíamos tenido hasta el año 94, en dos años, cuatro meses que llevó como comandante de la Policía Antinarcóticos, me han asesinado 36 hombres, y me han derribado 5 aeronaves, no reafirman ciertamente que el problema es tan social, como aquí nos lo han querido cínicamente presentar.

Muchas gracias.

El señor Presidente de la Corporación reanuda la sesión formal.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas:

Señor Presidente, honorables Representantes, señores Ministros, señor Fiscal General de la Nación, señores invitados especiales, señores voceros

de los campesinos del Guaviare, del Caquetá, del Putumayo, del Cauca, señoras y señores.

El doctor Héctor Moreno Reyes, Director Nacional del Plante, ha esbozado brillantemente la triste realidad de nuestros campesinos, de la provincia colombiana, están entre la espada y la pared; por un lado en narcotráfico, la guerrilla y por el otro lado el olvido del Gobierno, y los campesinos no quieren aliarse con la guerrilla, ni quieren aliarse con el narcotráfico, quieren aliarse con el Gobierno, doctor Héctor Moreno Reyes, usted lo ha expresado aquí, muy bien de que conoce bastante nuestra región y sabe de las grandes equivocaciones en los modelos económicos, de muchas décadas de Gobiernos Colombianos.

Y los campesinos están aquí buscando precisamente, la alianza con las instituciones, porque ellos son campesinos que están en medio del conflicto, que necesita la mano amiga del Gobierno Nacional, el Plante es una buena propuesta pero también lo manifestaba usted doctor Héctor Moreno Reyes, necesita el apoyo del Congreso de los colombianos necesita el apoyo del Gobierno y más aún, usted acompañó también al Presidente Samper a Europa, porque necesitamos el apoyo de la Comunidad Internacional; usted lo decía de la noche a la mañana no se hacen milagros y por eso la propuesta de los campesinos es la misma.

Vamos a erradicar la coca, vamos a acabar con el narcotráfico, pero no es de la noche a la mañana, no es con una solución militarista e inmedatista, o con fumigaciones con glifosato o con belpar como se está anunciando es necesario una concertación, es necesario hacer un alto en el camino y reflexionar sobre la gravedad del asunto y darle la mano a nuestros campesinos. Es que la mejor prueba de la voluntad del campesino, la mejor prueba de que quiere erradicar el cultivo ilícito, porque también lo decía usted doctor Héctor Moreno Reyes no se está enriqueciendo con el narcotráfico, ni con la coca el campesino colombiano, la mejor voluntad es buscar un acuerdo y para que sea a los ojos de la humanidad, se está pidiendo una veeduría internacional, qué mejor voluntad, porque ellos están dispuestos a cumplir, pero no creen mucho en que les cumpla el Gobierno, no creen mucho en que les cumplan los colombianos, ni creen mucho que les cumpla la comunidad internacional; una veeduría de todos los países, para que avalen cualquier acuerdo, para acabar definitivamente con los cultivos de coca y para acabar en nuestro país con el narcotráfico, pero no es con soluciones inmedatistas.

Y ante las medidas de declaratoria de zonas de orden público, que no es más que una solución militar contra los cultivadores de coca, porque los resultados contra guerrilla no se han visto y además las fumigaciones con glifosato, pues necesariamente deja a los campesinos inermes ante la realidad de la vida, de la subsistencia, el Coronel Gallego expresaba de que todos los cultivos son comerciales, es cierto, existen grandes cultivos comerciales que aquí no venimos a defender, pero también hay zonas más del 60% ó 70% y está expresado por el mismo Gobierno, por el documento Conpes, donde se reconoce con estudios serios e inclusive con la Veeduría de los Estados Unidos, que 300.000 familias campesinas en Colombia viven directa o indirectamente de los cultivos ilícitos y son pequeños productores con menos de 3 hectáreas cultiva-

das, y qué se hace cuando de un momento a otro se les quita su medio de subsistencia, pues necesariamente tienen que emigrar, y se crean estas grandes movilizaciones que hoy está alcanzando la mostruosa cifra de más de 130.000 y siguen subiendo, a mí me ha tocado cambiar aquí todos los días, cada hora la magnitud de las movilizaciones, porque cada momento nos llega la información, de más campesinos en marcha; empecé hace 8 días con 80.000, ayer estaba en 100.000, esta mañana en 120.000, ya vamos casi en 150.000 y todavía nos anuncian que hay campesinos marchando. Es una situación grave que nos preocupa bastante, porque aquí se ha escuchado la realidad, la crudeza del asunto y sabemos que en cualquier momento ante los actores armados, el ejército, dentro de sus funciones constitucionales, la guerrilla, dentro de sus postulados de buscar el poder por medio de las armas, nos asusta de verdad tener a 130.000 ó 150.000 campesinos, en medio de este conflicto.

Y no podrá entonces el Congreso de la República y mucho menos la Cámara de Representantes, aislarse de este conflicto, debemos como representantes de la provincia, de las regiones, meternos en él, por lo menos servir de intermediarios y buscar una solución; quiero agradecer la preocupación de algunos Representantes que no son de la región como la doctora Yolima Espinosa que bien expresaba, hay que internacionalizar el conflicto, es necesaria la presencia de Naciones Unidas, hay que llevarlo hasta esos estrados, igualmente a usted doctor Carlos Alonso Lucio, su preocupación para que este debate sea una realidad y podamos mostrar al país lo que está pasando y especialmente busquemos la reconciliación. Sabemos que lo que pasa en estos departamentos de la Amazonia Colombiana corresponde a un eslabón más de la cadena del narcotráfico que tanto daño le está haciendo a la humanidad y tanto daño nos está haciendo a Colombia; Colombia es tal vez el país que más sacrificios ha hecho en la lucha con el narcotráfico, el Presidente Samper ha tenido una voluntad grandísima, creo que entre los gobiernos que más ha hecho en contra del narcotráfico en buscar su erradicación, presentó el Plan Nacional contra las drogas hace dos años, en su discurso de posesión como Presidente de los colombianos manifestó "La lucha contra el narcotráfico, la corrupción y el crimen organizado, seguirán ocupando atención prioritaria durante mi gobierno, combatiremos y seguiremos combatiendo el tráfico de drogas por convicción, por el grave daño que le ha causado a la sociedad colombiana, por su impacto sobre nuestras instituciones y porque compartimos la ley universal, de que exista una juventud libre de la droga.

El país espera que todos estos esfuerzos sean correspondidos por una acción más decidida de la comunidad internacional, en contra del consumo de droga, del lavado de dinero que precede y de la venta de precursores químicos de las cuales se procesa, además de la comprensión planetaria, Colombia exige el concurso de la comunidad internacional, para que nuestras acciones no sean solitarias. Nos sentimos solos, cuando vemos acrecer las cifras del consumo internacional de las drogas, nos sentimos solos, cuando vemos que las utilidades del narcotráfico circulan libremente por los sistemas financieros del mundo, nos sentimos solos cuando no se reconocen los costos que hemos pagado en

esta batalla y no se entiende que somos las principales víctimas y no los verdugos en esta lucha".

El Congreso de Colombia, ha dado importantes instrumentos para este Plan Nacional para erradicación de la droga en nuestro país, compartimos plenamente la necesidad de superar de nuestra patria el flagelo de las drogas, pero también estamos de acuerdo en que Colombia no puede asumir solo este compromiso, es necesario comprometer a la comunidad internacional, de lo contrario es hacernos el harakiri y lo más lamentable es que no servirá de nada; por ejemplo dentro del Plan Nacional de la droga del Presidente Samper, está la erradicación de los cultivos ilícitos concertada con la comunidad, ese documento Conpes que creó el Plante, es interesantísimo y dice que se ejecute con el menor impacto social y sin producir daño ecológico, pero eso no sucede cuando se cambian las reglas y se entra a la fumigación o se entran a hacer acciones militares.

En décimo lugar, debemos la cooperación internacional que ha sido pobre; recuerdo que cuando se creó el Plante se hablaba de 300.000 millones de pesos, 300 millones de dólares, 150.000 millones que podría el Gobierno Colombiano, si no estoy mal están allí, pero los 150.000 millones que ofreció los Estados Unidos, no aparecen y eso debilita el Plante, por eso es necesario buscar mecanismos para fortalecerlo presupuestalmente. Cómo salir de esta encrucijada, de esta realidad que estamos viviendo? ese es el gran interrogante. Y por eso es importante este debate, los diferentes puntos de vista, los análisis, porque sí creo que es necesario a un problema tan complejo buscarle como lo decía aquí el Representante del Guaviare, una solución de esa misma dimensión.

Si vamos a ver por ejemplo el tema de la guerra de las drogas en la última década de este siglo, qué está pasando con la sociedad moderna con millones y millones de personas, en los países desarrollados, que tratan de huir de su realidad enajenándose con cuanta sustancia tóxica está a su alcance, es tal el horror de la vida moderna, que la evasión de la realidad es tan imparabable, los Estados Unidos, los países desarrollados, le echan la culpa a los países productores y la tesis latinoamericana, hace recaer la culpa sobre los consumidores, basada sobre la ley del mercado, la demanda rige la oferta; claro que también los países pobres, tienen también su parte de culpabilidad, pero no la principal. Entendemos que los Gobiernos no pueden quedarse en esa tesis, que mientras crezca la demanda de droga en los Estados Unidos no se podrá detener la oferta, cualquier gobierno responsable de regir un país, no puede evadir esa responsabilidad contra el narcotráfico y Colombia lo está haciendo, está haciendo el gran sacrificio en la comunidad internacional en estos momentos; es más los campesinos de nuestra Amazonia están de acuerdo, en esa necesidad de erradicar los cultivos ilícitos pero quieren hacerlo seriamente, claramente, ante el país y ante el mundo, para buscar una solución de esta dimensión. Si vamos a hablar de otras cosas los Estados Unidos no solamente es el mayor consumidor de droga, también es el mayor productor de precursores químicos para producción de droga y en este momento es de los principales productores de marihuana en el mundo. Está demostrado también, que ante el fin de la guerra

fría, los Estados Unidos están utilizando el caso del narcotráfico, como uno de los medios de intervencionismo y de control social internacional.

Pero por desgracia no solamente la opinión pública norteamericana sino también la latinoamericana y la mundial nos echen la culpa a los países productores, es una situación crítica para buscar una salida y por eso la necesidad de internacionalizar el problema. En los Estados Unidos, en el mundo entero, lo más lamentable es que se está perdiendo la guerra contra el narcotráfico, hace 15 años los Estados Unidos dedicaban de presupuesto 1.000 millones de dólares y existían uno o dos millones de consumidores, hoy invierten 15.000 millones de dólares al año, para combatir el narcotráfico de las drogas y tiene más de 50 millones de consumidores; siempre hemos dicho que hay que replantear esta guerra, cómo encontrar la solución...? ya comienza a oírse en el mundo algunas propuestas especialmente la legalización, lo ha dicho el nóbel de economía Milton Friedman. La revista británica The Economist, el parlamento indígena de América, la liga mundial antiprohicionista, el grupo radical de Madrid, el ex secretario de Estados de los Estados Unidos, George Shultz y en Colombia, un caudillo como el doctor Alvaro Gómez Hurtado, expuso muchas veces la legalización para cambiar con el negocio. En el año 77 en algunos editoriales de El Siglo pedía que los colombianos "piensen seriamente en la legalización de la marihuana inmediatamente" Gómez Hurtado manifestaba que esto le proporcionaría ingresos de divisas a Colombia y ya estaba demostrado que prohibirla sólo perjudica la moral de los que tienen que aplicar las leyes, la historia norteamericana, e italiana de las mafias del Whisky. Los países europeos están legalizando por medio de las drogas blandas y despenalizando otras, pero hablar de la legalización en Colombia, la verdad que no nos corresponde, eso sería una cruzada internacional, sería las Naciones Unidas en ese escenario en donde podría plantearse este problema, porque necesariamente necesitaríamos levantar el veto de los Estados Unidos para encontrar ese camino o cualquier otro diferente para ganarle la guerra al narcotráfico.

Si vamos a ver nuestros problemas, el caso de erradicación de los cultivos ilícitos tenemos experiencia de países vecinos como el del Perú, en el caso de Alan García ex presidente del Perú, alejado de cualquier consideración política sobre Alan García, es considerado como uno de los latinoamericanos que más conoce a fondo el problema actual de las drogas, él expresa varios conceptos: primero, la producción de cocaína aumenta y se expande no sólo por la demanda de los países ricos, sino porque contra los precios de las materias primas de nuestros países, cada día la deuda latinoamericana aumenta en formas inmensas, cuando estaban los ajustes del Fondo Monetario Internacional, casi siempre recaían sobre el campo y aumentaba la pobreza de nuestros campos, dice que el cultivo en tercer lugar integral de la coca, es la forma más perversa de influencia del imperialismo, se calcula que el 90% del valor de la cocaína se queda en los Estados Unidos y lo es, porque tiene un mercado asegurado de consumidores.

4. El origen del problema de la coca se encuentra en la desfiguración de algunos de los valores que

mueven a las sociedades desarrolladas, el consumo de las drogas se hace masivo y no es causal que el alcalde de Washington, fuera consumidor porque la droga aporta las sensaciones de lucidez, de omnipotencia y de celeridad que corresponden a una sociedad que desde hace 40 años, fue educada en las imágenes de supermán y batman, ahora los dibujos animados no son antropomórficos quienes los estudien para ver los estímulos que reciben nuestros hijos, verán que ahora son los transformes, los junders cats, los caballeros del zodiaco, todas son imágenes alucinantes, es la preocupación del futuro, con esta con la parabólica especialmente y con todos los programas que llegan, porque nuestros hijos son potencialmente en el futuro personas que pueden llegar adictas a las drogas, porque los mensajes vienen subliminalmente en todos estos programas.

5. La solución es integral, cultural y económica, la represión policial y la sanción penal, han fracasado contra la ganancia económica y los estímulos culturales, es un problema que exige gigantescos recursos económicos, capaces de competir con las ganancias de miles de millones de dólares que se venden en los Estados Unidos.

6. La solución es a largo plazo, sólo comprendiendo esto, se puede superar el inmediatismo que lleva a conductas equivocadas, esto no significa perder de vista la urgencia del tema, pero si tiene una dimensión correcta, creer en una solución a breve plazo, conduce inevitablemente a la lógica policial militarista, es decir arrancar las plantas por la fuerza o al uso de fumigaciones, o a la ocupación por tropas estadounidenses, la erradicación forzosa ya sabemos, siempre ha dejado más cultivos y más fortalecimiento de narcotráfico, porque se aumentan, las ganancias. Los campesinos en Bolivia, en Perú, se han venido organizando, hoy también lo están haciendo los campesinos en Colombia y eso no es un problema sino que es la clave de la solución, de poder tratar y acordar con los campesinos organizadamente.

7. Un concepto de Alan García, dice la sociedad estadounidense debe trabar la alianza con los coccaleros, los coccaleros pueden ser los más eficaces aliados en la lucha contra el narcotráfico, nunca he creído que la solución pase por darle una arma a los estados productores, aquí lo hemos visto hace mes y medio, señor Ministro de Defensa, fue una firma con el Embajador Frachette por siete millones de dólares, para más armas y helicópteros, ojalá nos pudieran mandar de esos 15 mil millones de dólares que tienen en la lucha contra el narcotráfico, yo creo que con unos 200 ó 300 millones de dólares, que tuviera el Plante anualmente, solucionaríamos inmediatamente el problema de los cultivos ilícitos en Colombia, si tuviera Estados Unidos esa voluntad, con gusto la recibiríamos, creo que los campesinos están en ese propósito. El programa económico es integral, y en esto tiene responsabilidad los Estados Unidos, por ejemplo, debe sustituir el cultivo, pero debe buscarse los productos y aplicarles las tecnologías del cultivo, de las semillas mejoradas, de los fertilizantes, pues bien, todos estos factores abundan en los Estados Unidos, los Estados Unidos le ayudan a Egipto, simplemente por una situación estratégica militar geopolítica, le ayudan anualmente con 2 mil 100 millones de dólares, anualmente; por qué no nos ayudan como

decía hace un momento, con 200 millones de dólares, 300 anuales, y solucionaríamos nuestro problema. Hay que asegurar de todas maneras también el mercado de todos los productos que se tomen, industrias para transformación. La represión es complementaria y exige también recursos tecnológicos, pero hasta ahora la lógica ha sido dar a nuestros países, medios subdesarrollados y empíricos, aquí vemos llegando los helicópteros del Vietnam, muestran las imágenes de televisión, once, que aquí lo expresaba también el delegado indígena, debe abandonarse la condena cultural, la coca, los campesinos, en los indígenas, en las mesas de negociación en Florencia, expresaban, cómo nos van a acabar con la coca, si nosotros consumimos diariamente tantas hojas, esa es la cultura, el mambeo.

Ahora por ejemplo lo que está pasando con los paros campesinos, corresponde las declaraciones de zonas especiales de orden público, a toda una estrategia militar contra los cultivos ilícitos, esto afecta lógicamente, cualquier programa como el Plante, esto va a crear conflictos sociales y daños ambientales, estas medidas originan por sí solas, el desplazamiento de los campesinos, que al quitársele de la noche a la mañana el único medio de sustento inicialmente es obligado a emigrar, y con desplazamiento se crea un gran conflicto social, de desempleo, de hambre, de salud, de vivienda, comienzan a sufrir ciudades como Villavicencio, San José del Guaviare, Florencia, Mocoa, Puerto Asís y aun aquí mismo en la capital de la República, la situación es crítica, y le pedimos al Gobierno Nacional la atención inmediata a este problema, bien lo decía el doctor Gallego, el General Ospina, una situación crítica, tirante, el campesino en medio de un conflicto, debemos evitar que esto pueda suceder y que queden en un momento como escudos en esta situación de violencia que vivimos, es necesario hacer una campaña de contingencia, para atender inmediatamente los problemas de salud, de alimentos, y es necesario reconocer que hay un conflicto social muy grande, y no podemos condenar a miles de personas a las peores condiciones humanas, porque esto atenta contra los mismos derechos humanos, contra el protocolo II de Ginebra.

Ahora es entendible que ante la represión del Estado, con relación a los cultivos ilícitos, los campesinos comienzan a organizarse y lógicamente también los grupos armados aprovechan, para estimular el rencor hacia el sistema, que sólo hace presencia para reprimir y aprovechan la situación para parecer como los protectores y los amigos de los campesinos y les colaboran en estos momentos difíciles, no podemos asentar entonces, que ante esta coyuntura predecible, manifestar que los campesinos son guerrilleros, o son narcotraficantes, es cierto que estos actores están presentes en la zona, pero debemos tratarlos a cada uno de ellos, en forma independiente, donde exista olvido y poca presencia del Estado, es un escenario propicio para la subversión y más aún si existen negocios tan rentables como la coca, o como en el caso del petróleo, o como en el caso de las zonas bananeras o en cualquier centro de comercio.

Los campesinos del Guaviare, del Caquetá, del Putumayo, del Meta, del Cauca, son campesinos que todavía creen en Colombia y en sus instituciones, como tal debe tratárseles, que aun con descon-

fianza todavía enarbolando la bandera tricolor de nuestra patria no pierden la esperanza, aquélla con la que murieron sus abuelos, de que algún día el Gobierno Nacional les cumpla y les ofrezca oportunidades; está muy bien que el Gobierno Nacional haya desplazado las comisiones negociadoras, pero esto creo que no va más allá, de los presupuestos del Plan Nacional de Desarrollo y los mismos techos de los fondos o del programa Plante.

No podemos tapar el sol con las manos y creer que más de cien años de que ocasiones y olvidos se pueden remediar en unos cuantos días o meses.

Le pido, de verdad, al doctor Horacio Serpa, al señor Ministro de Gobierno, que lo hemos visto siempre como un intérprete de los necesitados, de los más débiles y desprotegidos, como los campesinos de la otrora mal llamada Media Colombia, que debe ser un puente para reconciliación y para encontrar el acuerdo en el procedimiento, para destrucción de los cultivos ilícitos, no nos gusta ver a Horacio Serpa hablando de que no se negocia, no nos gusta verlo diciendo que es irreversible la política de represión contra los cultivadores de ilícitos en Colombia.

El Plante, lo decía bien el doctor Héctor Moreno en un documento Conpes que lo creó, es tal vez la política más seria en cuanto al procedimiento para la erradicación de los cultivos ilícitos, pero no es fácil implementarlo o materializarlo en tan corto tiempo, y mucho menos cuando la financiación correspondiente a la ayuda internacional no se ha hecho presente. Démosle tiempo al Plante, es necesario señor Ministro de Hacienda, inyectarle más recursos, démosle tiempo a los compromisos que pueda hacer el Gobierno Nacional, en este momento con la inversión social en estos departamentos, démosle tiempo a una posible reforma agraria.

Veámos a la Ministra de Agricultura anunciando una reforma agraria con dineros incautados al narcotráfico, un millón de hectáreas, se le podían dar a los campesinos para reubicarlos, pues démosle tiempo a que salga un documento serio para mirar los lineamientos y cuantificar los recursos, porque los campesinos de esos departamentos siempre nos hemos preguntado, a dónde van a parar tantos bienes incautados al narcotráfico, dónde están los millones de Rodríguez Gacha, del Mejicano, o dónde irán a parar, señor Fiscal los mil millones de pesos de negociación con el doctor Fernando Botero Zea.

No será señora Ministra que estos anuncios de reforma agraria no sean más que una cortina para salir del paso y como lo manifestara un campesino en Florencia, en las mesas de negociaciones "no nos tienen en cuenta ni para un abaleo o estamos tan acostumbrados a los desprecios que alguna caricia hasta nos hace daño"; es necesario crear esa gran mesa de trabajo, nacional e internacional como lo manifestaran aquí algunos de los voceros de los campesinos, donde propuestas como por ejemplo, la del Presidente de Francia, se puede analizar, concretar; si es cierto que se va a formar ese fondo internacional, muy importante sería, porque cualquier solución a la ligera muy posiblemente nos lleva a continuar con el problema y asentar los conflictos sociales.

Vamos a hacer por ejemplo unas cuentas, el Plante haciendo esfuerzos grandes le ofrece al

campesino 625 mil pesos por hectárea erradicada, hasta 3 hectáreas 2 millones de pesos; hagamos cuentas, según las estadísticas del Gobierno, tomemos las del Gobierno, hablemos de 50 mil hectáreas, producen 400 toneladas de coca, a millón de dólares tonelada, son 400 mil millones de pesos que le entran a los campesinos, con una rentabilidad del 50 por ciento son 200 mil millones de pesos, con 50 mil hectáreas son 4 millones de pesos por hectárea al año, un campesino que tiene una hectárea se gana 333 mil pesos al año, no se enriquece, sobrevive, en una zona de una gran inflación, y el que tenga 3 hectáreas un millón de pesos, tampoco se hace rico, de eso viven y de eso sobreviven los campesinos; y está demostrado según el documento Conpes que creó el Plante, el Plan Nacional de Desarrollo alternativo, que en más del 60 por ciento de los campesinos tiene menos de 3 hectáreas; hagamos entonces cuentas, supongamos que vamos a sustituir por algún producto tradicional, el maíz, 50 mil hectáreas de coca, las convertimos en 50 hectáreas de maíz, la tonelada de maíz, si el Gobierno garantiza un precio, sería de 400 mil pesos tonelada, 50 mil hectáreas producen una tonelada cada hectárea, 50 mil toneladas por 400 mil pesos son 20 mil millones de pesos la producción, contra 400 mil de la hoja de coca, rentabilidad del 20 por ciento son 4 mil millones de pesos, por hectárea 80 mil pesos, o sea, que el campesino que en este momento cambie, la opción del maíz, que tenga una hectárea, está ganando 80 mil pesos al año, para un gran salario de 6 mil 700 pesos mensuales, y en tres meses 20 mil pesos mensuales, miren la dificultad, los campesinos quieren, pero así a la ligera no se puede mirar esto, porque la verdad es que tenemos un modelo equivocado en nuestra Amazonia, se llevó la colonización promovida por el Estado y eso fue una gran equivocación que nos ha tenido en la pobreza, bien lo explicaba aquí el sociólogo Alfredo Molano, tenemos que buscar necesariamente, con nuestra propia biodiversidad, con un desarrollo sostenible; o por qué no hablar de lo que tanto se ha hablado, somos el pulmón del mundo, somos los grandes productores de oxígeno, ¿y cuándo vamos a cobrar eso?

Hablemos de los 200 mil kilómetros cuadrados que todavía quedan en la Amazonia, vírgenes, 20 millones de hectáreas, hagamos cada millón de hectáreas una fábrica de oxígeno, 20 millones de fábricas de oxígeno, facturemos, cobrémosle a los colombianos hay que cobrarle porque de todas maneras estamos produciendo en primer lugar para los colombianos y para el resto del mundo, cobremos 2 mil pesitos por oxígeno, dos dólares, 24 horas al año, 20 millones de hectáreas, son 480 millones de dólares, más rentable que la coca, se está demostrando que solamente con nuestros propios recursos naturales, es como podemos sobrevivir y con esos recursos sí podríamos detener la tala de la Amazonia y podíamos poner a nuestros campesinos a acabar con la coca y comenzar a cuidar esas grandes fábricas de oxígeno, que nos quedan todavía en nuestra Amazonia; pero no es con ambientalistas de buena voluntad, que lo único que plantean, inclusive rechazaban la propuesta del Presidente de Francia, decir cómo mandaba plata para la Amazonia, que para qué; sabemos que los campesinos quieren conservar la Amazonia, pero hay que darle recursos, pero no es posible una posición de éstas, donde pensaremos entonces, que es desplazar los campesinos, que eso es lo que quieren y posiblemente

ponerlos en un conflicto y posiblemente en unas grandes masacres y lo que creíamos tan lejos en las noticias internacionales, como Ruanda, o como Chechenia, o como la antigua Yugoslavia, está muy cerca de nosotros.

Es que no hay derecho que teniendo la mayor biodiversidad del mundo, la mayor riqueza, que estemos condenados a ser ciudadanos de quinta categoría, a ser desechables, en la mayor riqueza ecológica del mundo; la Amazonia no puede seguir siendo la esperanza del futuro, de la que tanto nos hablan, cada vez que se refieren a la Amazonia, debe ser la solución de hoy, diseñemos toda una estrategia, una mesa de trabajo nacional o internacional, metamos a los campesinos en ella, porque eso es otra cosa, no pensemos que de Bogotá podremos hacerlo, porque tendríamos otro fracaso, aquélla que hemos condenado nuestra Amazonia durante toda la historia de la patria y que hoy pretendemos arreglar a punta de represión y de propuestas para salir del paso.

Señores Ministros, honorables Representantes, no podemos dejar que las equivocaciones del pasado en el manejo de la Amazonia colombiana la paguen los campesinos, no podemos dejar que se les trate como desechables y que además del olvido les demos garrote y balas, debemos asumir la responsabilidad y pagar el costo social que sea necesario para darles alternativas como una auténtica y real política de desarrollo sostenible que contemple también el desarrollo integral del hombre amazónico.

Señores campesinos, Colombia no los puede dejar solos, señor Presidente de la República, señores Ministros, honorables Representantes, tenemos una responsabilidad histórica, no la desaprovechemos, tendámosle las manos a quienes son víctimas del narcotráfico, tal vez las principales víctimas, los campesinos de las zonas marginadas de Colombia.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Oscar López Cadavid.

Señor Presidente, señores Ministros, señores Generales, estimados colegas, habitantes de estos nuevos departamentos. Qué bueno escuchar del Director del Plante, el doctor Héctor Moreno Reyes, que tiene muy claro las causas de los cultivos ilícitos en Colombia y hay que repetir estas causas; en los años 70 los mandaron a colonizar esa región aquí en Bogotá por radio Santafé, se oía invitamos a colonizar al Guaviare, si la gente no tenía más nada que hacer y para allá se fue, allá están, allá llegaron, cuando no existían cultivos ilícitos, y qué hizo el Gobierno, montar centros de acopio, el Idema en El Retorno, la gente se dedicó no más a sembrar maíz y arroz, lamentablemente a lo último no alcanzó a comprar todas las cosechas y los campesinos se quebraron.

Es que de verdad el Gobierno no ha tenido políticas agropecuarias serias, ojalá, que ésta sea una oportunidad, con estos cultivos ilícitos, que el Gobierno piense en una reforma agraria integral y que sean centros pilotos, programas pilotos, el Guaviare, Putumayo, Caquetá y parte del Meta, pero que no sea carreta y para eso se necesita plata; oímos decir a la Ministra de Agricultura, que sí, que la plata la hay, pero ¿dónde la van a invertir? Siempre en los centros, nunca va el desarrollo, ni las políticas a estos departamentos.

Otras de las causas es que han prometido las vías, han prometido las carreteras para estos departamentos, la infraestructura de salud, de educación, la interconexión eléctrica, y en este momento viendo el presupuesto del año 97, todo eso es mentira, qué lamentable que nos prometan y no lleguen las cosas como lo promete el Gobierno; pero la verdad es que tenemos que pedir la solidaridad del Congreso, es que para arreglar este problema de los cultivos ilícitos, no se hace con carreta, es con plata, tenemos que, de este momento decirle al Congreso, aportemos unos recursos importantes para el año entrante, para que arranque el Plante.

El Plante tiene buenas intenciones, como decía el Director, hay 15 mil campesinos ya inscritos y a cuántos le han dado solución, por ahí a 800, porque no hay plata, tenemos que internacionalizar este problema de los cultivos ilícitos, internacionalizarlo, es que el problema de los cultivos ilícitos no es de Colombia, el problema de los cultivos ilícitos es de todo el mundo, aquí lamentablemente, sólo la producimos, pero por allá la consumen, porque no le meten la plata a nivel internacional para arreglar estos problemas; aquí tengo unas solicitudes de los campesinos del Guayabero, del Tomachipán, de la ganadera, donde nos dicen, vea unas propuestas que no valen mucha plata, yo creo que nos estamos gastando más en represión que en la solución, hablamos de 200 millones de dólares para comprar helicópteros para fumigar y para cantidad de cosas.

¿Por qué esa plata no la utilizamos, una parte a la inversión social? Utilicemos una partecita de esa plata que estamos utilizando para represión, en inversión social y programas muy sencillos. Por la trocha ganadera, como lo dice la gente, la gente dice, vea, inyecte recursos al fondo ganadero, a nosotros que nos den vaquitas y un toro y nosotros sembramos productos de coger y ahí nos vamos, estamos cansados, porque nosotros no nos beneficiamos con los cultivos ilícitos; es bueno escuchar aquí que los campesinos el 0.6% es lo que le toca a ellos; qué bueno, que el Gobierno recapacite y pongamos estos programas lo más pronto posible.

El Plante está hablando de 300 millones de dólares, en el presupuesto nacional para este año, se aprobaron 20.000 millones de pesos, adicionales con el doctor Almario, para el Plante, hay que entender también, que en el Plante se está gastando mucho en burocracia y estamos utilizando gente del Plante que no conoce la región, hay que pedirle al doctor Héctor Moreno, que coloque gente de allá, allá hay gente capacitada para manejar estos programas.

Las Umatas están pendientes de que se monten programas agrarios, allá todo el mundo está pendiente de esto, la gente quiere, los pequeños cultivadores y los raspachines, quieren esas soluciones.

Si hacemos cuenta de los grandes narcotraficantes del Guaviare son el 2%, los otros 95% son raspachines y son pequeños campesinos. Por ejemplo, en el caso del Guayabero, aquí tienen un acuerdo que firmaron en el 86, por eso tenemos que tomar políticas de Estado, no de Gobierno, en el año 86 firmaron un acuerdo, donde pedían una carreterita para ir a Puerto Colombia y a la Carfa llevamos diez años y no le han hecho la carreterita, es que eso influye, aquí hay dos acuerdos y ninguno se ha cumplido, por qué el Gobierno no cumple

siquiera unos programitas que no valen nada, yo creo que vale más la represión que estos programitas.

En El Guayabero, en este momento me decían los campesinos, vea, tenemos 1.000 toneladas de maíz, quién nos las va a comprar, en este momento no podemos entrar el combustible, porque la represión no nos deja entrar combustible, el Ejército no deja trasladar el combustible para bajar este maíz, no tenemos el Idema en este momento instalado, para que nos lo compre, yo creo que hace falta un poquito de interés del gobierno para solucionar este problema.

Otra cosa muy importante, estamos hablando de ordenamiento territorial, he escuchado muchos amigos, hemos hecho la propuesta de crear un departamento verde que incluya la parte del Guaviare, Amazonia, Putumayo, Caquetá, un departamento verde donde no se pueda entrar a colonizar que sea el pulmón del mundo, ese departamento verde, cómo no nos va a servir, podemos crear empleo, crear unos 20.000 a 30.000 guardabosques para que nos cuiden esa selva, pero para eso necesitamos apoyo internacional, crear un fondo internacional para pagarle a esa gente y venderles el oxígeno, y tiene que haber voluntad política y tiene que haber voluntad de planeación del "Agustín Codazzi", de la misma gente del Congreso, para que se puedan hacer estos programas que en verdad van a ayudar a solucionar parte de este conflicto tan grande.

En el Guaviare la gente está pidiendo una reforma agraria integral, que sea un programa piloto después de que la tengamos con centros de acopio, con precios de sustentación, yo creo que deben conseguir recursos para subsidiar esta pobre gente, tenemos que conseguir recursos para esto, yo creo que si montamos un programa de reforma agraria en San José del Guaviare o en Putumayo o en Caquetá, sé que este modelo nos van a apoyar a nivel internacional, si a nivel internacional nos miran con ganas, pero tenemos que empezar, el gobierno tiene que empezar a hacer esos programas de reforma agraria integral.

No podemos alargar esto, tiene que empezar ya, la gente después de que vea soluciones automáticamente deja los cultivos ilícitos.

Por eso le pido la solidaridad al Congreso, para que en el presupuesto del año entrante metamos unos recursos importantes para estos programas que son muy simples.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas.

Muchas gracias señor Presidente, señor Vicepresidente, honorables Representantes, doctor Carlos Alonso Lucio, muchas gracias, por permitirme antes de su disertación, usted como citante para este debate, señor Ministro de defensa, señores funcionarios públicos, distinguidos miembros de las Fuerzas Militares.

Hace un momento había solicitado una muy breve interpelación al doctor Almario, señor Presidente para efectos de informarle a la Cámara de Representantes los últimos acontecimientos del Caquetá, acabo de hablar por teléfono con el dirigente Boris Cabrera, en este momento hay más de 40.000 campesinos en diferentes sitios alrededor de Florencia, en el Santuario, en Puerto Rico,

en Belén, en San José de Fragua y lo grave señores Representantes, es que el gobierno no ha iniciado ningún proceso de diálogo, de concentración con los campesinos organizadores de la movilización en el Departamento del Caquetá.

Ha habido, según información del doctor Boris Cabrera y de algunos dirigentes del Caquetá enfrentamientos donde ha habido heridos, se han presentado ya disparos en algunas regiones y la Comisión que envió el Gobierno Nacional, para adelantar el diálogo con los campesinos, me dicen que es del más bajo nivel administrativo, sin ninguna capacidad de negociación, que no se han desplazado fuera de Florencia a los lugares en donde se encuentran las grandes concentraciones de campesinos, para tratar de concertar con ellos los puntos necesarios para la desmovilización que aquí han hecho, señor Ministro de Defensa una radiografía de lo que está aconteciendo hoy, con mucho dramatismo y me perdonan los distinguidos Oficiales del Ejército y de la Policía, sobre una denuncia que hace cuatro años en este mismo recinto, le hicimos al entonces Ministro Pardo, del Gobierno del ex Presidente Gaviria y el gobierno no nos quiso parar bolas, hoy el problema es de una magnitud impresionante, es la pobreza de los campesinos, el cuento de que hay guerrilleros detrás de estas movilizaciones, ese cuento nosotros no se lo podemos creer, en el dramatismo en que ustedes pretenden presentárselo al Congreso y a Colombia a través de la Señal Colombia, porque si hay unos guerrilleros que son capaces de movilizar 130.000 campesinos en Colombia, la verdad es que ellos están gobernando a Colombia, yo tengo que sacar como conclusión, que no somos nosotros los indicados para movilizar esa cantidad de campesinos en esas distancias, ustedes saben lo que es venir de Solita por el río hasta Florencia, ustedes saben lo que es movilizarse desde Cartagena del Chairá o desde Curillo por el río Caquetá, por qué no nos dejan pasar por las carreteras, por todas las arterias fluviales que tiene el Caquetá, para llegar a los sitios en donde se encuentran concentrados más de 40.000 campesinos, no es cierto en su totalidad que exista ese número tan extraordinario de guerrilleros movilizándolo 130.000 campesinos en estos nuevos departamentos del país, yo creo que lo que sí es cierto, es que a través de los años ha habido un abandono permanente, totalmente aberrante de parte del Estado a estas regiones y esta gente ha tenido que recurrir a ese sistema para poder subsistir a esa clase de cultivos ilícitos.

El Presidente de la Corporación pregunta:

¿Quiéren los honorables representantes asistentes declararse en sesión permanente?

El Secretario general contesta: Así lo quieren, señor Presidente.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Julio Bahamón Vanegas, quien a su vez manifiesta:

Yo tengo que contarles aquí en este recinto que cuando construía en el año 88 una carretera al sur del Caquetá, se hablaba entonces, del tráfico de la pasta de coca y de grandes extensiones de cultivos de coca allá en el triángulo del Caquetá, que lo conforman los Municipios de Curillo, Valparaíso y Solita, pero extensiones superiores a las 20.000 o 30.000 hectáreas y los mayores compradores de pasta de coca en algunas regiones sobre el río

Caquetá, eran los policías, que en esa época les habían entregado la responsabilidad del orden público en esa región del sur del Caquetá, entonces no es con paños de agua tibia doctor Moreno. Usted hizo referencia en su intervención a mi nombre, somos viejos amigos, yo lo admiro, usted está tratando de hacer del programa Plante algo importante, un programa serio, seguramente para erradicar este flagelo, pero mientras usted no tenga los instrumentos económicos y lo dijimos en un foro recientemente en San Vicente del Caguán, el programa Plante, allá en esa región se ha convertido en un sofisma, invitan a los campesinos a llenar toda clase de formularios, recorren kilómetros de carreteras, señor Ministro de Justicia llevando y trayendo papeles, para que un funcionario después de dos o tres meses les diga: no les podemos prestar porque usted no siembra coca, entonces el Plante es para los que siembran coca o es precisamente un programa preventivo para evitar la siembra de la coca, este es un problema mayúsculo, es un problema en donde está comprometida no solamente la soberanía nacional sino la paz verdadera del país, esa gente está aguantando física hambre, nosotros denunciarnos hace 5 años que en el Huila había más de 3.000 hectáreas en 1992, cultivadas de amapola y nos dijeron mentirosos y hoy hay más de 20.000 hectáreas cultivadas de amapola, yo quisiera preguntarle al coronel Gallego:

¿Cuántos años hace que iniciaron ustedes las fumigaciones con glifosato?

¿Cuántas hectáreas entonces habían sembradas en Colombia con cultivos ilícitos?

¿Cuántas hectáreas hay hoy sembradas?

¿Cuál ha sido el resultado?

Yo creo que aquí tenemos nosotros antes de la vanidad personal, el Congreso y el Gobierno que aterrizar sobre una realidad, aquí nos está ganando la guerra el narcotráfico no solamente, nos está ganando la guerra el abandono en que permanentemente los gobiernos de turno han mantenido a 7, 8, 9 o 10 millones de colombianos que viven en el campo es una lucha que permanentemente venimos librando acá sin obtener ninguna respuesta del Gobierno, y el Congreso tiene la obligación de meterse a fondo en este asunto porque no es que nosotros estemos de ningún lado, del lado de quienes están cultivando, estos cultivos ilícitos perdonenme la redundancia sino que tenemos que ser consecuentes con una realidad nacional, que no podemos ocultar, aquí tenemos que imaginarnos unas soluciones a la colombiana, no es posible termino diciendo señor Presidente, que mientras a un campesino le niegan el derecho de cortar un árbol para poder derivar la madera y subsistir de ella, en los llanos del Yarí, un árbol, las avionetas que nos mandan los Estados Unidos para fumigar indiscriminadamente los bosques de Colombia, con una sola pasada arrasan hectáreas de nuestros bosques, sin que se inmuten quienes pretenden dominarnos de esa manera, yo creo que este es un debate supremamente importante, yo celebro que se haya convocado a esta Cámara para escuchar este debate, tengo que decir también con franqueza, que no me gustó como Parlamentario, que se hubiera permitido la liberación pública de distinguidos oficiales de nuestro ejército y de nuestra policía, ellos son subalternos que están obediendo órdenes de sus generales de sus comandantes, ellos

están obligados a rendir informes a sus comandantes y a sus ministros, pero no tienen por qué hacer deliberaciones públicas, lo digo con todo respeto por esos distinguidos militares que han intervenido esta noche, pero este es un problema político que tenemos que resolverlo los políticos y el Gobierno Nacional. Muchas gracias.

Intervención de la honorable Representante Betty Camacho de Rangel:

Bueno lo primero que debo es agradecer, al compañero que ha suscitado este debate, no solamente por permitir que se realice, sino por permitirme hablar, antes que él, realmente, no estaba yo muy bien enterada y me ha sorprendido el hecho de que hayan venido campesinos y personas directamente conocedoras de la problemática en las regiones donde se cultiva la coca. Es lastimoso realmente que aquí no esté el sector del Gobierno que representa el sector agrícola, que no estemos con la Ministra de Salud, de Educación con el Ministro del Trabajo, con los gerentes del Incora, del Idema, realmente es lamentable que sólo contemos con la presencia y la colaboración del Ministro de Justicia, del Ministro de Defensa, con el Coronel Gallego y claro está con la presencia de Héctor Moreno quien tiene la mejor buena voluntad, pero sinceramente usted, solo no va a poder doctor, aparte del dinero necesita la coordinación de todo el Gobierno y del pueblo colombiano, creo sinceramente que este problema que lleva ya muchos años en nuestra patria, no lo vamos a poder solucionar en corto tiempo, es un problema social grave, yo soy oriunda del departamento del Meta y afortunadamente mi departamento no está tan afectado por este problema, pero sí tenemos municipios como Mapiripán y Concordia donde la problemática es grande y coincide esta situación de los cultivos de coca con la incomunicación vial, Concordia no tiene vía con Villavicencio, ni el Guaviare, igualmente sucede con Mapiripán, yo me atrevería a manifestar que esto unido al problema de la corrupción administrativa, pues va a ser más difícil la solución de problemas de erradicación esta situación se hace extensiva al Caquetá, es un departamento incomunicado, es un departamento donde la situación de necesidad ha hecho que la economía regional, gire en torno al problema de los cultivos ilícitos y yo digo, que la corrupción en el manejo administrativo, está haciendo mucho daño en este problema; tengo carta por ejemplo, que le han dirigido los empleados del Idema al señor Presidente de la República y a la señora Ministra de Agricultura, donde le denuncian los malos manejos con los dineros del Idema.... con esas compras y esas ventas que hacen malintencionadamente perdiendo plata el Estado a través del Idema, para enriquecer a muchos funcionarios del nivel central, porque no tienen las gerencias regionales autonomía para comprar ni para vender nada, todo lo están manejando desde Bogotá, quiero leer una parte de esas dos cartas porque me parece que vienen al caso: esta se la dirigen a la Ministra de Agricultura desde julio 22 el Sindicato de Trabajadores del Idema en el Meta. Hemos sido testigos de los malos manejos comerciales que se han presentado en el Instituto en los últimos tres años, tales como vender producto bueno por malo, permitir factores de calidad bajos para las negociaciones con particulares y la violación de normas administrativas y fiscales sin aplicar los principios de transparencia

y de economía, como ejemplo podemos citar la venta de maíz y sorgo en Villavicencio y venta de sorgo en Puerto López y la Mojana donde la división comercial de conservación permitió, la alteración de factores de clasificaciones amañadas, permitiendo vender sorgo a precios de 170 kilos a 98 kilos; y a pesar de que estas anomalías, fueron denuncias ante los despachos hasta la fecha no se han determinado responsables de estos manejos corruptos.

Esta que es más reciente al señor Presidente, es que, ahora el programa de los señores del nivel central del Idema, es vender los inmuebles de este Instituto, acabar con el Idema en el Departamento del Meta y le dicen al señor Presidente: Si uno de sus programas bandera es la erradicación de cultivos ilícitos y apoyo al agricultor a través del Plante no entendemos cómo es que esta gerencia que es la puerta de entrada al Ariari, que tiene adscrito los puestos de compra de la Julia, la Uribe, la Macarena, Mapiripán, Puerto Lleras, Medellín del Ariari y Vista Hermosa en el Departamento del Meta y ha atendido en cuanto equipos y personal capacitado los puestos de compras de Charras, la Carpa, El Retorno y Calamar en el Departamento del Guaviare, está llamada a desaparecer dentro de la crisis coyuntural que hoy vivimos dejándonos sin empleo y sin la posibilidad de obtener una fuente de ingresos inmediatos para el sostenimiento de nuestras familias, mientras que usted señor Presidente lucha por la generación de 1.500 empleos, no es solamente los empleos de la gente del Idema, sino la tarea que debe cumplir el Idema, para sostener los precios para que la actividad de la agricultura lícita sea rentable y si no rentable por lo menos permita que la gente pueda subsistir.

Yo estoy segura, compañeros que si a los que están cultivando coca se les da una alternativa rentable la van a acoger, yo he sido testiga de cómo los jóvenes, los viejos, las madres que no encuentran en Villavicencio trabajo se van a Miraflores a cualquier pueblo que saben que allí se necesita la mano de obra para raspar tienen un nombre muy especial los que raspan la hoja de coca, yo creo que si a éstos como decía mi amigo del Guaviare los que raspan la hoja, los raspachines, tienen una oportunidad de subsistir haciendo otra labor la van a hacer, en esas regiones sin ninguna excepción señor Ministro no hay presencia del Estado, no hay vías, no hay escuelas, no hay hospitales, no hay manera de sembrar otra cosa porque no lo pueden sacar de allí, en cambio la coca en un bolsillo se traen un kilo y es cierto lo que usted dice doctor Moreno, que esos raspachines y esas personas que están allá viviendo en esas condiciones que es tierra muy húmeda, regiones muy inhóspitas se tienen que someter por subsistir, esta es una sociedad completamente en quiebra, bloqueada, no le ha dado la oportunidad a muchos millones de colombianos, y este problema de más de 20 años en nuestra región no lo vamos a erradicar con balas, lamentablemente que no, y los señores militares lo saben, yo entiendo que detrás de estas marchas hay la presencia guerrillera indudablemente que sí existe, pero la guerrilla existe también por factores sociales, no solamente es el deseo de matar y ver sangre, sino es la situación social que aprieta cada vez al pueblo colombiano, por eso vale la pena, que hagamos un alto en el camino y

piensemos en depurar la administración pública y obremos con soberanía, con dignidad, que no sea que la situación que se vive en este momento, sea por la presión norteamericana, esa es una sociedad culpable, es la potencia importante en este momento, donde estamos hablando de globalización, donde estamos hablando de la conservación del medio ambiente, y la verdad es que mientras ellos necesitan la droga, habrá quien se la mande y desafortunadamente le tocó a estos países subdesarrollados porque esas son las condiciones donde un mundo donde cada día se impone el dinero, donde el dios es el dólar y es la riqueza por eso yo les pido a los señores militares, que no se excedan contra la población civil, que por favor allí hay mujeres y niños, gente que se ha visto desplazada por la indiferencia, por la irracionalidad de los ricos de este país que quieren atesorar cada vez más y se olvidan de que Colombia se está descuadernando y ellos son los que más van a perder, porque la verdad es que el problema social, el problema de la miseria en el país no lo aguantamos más y está situación del que está raspando y el que está sembrando, yo me atrevería a afirmar que en un 90% es por la necesidad, vale la pena que pensemos en buscar y una salida concertada en que participen los otros sectores de la sociedad colombiana y del Gobierno colombiano, que este problema es muy grave y no lo podemos resolver a punta de represión porque está demostrado que la represión no ha servido más, sino para multiplicar el problema, vamos a obrar de verdad con sinceridad nosotros los Parlamentarios quienes representamos al pueblo colombiano y el Gobierno y el tiempo de la gente lo debemos ver reflejado en darle la mano al colombiano pobre, al colombiano necesitado. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Carlos Alonso Lucio:

Estimados colegas, señores miembros y Presidente de la Mesa Directiva, señores Ministros, doctores Esguerra y Medellín.

Estamos asistiendo a un debate, a uno más de los muchos que se vendrán en relación con este tema, que es exactamente el tema que va a constituir el eje de la lucha de la confrontación social con el Estado, en los próximos años, creo que comienzan a coincidir diversas versiones, cuando uno lee ahora en el ejercicio de académico al doctor Pardo García-Peña, hasta hace pocas semanas, Ministro de Relaciones Exteriores del Presidente Samper, él bien advierte en un análisis juicioso de esa revista, que estas movilizaciones que hoy vemos en Caquetá, en Guaviare, en Putumayo en el Meta, son el comienzo de un nuevo fenómeno social de descomunales proporciones en el país, lástima que la experiencia cercana se nos olvide con tanta facilidad, y yo quiero que tanto nosotros en la Cámara de Representantes, los miembros del Gobierno, los campesinos que hoy están movilizados en diversas regiones del país, entiendan que esta definición, es una definición larga, dispendiosa, luchada, porque desafortunadamente, ni el Gobierno Nacional, ni los Parlamentarios, ni los dirigentes políticos y campesinos, hemos recogido las últimas experiencias, no hay que acudir al siglo pasado, en nuestra crítica historia de confrontaciones violentas entre colombianos, no hay que acudir a esta etapa de la historia, la violencia de los años 50, la de los años 60, yo quiero recordarles la propia historia.

Partiendo de una reflexión que yo creo que bien le sirve al país, después de los años, después de haber vivido tantas dificultades, después de haber vivido la guerra, después de haber vivido tanta discusión y tanta doble moral, yo he llegado a la conclusión, de que los que yo creía tan buenos no eran tan buenos, y de los que yo creía tan malos tan poco resultaron tan malos cuando lo conocí, esto para decir que si seguimos afrontando la realidad del país, con ese ejercicio satanizador constante, dividiendo la gente entre buena y mala, los que tienen visa y los que no la tenemos, como en alguna época se dividió entre blancos y negros, entre romanos y bárbaros, entre católicos y satánicos y hoy entonces a todo aquel que no coincide con las versiones oficiales y norteamericanas de las cosas, entonces les acomodan el prefijo narco y resulta que eso a lo único que va a conllevar es a una confrontación que todos sabemos cómo está comenzando y que cómo toda confrontación de esa naturaleza, muy poco prevemos cómo puede desarrollarse y culminar.

Pero decía que quería acudir a una experiencia, en 1980 siendo el M-19 aún una organización guerrillera, se dio una operación que consistió en la toma de una embajada llena de embajadores y de cuerpo diplomático, fue la embajada dominicana, todos bien lo recordamos, en ese febrero-marzo del año 80, en el aquel entonces comandante de la organización, Jaime Batemán Cayón, propuso la paz, dijo hagamos un diálogo nacional, hagamos una tregua, hagamos la paz y busquémosle una solución al conflicto que se está viviendo en Colombia, yo recuerdo como si fuera ayer la respuesta, con facinerosos no hablamos, respondió el Gobierno, los medios de comunicación dijeron, con bandidos comunistas, sentarse el Gobierno legítimamente constituido a conversar, eso es absurdo, los gremios dijeron lo propio, los militares dijeron lo propio, toda la sociedad, el establecimiento, lo que siempre se ha considerado maravilloso, negaron la oportunidad de sentarse a conversar con quienes en ese momento confrontábamos violentamente las instituciones del Estado colombiano; 10 años transcurrieron, terminó firmándose exactamente la paz que propusimos en el año 80, sentados con los mismos protagonistas de la vida nacional, después de una tragedia y de un reguero de muertos y de dolor, que solamente con conciencia hubiéramos podido ahorrarnos en la historia nacional.

Y resulta que hoy estamos viviendo la historia repetida en los mismos errores, a tan solo 15, 16 años de ocurrido; pienso que todos los aquí presentes ya éramos entonces adultos y hoy resulta que se calca la situación. Cómo podemos sentarnos a hablar con unos cultivadores, dice el Gobierno Nacional, en una lógica además ridícula, porque aquí los señores capos del narcotráfico, los Rodríguez Orejuela, los Escobar son narcotraficantes y los detienen y van a la cárcel, y el señor Marulanda y el señor Pérez son guerrilleros ambos con organizaciones enormes llenas de plata, de armas y resulta que los campesinos, el eslabón débil de la cadena, es narcoguerrillera, es decir lo más débil de todo el escenario es el que lleva el primero y el segundo apellidos de los crímenes más grandes de la historia colombiana.

Yo creo, que perseverar en esa dramática costumbre de criminalizar los problemas sociales a lo

único que va a conducir es a seguir con la trágica historia de violencia en Colombia.

Hay muchos argumentos que se juegan, el argumento de que la guerrilla está por detrás del campesinado, el argumento de que el narcotráfico es el peor de los delitos de la humanidad, el argumento aun de que imposible que Colombia sea reconocida como un país productor de coca, en el concierto internacional, revisemos varias cosas, no comamos entero, pensar la historia y pensar la política y pensar la economía en titulares de prensa es ridículo, para empezar la guerrilla no tiene 150.000 hombres en Colombia y menos concentrados en Caquetá, Putumayo y Guaviare; son campesinos, yo conozco la realidad de las guerrillas en distintas zonas, el M-19 fue una guerrilla profundamente vinculada a la realidad en el Cauca, en el mismo Caquetá, y en el mejor de los momentos de popularidad del M-19, jamás se puede decir que la población fue el M19, yo no creo que hoy, que la guerrilla, no está pasando ni mucho menos por un momento de simpatía nacional, pueda arrogarse el derecho de sentirse representante de más de 150 casi 200.000 campesinos, que se mueven en el país, pero además me parece que es un error político del Estado descomunal, reconocerle a la guerrilla esa capacidad de movilización, en medio de la agresión internacional, no pudo Samper, movilizar nunca con el Estado completo a 5.000 personas en una ciudad que tiene 6 millones de habitantes y resulta que le vamos a reconocer a la guerrilla la capacidad de movilizar 150, 200.000 personas en las regiones más apartadas del país, no tiene presentación, ni a la luz de la política, ni a la luz de la legitimidad del Estado.

Yo lo que creo, es que sin decirnos mentiras el Gobierno está asumiendo una decisión crítica en su historia y es que tiene que finalmente decirle a Colombia, si decide comprender la historia del país, en su desarrollo económico, social, de conflictos, y buscamos soluciones o si definitivamente tenemos que a cualquier precio tomarnos las fotografías para la campaña del Presidente Clinton de los Estados Unidos.

Entre otras cosas, porque el Gobierno está defendiendo a sangre y fuego, a capa y espada, una política que está derrotada, es que, sí aquí apareciera el Gobierno Nacional, con un parte de victoria en la lucha contra el narcotráfico, a sustentar la necesidad aun de la represión a cambio de la victoria contra el narcotráfico, bien valdría la pena hacer un ejercicio juicioso de discusión, pero es que las cifras son patéticas, las mismas que maneja el Gobierno Nacional y que se discuten oficialmente, cultivos de coca, amapola y marihuana, acciones de erradicación del Gobierno.

En 1992 los cultivos de coca, amapola y marihuana afectaron 212 municipios, e involucraron en forma directa e indirecta aproximadamente a 30.000 pequeños productores entre campesinos e indígenas.

Se estima que 15.000 pequeños productores son responsables directos del 50 al 60% del área sembrada en coca, entre el 15 y el 20% del área en amapola y el 45% de área en marihuana, según el documento Conpes de los lineamientos de la política de desarrollo.

En el año 96, la situación es aún más dramática, aunque los esfuerzos de erradicación del Gobierno

se han cuadruplicado, los cultivos se han multiplicado muchas veces y el programa Plante, hoy no ha podido rendir sus frutos, en el caso específico de la hoja de coca, la Dirección Nacional de Estupefacientes estimaba en el año 92, que en Colombia había 13.298 hectáreas de coca y sobre dicha base calculaba que la producción total de cocaína podía ser de 106 toneladas.

En el año 94, dos años después, la cifra ascendió a 39.800 hectáreas de coca, y en el año 95, es decir, al año siguiente, ya no eran 39.800 si no 45.000 hectáreas, si tenemos en cuenta que la misma Dirección Nacional de Estupefacientes estima que entre el 92 y el 94 se erradicaron 6.694 hectáreas de coca, que durante el mismo período el área cultivada se incrementó en 26.502 hectáreas podemos deducir que la erradicación en esos dos años fue un total desastre desde el punto de vista de sus resultados.

En el caso de la amapola, ocurre exactamente lo mismo, es decir cada vez que existe un énfasis erradicador a través de la fumigación, el número de hectáreas que el mismo Consejo Nacional de Estupefacientes y los mismos estudios gubernamentales terminan ofreciendo, es un número superior de hectáreas al que existía el año anterior, lo que se está diciendo es que la erradicación forzosa, no acaba el problema de la siembra de la coca. Y no acaba el problema de la siembra de la coca, entre otras cosas porque es imposible resolver esa situación en las complejidades de la Amazonia, con la escasez de los recursos, en la capacidad de movilización de la población, en una serie de circunstancias que se juegan, es decir, mire la lucha general contra el narcotráfico ha sido un fracaso en el mundo, de lo contrario no habría más de 90 millones de consumidores entre ocasionales y usuales o adictos en los Estados Unidos, el negocio del narcotráfico ha crecido, pero además de ese negocio del narcotráfico, el negocio del cultivo, también ha aumentado en el mundo entero, y no es que haya aumentado en Colombia, haya disminuido en Bolivia y en Perú, es que la demanda de los países del Norte ha aumentado.

Qué énfasis quiero hacer en relación con este tema.

Lo primero, yo creo que la vía represiva al problema de los cultivos de la coca, lo único que produce es enfrentamiento entre el Estado y la población y me parece que en esto no debemos equivocarnos, yo le sugiero a los dirigentes campesinos que no yerren la pelea, que no se equivoquen en la confrontación, es decir, realizar una confrontación entre la fuerza pública y la población es una bobada, la decisión no la están tomando los Generales, la responsabilidad política sobre lo que ocurra sobre esas zonas es del Presidente y el Gobierno Civil, por eso repito, no es el problema de la fuerza pública en las regiones, creo que nosotros no podemos repetir la vieja historia de terminar enfrentándonos con soldados y con policías, y con oficiales que cumplen órdenes, aquí el problema es de un Gobierno Nacional, que yo he defendido públicamente, en muchas partes, en este mismo escenario, pero que en esta vez, en mi opinión está cometiendo la cobardía de pelear con el más débil de toda la cadena.

Y creo que no se lava la imagen de un Gobierno Nacional matando campesinos en las regiones más

apartadas de Colombia, porque así como hemos defendido al Gobierno de Samper de la agresividad del gobierno gringo, estamos perfectamente decididos a defendernos de la agresividad del Gobierno de Samper, ¿frente a qué?

Frente a un terrible delito, el delito de pobreza, yo creo que en ese afán desquiciado del Gobierno Nacional, por cumplirle las hectáreas al señor Frechette, a cualquier precio, lo que está haciendo es exactamente lo contrario de lo que pretenden los Generales, lo que están haciendo es entregándole la población a la guerrilla, mire, yo recuerdo, a mí me sorprendió enormemente lo que acabo de ver en San José del Guaviare, es que no es la primera vez que yo voy a una zona de conflicto, yo viví en zonas de conflicto, yo era parte del conflicto, cuando había por ejemplo las militarizaciones del Cauca, en aquel entonces, en el Cauca, uno encontraba el 80% de la Asamblea con las Fuerzas Militares, el Gobernador con las Fuerzas Militares, el Obispo con las Fuerzas Militares y con nosotros en aquel entonces guerrillero había un 20% de las Asambleas, un 10% de los Consejos, uno que otro Alcalde, medio amigo, pero ahí se repartían las fuerzas, siempre las autoridades civiles y siempre los gremios económicos, estaban fundamentalmente a favor del Estado.

Mire, yo me sorprendí, en el Guaviare, las declaraciones contra la política gubernamental y contra la fuerza pública, por parte de la Asamblea Departamental son unánimes, liberales, conservadores, comunistas, sin partido, las sotas, cuestionando al Estado, los gremios cuestionando al Estado, quién se está equivocando, pues el Estado.

Quién está aprovechando, la guerrilla, yo creo que los comandantes guerrilleros están celebrando, aquí los únicos dos que están ganando, por el tratamiento represivo del Estado a las marchas campesinas, son la guerrilla y Frechette, es decir, yo convoco, en el sentimiento más desprevenido del mundo, al Ministro de Defensa Civil, a que sencillamente hagamos el ejercicio de repensar el tema, no nos casemos *a priori* con convenios que hayamos firmado hace quince días, desde el punto de vista estratégico, usted Ministro de Defensa, hay cosas que hay que pensar por ejemplo y es que el conflicto Estado-guerrilla, es un conflicto interno.

Y la particularidad del conflicto interno, es que uno de los conflictos más políticos, y es uno de los conflictos más políticos por la razón elemental de que es el único conflicto, en el que los dos ejércitos encontrados o las dos fuerzas en conflictos, se están peleando el favor de la misma población, eso no ocurre en las confrontaciones convencionales, un país contra otro, lo usual es que cada país respalde su Estado en conflicto y obviamente en confrontaciones de mayor nivel, tampoco ocurre y resulta a cuento de hacerle caso y de darle gusto a los Estados Unidos en una posición vergonzante del Gobierno Nacional, estamos sacrificando la variable política del Estado y así sí se pierde la guerra, o sea que se están entregando montones de cosas a cambio de algo que no tiene futuro, porque no nos vamos por ejemplo, pensar en posiciones dignas como las que han tenido Bolivia y Perú, aquí decía el Director del Plante que es que la criminalización; hombre hay países para los cuales eso no es tan criminal por ejemplo para Bolivia, Bolivia es un Estado criminal, Perú es un Estado criminal, ¿qué es la hoja de coca? la hoja de coca es una cosa que da la naturaleza,

pelear por la hoja de coca, criminalizar la hoja de coca, meterla en los códigos penales es algo tan absurdo, como prohibir el acero porque con él se producen armas y las armas matan más gente que la coca y la marihuana y todas las drogas juntas... eso es como prohibir los bisturís porque alguien degolló a otra persona con él, es decir, pelear contra los instrumentos contra las cosas en vez de pelear contra las actitudes humanas, es una escuela errada del derecho por ejemplo con esa misma hoja de coca con que se hace cocaína, se producen más de 54 productos legales en el mundo, de la misma amapola, hay que perseguir las matas de amapola y porque los países desarrollados no nos compran la morfina que eso es en todos los hospitales del mundo y que también se produce de la amapola, hay infusiones de coca, se venden en Bolivia, se venden en Perú, se venden en Europa y son legales, por qué la nuestra tiene que ser la ilegal, las cooperativas productoras cocalleras de Bolivia, la venden coca oficialmente de cara a las Naciones Unidas, a la DEA y hasta el santo del mundo a la Coca Cola Company pero como es Coca Cola entonces, eso es legal, si vamos a ser tan absolutamente exquisitos prohibamos la Coca Cola en Colombia, porque es que aquí hay una tremenda injusticia que nadie ha podido resolver en la doble moral y en el sentido de pequeñez en el manejo de las relaciones internacionales, no de este gobierno, de esta oligarquía de este país y es tan sencillo, como que no existe, la respuesta coherente de por qué las drogas producidas en los laboratorios del norte del mundo, son legales y las drogas producidas en el sur del planeta son ilegales, el whisky no es una droga, lo hemos repetido en múltiples oportunidades si es que para las Naciones Unidas, una droga es una sustancia que cumple tres condiciones: lo primero tiene un impacto sobre el sistema nervioso; la segunda, puede tener un impacto sobre la salud individual y colectiva y la tercera puede producir adicción.

¿Cuántos muertos produce la nicotina? pero ¿quién le toca los talones a la Philis Morris? Que es más adictivo, miremos los estudios de la Organización Mundial de la Salud, el whisky o la marihuana, a propósito Coronel, me sorprende mucho una cifra de la erradicación de cultivos frente a la marihuana, según la Policía Antinarcóticos en 1994 había 5.000 hectáreas de marihuana en el 95, 4.986, es decir, 4 hectáreas menos, las erradicaciones fueron según los datos oficiales 14 hectáreas en el 94 y 36 en el 95, recuerden ustedes cuando empezaron a hablar del Paracuac y de esas fumigaciones hace 10 años, 15 años... ¿Qué es lo que está diciendo? Que nosotros fumigamos al ritmo de lo que los Estados Unidos nos impone, no al ritmo de las necesidades, es decir, cuando la marihuana dejó de ser el objetivo central de la política antidrogas de los Estados Unidos, aquí se acabaron las fumigaciones, sí, en Colombia es mayor el porcentaje de consumidores de marihuana que de cocaína, aquí lo dicen los datos, lo lógico es que si tuviéramos una política soberana, el énfasis de nuestras erradicaciones fuera para combatir lo que más daño le está haciendo a la población que es la marihuana, es decir, hay demasiadas contradicciones en este aspecto, a mí se me ocurre por ejemplo, yo sé que aquí hoy nadie va a resolver este problema, pero díganme una cosa, por qué no intentamos, en vez de meterle Plante al maíz, que no

da señor Director, esos productos no compiten, porque es que además de las causas estructurales, a las que muy bien se refirió aquí el doctor Molano, los dirigentes campesinos, hay otro fenómeno más grande y es que la cultura que nos han traído también de allá arriba, es la realización a través de tener y es que a los campesinos también les gusta la plata y eso no se los enseñaron los indígenas ni los guerrilleros, eso se los enseñaron la películas que nos traen de allá arriba; yo no he visto a ningún capo que se haya metido a ese negocio para no vivir como en Hollywood por eso uno ve las casas de Rodríguez Gacha y de todos los capos, son exactamente calcadas de Hollywood o sea que hay una serie de contradicciones absurdas, por qué no intentamos explorar fórmulas distintas como por ejemplo, la financiación de una agroindustria para poder transformar esa coca que se produce en esas regiones, en productos legales derivados de la coca, mire aquí hay productos diversos, infusiones de coca, té de coca... hay anti-diarréicos, hay champús contra la caspa y con montones de utilidades, hay sedantes, hay medicinas, hay chicles, hay gelatinas, hay mermeladas, hay refrescos, hay licores, hay gaseosas de coca, por qué los colombianos no tendríamos derecho a intentar competir en el mundo, con una serie de productos que no son considerados como drogas que son legales en los Estados Unidos y que son legales en Europa, la coca no tiene un sólo destino que es la cocaína, hay 54 productos que se comercializan legalmente en el mundo... por qué no exploramos ese camino, por qué no le preguntamos al señor Chirac, si estamos dispuestos a abrirle mercados a estos productos legales, derivados de la coca, es que resulta que aquí habla el presidente de Francia y todo el mundo lo mira, todo el mundo no, el gobierno pero aquí habla el señor Gelbar y todo el mundo tiembla, yo creo que es mucho más el autocerco que nos estamos imponiendo que la realidad oscilante del mundo, mire yo hace un año dicté una conferencia ante el Parlamento Europeo, las voces cercanas a la legalización son enormes, es decir, el mundo no son los Estados Unidos y resulta que nosotros finalmente estamos sacrificando de entrada 200.000 campesinos, que tienen un montón de lazos familiares con el resto del país para quedar bien con los Estados Unidos y para defender los capitales a 20 ricos de Colombia, la eterna historia, sin embargo, yo quiero llamar la atención sobre un aspecto, ninguno de los aquí presentes, ni los campesinos, ni los señores del gobierno, ni los señores de la Fuerza Pública, ni los Representantes a la Cámara tenemos la verdad revelada, lo cierto es que existen múltiples opiniones y para que esas múltiples opiniones se conjuguen, se verifiquen, se contrasten, lo mejor es abrir un espacio de diálogo, por eso yo comparto la propuesta que formulan los dirigentes campesinos, los dirigentes de las movilizaciones de allá de esa gente que hemos visto en la televisión, en abrir una mesa nacional, porque el resto es mentira, la posición del gobierno de que nos sentamos a hablar sobre el problema de la carretera, la escuela y el puente y no hablamos de la coca, pues eso es pueril, eso es evadir un problema que está allí, no es cerrando los ojos que desaparecen los problemas, abramos francamente la discusión, discutámosla democráticamente, eso no tiene por qué ser en violencia ni tiene necesariamente por qué darse en el Estado de crisis y de confrontación que hoy

vivimos, pero sí hay un tema que tenemos que discutir y es mientras discutimos qué ocurre, a mí me llamaba muchísimo la atención una reunión que tuvimos con los dirigentes del Guaviare en la oficina de Serpa del Ministro del Interior, indudablemente Serpa no es un hombre reaccionario, Serpa es un demócrata, como la mayoría del Gobierno Nacional, yo creo que el Gobierno Nacional empezando por el Presidente tiene un sentimiento democrático, lo que pasa es que es un sentimiento democrático que lo mata el miedo, decía mire... el Gobierno está dispuesto a dialogar con la guerrilla; pero no está dispuesto a hablar entonces con los campesinos, mejor dicho el Gobierno, estuvo dispuesto a hablar con nosotros los guerrilleros, yo fui guerrillero, nos pusimos de acuerdo un año, estuvimos en Santodomingo, terminamos haciendo una paz y hoy estamos discutiendo democrática, libremente, eso es un avance de la democracia... está dispuesto a hablar con las FARC que es la disculpa para satanizar la movilización, está dispuesto a hablar con el cura Pérez que es otra de las disculpas para satanizar a los campesinos, como de manera en mi opinión equivocada le acaba de decir el doctor del Plante, a los campesinos de aquí, como delincuentes o algo por el estilo, hombre no nos hagamos eso... porque el Gobierno está dispuesto a sentarse de cara al mundo a hablar con ellos, pero no se sienta a hablar con los campesinos, o sea que entonces aquí hay que volverse guerrillero para que el Estado se sienta a hablar con uno, de los temas que son, no de los que el Estado quiera, no guarda lógica por Dios, eso es impresentable, porque además el Gobierno no negocia con la ley y yo, entiendo que el Gobierno no negocia con la ley y menos cuando los muertos son pobres, cuando hay que acabar con la ley para salvarle al hermano de un expresidente, no importa que haya qué hacer, miren yo soy de los que celebra la actitud del Gobierno Nacional, en haber salvado al hermano del expresidente Gaviria, creo que se justificó haber hecho lo que se hizo, lo demás es doble moral, pero lo que me desquicia, es que sean tan rigurosos con la ley cuando se trate de salvar la vida de los campesinos del país... hombre reconciliemos a las Fuerzas Militares con la población, eso es mejor negocio que todo, sentémonos a discutir en la mesa nacional y hagamos una tregua de 6 meses con los campesinos de esa zona, el consumo ni va a aumentar ni va a disminuir, la guerrilla ni se va a fortalecer, la guerrilla no se va a tomar el poder en 6 meses, y no le demos a esto un tratamiento simple y llanamente salvaje, para eso tiene que servir la experiencia, el mundo marcha hacia la legalización.

El problema es cuántos muertos nos va a costar, como la historia que les conté hace poco, de la historia de muertos y de horror que nunca quisiéramos revivir en la historia del M-19, en esto yo pienso que el Congreso de la República, debe asumir una actitud altiva e histórica, independientemente de las presiones del Gobierno Nacional, le hemos disculpado tantas cosas al Gobierno, que le podemos disculpar un error más y mas no un crimen más, es decir yo creo que frente a la próxima confrontación, con las competencias que le corresponde a la Cámara de Representantes, sí debemos utilizar los instrumentos de control político, para que alguien responda por lo que ocurre en este país, que no podemos seguir siendo esa lucha entre izquierdistas, la mayoría de las veces añejos y militares que

no han cedido a la caída del Muro de Berlín, ni del alma, ni de la cabeza tiene que ser transcendido, esta confrontación no puede ser a punta de garrotazos de Procuraduría y de Derechos Humanos contra los oficiales que están cumpliendo órdenes, esta confrontación tiene que ser política y aquí tiene que parece el Congreso Nacional a utilizar sus instrumentos de control político, con quienes, con los jefes del gobierno, el presidente y los ministros que respondan, de lo contrario seguimos librando una guerra entre pobres mientras financiamos la fiesta de ricos, asumamos responsabilidad los que tenemos con que asumirlas, gastémonos los prestigios, gastémonos los recursos institucionales y resolvamos esto, por eso yo le pido a la Cámara de Representantes, que asuma un liderazgo, ante la falta de decisión y de altura del Gobierno Nacional, en el sentido de que seamos nosotros los anfitriones nacionales de esa Mesa de Concertación Nacional, a través de una Comisión, que apruebe la Cámara, que designe el Presidente de la Corporación con su Mesa Directiva, donde invitemos a Senadores a que nos acompañen en este esfuerzo de reflexión y desde allí, desde ese escenario, invitemos a los dirigentes de la comunidad, invitemos expertos nacionales e internacionales, por Dios invitemos al Gobierno Nacional para que discutamos, ojalá se sentara el emperador, ese norteamericano que hay aquí, a ver qué es lo que tanto dice, es mucho mejor que diga las cosas en la Comisión a que se mantenga conspirando, con estimuladores de golpes de Estado detrás de las puertas, ofrezcamos esa oportunidad, yo creo que es un puente que le tendemos además al Gobierno Nacional y discutamos en esa Comisión, con el Gobierno Nacional, la posibilidad de una tregua de 6 meses que es lo que se está pidiendo, mientras asumimos una política mucho más coherente que la que en este momento estamos afrontando y que va a traer unas consecuencias descomunales, mire yo me temo que una decisión errada y errada por cobardía, que asume el Gobierno Nacional, puede provocar lo que nunca ha vivido Colombia, que no es el narcoterrorismo, eso ocurre en la cabeza de pronto de los directores de Semana, que se mantienen mucho más pensando en lo que les dice la DEA que efectivamente lo que ocurre en el país, lo que puede producir esto es la vietnización del conflicto en Colombia lo que nunca había ocurrido, la guerrilla siempre, todas las guerrillas de la historia, aún la liberal que fue la guerrilla más popular de este siglo, siempre fue una organización que tenía una distancia con la población, es una organización aparte, algunas veces con más simpatía, con menos simpatía, con más poder de intimidación, con menos poder de intimidación, pero nunca la confrontación ha sido directa con la población en este caso de los cultivos, la confrontación no sería con un intermediario como la guerrilla, sino que la confrontación podría ser directamente con la población, y yo le digo una cosa, así como han hecho ejercicios económicos, sociales, familiares de la producción de cada cultivo en el mercado negro, según los precios, con sólo el producido de 2 hectáreas en 60 días que se da cada cosecha, daría para comprar un fusil por familia, es decir, que lo que menos faltaría en esas zonas, es plata para comprar fusiles y meterse a la guerra, y si cometemos el error absurdo, de hacer que la gente no tenga ninguna otra opción, que enfrentarse definitivamente a las instituciones, atrincherarse con la guerrilla y

en vez de usar en farra como dicen algunos, el dinero de la coca se lo gastan en fusiles, quiero decirles que el problema se crecería enormemente y todo eso por darle gusto a unos Estados Unidos que nos intimida todos los días más y como ninguno tiene la culpa más grande de toda esta farsa universal del narcotráfico, me parece que es indigno desde el punto de vista histórico.

Yo quiero terminar diciendo que no abandonemos este tema, nosotros, yo creo que existe algún consenso en la Cámara, de crear esa Comisión y esa Comisión debe seguir trabajando con mucha disciplina y con mucho esmero y espero que el Gobierno Nacional también reflexione, sobre todo este planteamiento que estamos haciendo y que de entrada yo sé, ahorita en las próximas intervenciones no nos pueden aceptar, pero no cerremos la puerta y menos aún cuando hay miles de personas, en esos departamentos movilizadas dispuestas a cualquier cosa, porque entre otras cosas se están ganando su subsistencia, mire, pretender que esa gente que está allá sencillamente coge la plata y la usa para el vicio, el trago y la prostitución es una caricaturización de la realidad, esa gente de allá, entre otras cosas, utiliza la plata para mandársela a sus familias que viven en las ciudades de Colombia y es para sostenerse en todas estas regiones del país, entre otras cosas porque muchos de ellos son colonos, que se han ido solos, a buscar una forma de vida y que la van a defender a cualquier precio, y más a cualquier precio, si la decisión del Estado sigue siendo la irracionalidad de la represión.

Yo hago entonces un llamado, a que acojamos la propuesta de los dirigentes campesinos, creemos la comisión e invitemos al Gobierno Nacional, e invitemos esos dirigentes y trabajemos sin micrófonos y sin televisión, a buscar fórmulas muchos más aterrizadas de las dadas hasta hoy que mientras pensamos en eso, demos una tregua de 6 meses, si le hemos dado tregua a la guerrilla que ha cometido todas las infracciones al Código Penal en la historia del país, no existe ni una sola razón, salvo la amenaza del señor Frechette para que no le demos tregua a 200 mil campesinos mientras buscamos una salida inteligente, patriótica y soberana.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Julio Mesías Mora Acosta:

Muchas gracias señor Ministro, señores comandantes, señor Ministro de Justicia, señores Representantes.

No es mucho lo que hay que hablar; después de todo lo que hemos oído en este debate, pero sí señor Presidente, faltan algunas acotaciones que es necesario expresarlas, falta por ejemplo decir, como decía el doctor Bahamón, en la Cámara de Representantes, en la Comisión Sexta, en la Comisión Primera, en la Comisión segunda desde hace varios años hemos venido insistiendo en este problema y el gobierno no ha hecho caso, es decir, cuando hablan los parlamentarios, que tenemos que ir a buscar los votos a las veredas, no pasa absolutamente nada en el gobierno, aquí tal vez porque estamos de corbata y bien vestidos, no nos hacen caso los señores representantes del gobierno y es más, los de la Comisión Sexta me han acompañado y hablo en esta vez únicamente del planteamiento que se ha hecho en el Departamento del Putumayo y la Cámara ha cumplido con el compromiso de

acompañarnos en varios debates y estoy hablando del Putumayo 6 ó 7 debates en noviembre del año pasado, el último doctor Moreno que se hizo en Puerto Asís, hablamos de este problema y les decíamos los acontecimientos que veíamos venir, para estar en lo que estamos, y cómo nos disgusta a veces, no porque no creamos en la situación de poder solucionar el problema del gobierno, no, sino porque a veces se nos engaña hasta a nosotros mismos y ahí vienen los problemas y esto de los paros en el Putumayo, por ejemplo, usted lo acaba de decir y lo dijo el doctor Molano aquí, es político y nos quieren sacar posiblemente o presuntamente a nosotros, al final les voy a hacer una propuesta a esos líderes del paro, que entre otras cosas no son del Putumayo, por lo menos los que dirigen prácticamente ese paro, no los segundones.

Crear como se ha creado, para solucionar el problema de Urabá, un Consejero Presidencial, una Consejería Presidencial es mi propuesta, es una de mis propuestas, a esa proposición que tiene ya redactada el doctor Almario para proponérsela a la Cámara de Representantes.

Es importante doctor Moreno por ejemplo, expresarle a usted, que en esa Comisión en Orito, cuando estuvimos casi todos, los que tienen que ver con el problema del campesinado en el Putumayo, digo el Putumayo porque allá entiendo bien la situación, que se haya comprometido el Plante, en resolverle un problema tan pequeño, que era un bote, un motor fuera de borda a una vereda, como era por ejemplo darle unos recursos pequeños de 20 millones a 8 veredas que estaban sembrando arroz, para que lo despulparan allá mismo y se autoabastecieran y hasta ahora no se lo han dado, eso da pesar y da la sensación que el gobierno quiere que estos paros sigan y ya no va a ser en el Putumayo ni en el Sur de Colombia no más, ya no van a ser los nuevos departamentos, si no que en todas partes se está viendo que el campesinado, que las poblaciones todas tienen que hacer paro, porque a sus representantes, a nosotros que estuvimos en las veredas, ya no nos ponen atención.

Y yo no estoy de acuerdo señor Ministro en que haya necesidad de la violencia, lo he pedido varias veces, que se nos dé la oportunidad, lo dije en la Comisión Primera y tal vez poniendo el pecho como usted mismo lo decía doctor Moreno, diciéndole a la Ministra del Medio Ambiente, que me permitiera, hablar con los campesinos y que nos diera un tiempo, que el campesino y sé que los campesinos del Putumayo sí quieren arreglar el problema de los sembríos de coca y dedicarse a los productos ilícitos porque allá hace poco tiempo éramos pobres, porque vivíamos lícitamente así sea abandonados como siempre nos ha tenido el gobierno central.

Y esto lo quería decir señor Ministro, porque sé como dijo el doctor Moreno y es que no está solo el campesino, todos estamos contra la espada y la pared y doctor Lucio y en esto yo tengo que enfocar, vuelvo a repetir en el Putumayo, la guerrilla por un lado, allá la hay, eso no es desconocido por nadie, como lo hay en los nuevos departamentos y en muchos estados departamentales de aquí de Colombia y por el otro el Ejército, démosle una oportunidad y hagamos señor Ministro de Defensa, paremos un momento y dilucidemos que esos campesinos son colombianos, también que esos guerrilleros son colombianos y que no podemos por

escuchar de otras latitudes internacionales, matarnos entre nosotros mismos.

Yo sí estoy de acuerdo, en que si es política la situación como es en el Putumayo, yo les pido a los líderes que están liderando ese paro, que yo quiero a la gente, que soy honesto y sincero con la gente que a mí me eligió y que si es política, vuelvo a repetir esa situación, para que no maten a la gente, para que no maten a los campesinos y a los ciudadanos del Putumayo, yo estoy dispuesto en forma personal y lo pongo aquí de presente en la Cámara de Representantes en esta plenaria, que retiraría mi nombre para encabezar la Cámara de Representantes en el período que viene, si quieren los líderes del movimiento cívico, del paro que ese espacio se les entregue a ellos.

Muchas gracias señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Graciela Ortiz de Mora:

Gracias señor Presidente, señores Ministros, señores militares, apreciados colegas, soy la parlamentaria del Departamento del Guainía, un departamento que quizá para ustedes no es Colombia y es donde se siente la patria, donde los habitantes de ese departamento la sentimos con amor, la sentimos con dolor y la sentimos con rabia, quizá no con sorpresa, porque esta misma noche se nos ha querido marginar a los parlamentarios de los nuevos departamentos que tenemos cosas que expresar, por parte de la Mesa Directiva, no cediéndonos la palabra, gracias señor Ministro por querer escucharnos.

Somos la gente del Guainía, un departamento como decía que quizá no es Colombia, porque estamos acostumbrados a la cultura, de la violencia y en el Guainía no hay violencia, es un departamento desconocido hasta por los medios de comunicación, que les gusta presentar sólo los sitios donde hay violencia, pero en nuestro departamento desde el viernes pasado hay una movilización campesina, que ha querido mostrarle a Colombia, que se puede protestar y se puede expresar que tenemos derechos que no son respetados por el Estado, por el Gobierno Nacional, y que lo podemos hacer en paz, pero a los medios de comunicación, no les interesa mostrarle al país ni mucho menos al resto del mundo, como lo debemos hacer que si tenemos paz en Colombia, somos unos animales raros, unas especies en vía de extinción en el Departamento del Guainía, cómo siento de rabia hoy, cómo me siento de colombiana y cómo me siento de patriota, pudiendo expresar ante ustedes señor Ministro, lo que es nuestra Colombia, esa Colombia querida que es capaz de presentar que tenemos paz y que la queremos cuidar y que ustedes no quieren escucharla, señor Presidente, que usted no quería siquiera concedernos la palabra.

Tenemos una movilización campesina desde el viernes pasado, han expresado esos campesinos pobres y marginados del Guainía, que quieren protestar en paz, tengo que agradecerle al señor gobernador del Guainía y a las Fuerzas Militares destacadas del departamento, la prudencia con que han manejado la situación.

Nosotros en ese departamento, conocemos perfectamente al doctor Héctor Moreno Reyes, Director del Plante, él ha dicho en el día de hoy, que no deben nacer el ilícito, somos un departamento

que estamos apenas naciendo a la vida jurídica, política y administrativa del país, no queremos nacer del ilícito doctor Moreno, señores del gobierno, pero para no nacer del ilícito, hay que abortar esos hijos del ilícito, de lo cual yo estoy de acuerdo, pero también hay que darles cuidados preventivos a los hijos de la legalidad como somos los hijos del Guainía, los campesinos del Guainía, esta campesina que está aquí presente y que usted conoció doctor Héctor Moreno durante cuatro años, trabajando por una región hombro a hombro con usted, usted fue mi jefe durante esos cuatro años, usted y yo hicimos el Guainía, doctor Moreno, usted conoce muy bien el pasado nuestro y el que no conoce su pasado está condenado a repetirlo, no nos deje repetir nuestro pasado de desconocimiento, porque el departamento y los nuevos departamentos de Colombia, como se ha llamado despectivamente la otra Colombia, como si Colombia no fuera una sola, señores Ministros, se ha llamado dizque la nueva Colombia, cada gobierno le da un apodo, y yo llamo la Colombia desconocida y olvidada, porque es que, a ver yo a veces me pregunto, si podrá ser olvidada, es que es la Colombia desconocida y no se puede olvidar lo que se conoce, doctor Moreno usted conoce muy bien nuestra problemática porque durante cuatro años como jefe de Dainco, dirigió esa media Colombia, conozco de su capacidad administrativa, ejecutiva, conozco de la mística con que usted maneja las situaciones cuando el gobierno le da esas responsabilidades, conozco del amor que siente usted por nuestros departamentos, yo sé que ha tenido muchos problemas con el Plante, que posiblemente problemas económicos y que por esos problemas económicos no nos pueden hacer una gran inversión social en nuestro departamento.

Pero doctor, usted sabe muy bien, que el Guainía ha sido olvidado y desconocido porque es una tierra de paz, es el único rincón donde de verdad existe la paz, y cuando en el año 92 me acerqué al Director del PNR, me dijo que el Guainía no estaba en los programas de esta institución, porque no era una zona guerrillera, ni de narcotraficantes, qué tristeza, que tengamos que volvemos guerrilleros y narcotraficantes, para que haya inversión en nuestro departamento, nos hemos acercado al Plante, y con gran tristeza he sentido que nos han respondido de igual manera, cuando usted sí conoce, porque usted sí respiró, porque usted sí hizo vibrar su corazón junto a los campesinos del Guainía, muchas veces, pero se nos respondió, que por no ser narcotraficantes, ni guerrilleros, no se tiene en cuenta en el Plante, no se ha pensado que el Plante puede estar dividido en dos partes, uno para erradicar, para reprimir lo que ya se dio, por falta de prevención y por falta de inversión social y otra parte precisamente para prevención, para estos departamentos y municipios de Colombia, donde apenas están naciendo y hacer que nazcan a una vida legal, y que no nazcan del delito como usted quiere que no sea así.

Y nosotros los campesinos del Guainía, no queremos nacer del delito, ellos se han acercado muchas veces a los diferentes despachos a decir, no queremos sembrar coca, usted en el programa del domingo, decía muy claro que no es rentable el narcotráfico para los campesinos, que apenas el 0.06% de lo que se recibía en New York, recibían

nuestros campesinos en Colombia, por el narcotráfico, que posiblemente con el maíz y con el plátano se recibían muchas más utilidades, pero es que el Guainía no es narcotraficante el departamento no es guerrillero, pero sufre las secuelas de nuestros vecinos del Gaviare y del Vichada a nosotros nos llega todo, y cuando hay represión en estos departamentos, llegan hacia nosotros y tenemos que sufrir precisamente esas secuelas, no queremos nosotros los habitantes del Guainía hacer un departamento coquero, ni vivir la cultura del dinero fácil, porque somos gente honesta, gente trabajadora, que en este momento se encuentra un grupo de campesinos en Inírida protestando pacíficamente, pero eso, no se ha sabido en Colombia porque ni siquiera a los medios de comunicación les ha interesado saber qué nos pasa al Guainía, como si no fuéramos Colombia. Yo le pido doctor Moreno, que le dedique unos recursos a estas regiones olvidadas y que usted tanto ha hecho por ellas, no me voy a extender más, quisiera decir muchas cosas pero en aras de que se nos ha dado sólo unos breves minutos y eso porque nosotros quisimos protestar para que nos los dieran pero doctor Moreno, recuerde que durante la época en que los dos trabajamos por el abandono del gobierno, por el olvido del Estado y la no presencia en estos departamentos de la media Colombia, no tenemos esas pistas de aterrizaje que nosotros hicimos, no las ha aprobado desde esa época la Aerocivil, jamás ha podido enviar una Comisión a revisarlas y aprobarlas recuerde que usted ha sido víctima del abandono del Estado, cuando usted después de salir del gobierno, y con una empresa privada quiso llevar el desarrollo a nuestros departamentos a través de esa industria sin chimeneas, que es la salvación de la media Colombia, que es el turismo y usted no pudo hacer más de dos jornadas turísticas porque precisamente el abandono del Estado, la no aprobación de las pistas no le permitían llegar allí con muchos industriales, que usted llevó para ver si hacían inversión en nuestros departamentos y no nos convertíamos en departamentos narcotraficantes y mucho menos guerrilleros; doctor Moreno yo le pido y con ese gran amor que usted ha tenido por esa media Colombia y que me consta, porque lo he visto emocionarse ante nuestros campesinos, que siga trabajando por ellos, no deje el Guainía por fuera del Plante, bien vale la pena salvarlo de este flagelo que azota no solamente a Colombia sino al mundo entero y que la cultura de la violencia de Colombia se pueda ir erradicando porque tenemos un ejemplo, vivo en nuestro país, como es el Guainía que podemos hoy mostrar en una marcha campesina pacífica donde las mismas autoridades con las autoridades militares a la cabeza, han sabido manejar prudentemente y no ha trascendido ni siquiera a Colombia mucho menos al resto del mundo, somos todo un potencial y tenemos con que proyectarnos al mundo entero, por qué no hacemos de Inírida un aeropuerto internacional, donde vengan todos los científicos y toda la gente interesada en la ecología y el medio ambiente y en el turismo ecológico a nuestro departamento y a los demás departamentos como usted llevaba a esos grandes industriales al Vichada, al Vaupés y al Guainía a mostrarles esos paisajes maravillosos que tenemos, nosotros podemos hacer mucho por Colombia, nosotros tenemos todo un potencial turístico minero y el mejor de todos el potencial humano, porque el Guainía y los

nuevos departamentos están llenos de gente buena, de gente honesta, de gente trabajadora, que es capaz de doblar su cerviz y el espinazo ante la tierra, bajo los candentes rayos del sol de estas regiones para trabajarla y regarla con su sudor y hacerla producir pero no coca, no el ilícito, sino las cosas buenas, lástima que no esté aquí la Ministra de Agricultura, a quien alegremente la veo salir por televisión anunciar programas para la reforma Inco que se va a dar en este momento, se van a crear unos resguardos campesinos con grandes subsidios, con grandes créditos, con muchas garantías, con titulación de tierra porque al campesino del Guainía no le puede prestar la única entidad bancaria que es la Caja Agraria, porque no tiene con qué responder, porque no tiene una titulación de sus tierras, pero yo le pido a la Ministra de Agricultura desde acá y al gobierno, que esto no sea la Legislación muerta, que pasamos de la Legislación a la acción que sea realidad, que no sean sólo promesas y que realmente el campesino tenga todas estas maravillas, porque sí es un buen programa el que ella anunció anoche y nosotros nos ilusionamos porque eso sea una realidad y por eso señor Ministro, le pedía que me dejara hablar que me escuchara para que usted sepa, que realmente Colombia sí puede tener paz y que hay una sola región de Colombia que aun cuando Colombia no nos conozca y quizá el Gobierno central no crea que el Guainía es Colombia nosotros nos sentimos más colombianos que cualquiera y queremos hacer de Colombia un país grande, porque grande es su gente como la gente del Guainía, convirtamos en realidad, volvamos ese futuro que siempre hemos hablado de que la media Colombia es el futuro del país, convirtámoslo en presente, hagamos realidad todas estos programas y proyectos y buenas intenciones que tiene el gobierno del país y hagamos que los campesinos no nazcan del delito sino que nazcan de la legalidad, muchas gracias señor Presidente.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante José Maya Burbano:

Gracias señor Presidente, señor Presidente, Miembros de la Mesa Directiva, señores Ministros, honorables Representantes y demás funcionarios del Gobierno, señores que participaron en la representación de las comunidades de los departamentos del Caquetá, Putumayo y Guaviare, hemos mirado cómo la democracia colombiana se ha hecho presente en esta noche, esto es la Cámara de Representantes, donde muchas veces, y en donde en muchas oportunidades se ha denigrado de ella, estamos demostrando como Representantes que en realidad estamos en un estado de derecho, donde en sesión informal se ha dado la oportunidad para que quienes conviven con el problema directamente, y quienes no convivimos con él, y quienes son solidarios en esta causa, donde el flagelo no solamente es competencia doméstica de Colombia, sino que extramuralmente se extiende a todos los rincones del mundo, no en el mismo idioma pero con las mismas manifestaciones, hemos mirado cómo a lo largo y ancho del país todo el insignificante problema de hace treinta años, quizá es la más grande conmoción que existe en el mundo entero, cuando nosotros hemos hablado de erradicación de los cultivos ilícitos, queremos también, que com-

paginada y paralelamente a esa erradicación, se erradiquen todos los problemas y se erradiquen todas las necesidades que tenemos y no solamente en los departamentos que son competencia nuestra, sino en aquellos que pasivamente, que potencialmente, pueden estar sufriendo las mismas calamidades que estamos sufriendo nosotros, la historia no es amnésica si nosotros comparamos de lo que era antes a lo que es hoy, nos estamos dando cuenta cómo cuando los campesinos hacían el éxodo hacia las ciudades, estamos invirtiendo la pirámide en el día de hoy, los ciudadanos de las grandes ciudades de Colombia, están haciendo éxodo hacia las limitaciones, hacia todos los instrumentos y hacia todas las posesiones que tienen pertenencia en los mal llamados Antiguos Territorios Nacionales.

La gente va allá, quizá buscando un desquite económico, esa es la profunda realidad, todo se ha dicho... yo simplemente quiero hacer un llamado, a que solidaricemos este problema que tenemos en nuestros departamentos, quiero agradecer expresamente a los representantes que nos acompañan en la noche de hoy, porque son solidarios con nuestra causa señor Presidente, yo le hago un llamado a usted, para que por su intermedio como máxima autoridad de la Cámara de Representantes, usted haga hacer presencia de los demás honorables Representantes porque tienen la obligación de estar aquí, el problema no solamente es el Putumayo, no del Guaviare, no del Caquetá no solamente los que tenemos asentamientos en esos departamentos en donde se produce ilícitamente la coca, este problema es nacional y de unas dimensiones extranacionales seamos conscientes de eso, yo les quiero hacer un llamado a todos quienes no están presentes ahora, para que nos acompañen también, esta es una causa común, Gobierno, Fuerzas Militares, ONG, todos los estamentos que conforman la ciudadanía colombiana debemos estar presentes porque es un problema que nos compete a todos, quiero también, hacer énfasis de la mala distribución, de la discriminación en la asignación de los recursos que tienen que ver con la acción social en nuestros departamentos, yo decía algún día a Colombia y al mundo se le creció el enano y esto se debe a que en esas poblaciones en esos municipios inhóspitos, no se hizo presencia efectiva del Estado, yo quiero referirme a que en la misma Colombia, hay departamentos ricos y hay departamentos pobres, hay ciudades oligarcas y hay ciudades que menesterean todos los servicios públicos del Orden Nacional, de la asignación de los recursos ya hablaban en días pasados con el señor Ministro de Hacienda y le hacía ver, que en el Anteproyecto de Presupuesto que tuvo oportunidad de inscribir en la Secretaría de la Cámara de Representantes, cómo las asignaciones para estos departamentos, son paupérrimas, son pírricas, por no decir insignificantes, allí radica el problema, el problema se lo está atacando como producto terminado, y así nunca se terminará de acabar con el flagelo, este problema se le debe atacar de la raíz, con qué, con inversión social llamando a la cordialidad, llamando al diálogo, pero que se sienten a una mesa de negociaciones con la intención sana de cumplir todos los compromisos, estos compromisos son de carácter bilateral que los unos tengan la buena voluntad de hacer las cosas y los otros tengan aceptabilidad de hacerlas también.

Yo le decía en esa ocasión al señor Ministro de Hacienda que como en el Decreto número 0883 de 1996 por el cual se efectúa una reducción en el Presupuesto General de la Nación para vigencia fiscal de 1996, aparece por ejemplo construcción y pavimentación carretera puente San Miguel - Puerto Asís - Mocoa - Putumayo PNR 1.024 millones 486 mil pesos, la asignación en este año era de 3.200 millones y le están reduciendo la tercera parte, ahí está, ahí radica el problema, este inmisericorde tratamiento, no nos asignan presupuesto y el poco que no lo asignan en el primer recorte presupuestal que existe, no lo quitan, yo no comprendo por qué, si el Putumayo es un departamento productor de petróleo, que genera divisas a la economía nacional, que genera divisas a la economía mundial, por qué el precio de la gasolina tiene que ser más caro que aquí en Bogotá, y no digamos que no tenemos refinería, tenemos una refinería situada en Orito y no comprendo por qué esta situación, yo creo que debemos analizar este problema con objetividad, las buenas acciones que está haciendo el Gobierno, hay que reconocerlas también, yo quiero agradecer también a que el Gobierno por fin se dio cuenta, de que el Putumayo así como los otros departamentos, deben tener una electrificación, así sea por el sistema de interconexión a la red nacional, por lo menos a finales de este año estaremos con una interconexión a la red eléctrica nacional en la capital del departamento, pero allí no termina el Putumayo y el Putumayo también tiene ampliación hacia la frontera con el Perú y hacia la frontera con el Ecuador, esos son las capitales, esas son las acciones sociales que tiene que tener el Gobierno Nacional, para erradicar este flagelo, de pronto nosotros hemos dicho, que no somos paternalistas, que el campesino tiene la buena voluntad de terminar con este cultivo ilícito, pero no con un paternalismo dado, la gente necesita también trabajar, pero sí que haya un período de transición en el cual se establezcan las medidas y los correctivos necesarios para que lleguen a ser objetivos legales todo lo que tiene que ver con nosotros.

Yo quiero agradecer también al Representante Lucio por habernos dado la oportunidad de llevar a cabo este debate, este no va a ser el primer debate, este es el principio de los grandes debates que a escala nacional se tienen que llevar a cabo.

Para terminar, yo quiero hacer un llamado al Presidente Samper que ha dicho que con la intervención extranjera o sin la intervención de ellos, Colombia tiene un compromiso con los colombianos y con el mundo, yo creo que hablando en nombre de todos los ciudadanos de estas apartadas regiones, de estas regiones de la provincia, que nosotros no le estamos mendigando favores especiales al Gobierno Nacional, sino que el Gobierno Nacional en justicia y en equidad debe hacer presencia en todos estos territorios.

Gracias.

Interpelación del honorable Representante Carlos Alonso Lucio:

Treinta segundos, no, mire no es, ni siquiera una interpelación, es que hay como una proposición de diversos Representantes, no es ni mucho menos una descortesía con el Gobierno, para lo siguiente: existe una enorme inquietud con el tema, la verdad es que mucho más que un debate lo que se quiere es buscar una solución, nosotros conocemos en alguna medida las respuestas del Gobierno, y existe un consenso

alrededor de una proposición que está circulando, en relación con que hoy no se suspende el debate sino que se continúe, entre otras cosas a la espera de una propuesta que nosotros entendemos, no es una propuesta que pueda dar el Gobierno Nacional ya, no es cierto, entonces que se lea la proposición porque la sugerencia es que dentro de 8 días continúe el debate y esperamos la respuesta del Gobierno Nacional sobre la Mesa Nacional de diálogo y sobre la tregua, entonces lea la proposición.

Interpelación del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas:

Señor Presidente, para solicitarle que se continúe en la próxima sesión el debate y esperar la respuesta del Gobierno, las expectativas son muy grandes por escuchar al Gobierno y por eso solicitaríamos que se continuara el debate en la próxima sesión, en la fecha que usted indique, señor Presidente y que usted designe la Comisión para que comience hablar con el Gobierno de manera que el martes podamos traer alguna posición sobre esta situación que estamos viviendo.

Interpelación de la honorable Representante Martha Catalina Daniels Guzmán:

Señor Presidente, no puede haber nada más importante que resolver esta situación.

Moción de Orden de la honorable Representante Alegría Fonseca:

Señor Presidente, yo pienso que el debate es sumamente importante y que por tanto no hay en este momento quórum para aprobar ninguna proposición, mas me parece que por una decisión de la propia Presidencia de la Mesa Directiva, usted puede citar para mañana en forma autónoma para continuar el debate.

Intervención del Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Carlos Esguerra Portocarrero:

Ahora un punto sí me parece importante con todo respecto señor Presidente y señores Parlamentarios, este debate se citó como un debate sobre un tema de orden público en determinada región de país y esa es la razón señor Presidente, para que la citación se hubiera planteado por los honorables Representantes que hicieron la propuesta como un debate a los señores Ministros de Defensa y de Justicia, y aquí hemos estado juiciosos y puntualmente el Ministro de Justicia y yo desde las 3 y media de la tarde, pero el debate ha ido derivando en un debate sobre el futuro agrario del país y sobre la situación agraria de determinados departamentos y por consiguiente a veces da la sensación de que el tema que importa que se va a debatir es el de los recursos para el Plante, el de las decisiones que tiene que tomar el Conpes en relación con este particular, el de las propuestas que se van a hacer para el futuro de los campesinos de esas regiones del país, estaremos puntuales a atender las citaciones que ustedes nos hagan, pero la verdad quizás consideramos que lo que corresponda sea citar a otros Ministros distintos y de lo que se va a tratar es de un debate sobre un problema de índole agrario sobre un problema de índole económico, si se refiere a un problema de orden público a un problema sobre la fuerza pública, tendremos por supuesto mucho gusto en atender-

lo, pero no deja de ser además descorazonador después de estar 6 horas aquí citados por el honorable Representante Carlos Alonso Lucio, que luego pida la palabra para decir en realidad señor Presidente es que la respuesta del Gobierno no nos importa, porque esas respuestas ya las conocemos, entonces mi pregunta es para qué nos citaron.

Interpelación del honorable Representante Carlos Alonso Lucio:

Señor Ministro con todo respeto vamos, a hacer lo siguiente, hay un consenso alrededor de continuar el debate, el debate ha derivado en otros temas, eso quiere decir que el tema es muy complejo, no es ni mucho menos una descortesía, mire podemos esperar perfectamente hasta el martes, si han esperado los campesinos a las orillas de los ríos sin que ustedes les dejen entrar comida 28 días, los Ministros pueden esperar unos 3 días y ahí no pasa nada en el país, yo creo que lo fundamental es que queremos ofrecer la Cámara de Representantes como un instrumento no de habladurías sino de concreción, entre otras cosas, para ser más explícito de lo que queremos en el consenso que existe, lo que queremos es ofrecer la Cámara de Representantes al país como un instrumento de solución pacífica y concertada de este conflicto, lo que no queremos aquí es irnos ahora a dormir cada cual sigue en lo suyo, sigue la guerra, sigue la confrontación y cuando haya 10 muertos más entonces nos ponemos a reunir, pro eso lo que estamos diciendo es que la Cámara de Representantes no vuelve a tratar otro tema en plenaria hasta que no resuelva este problema, ésa es la actitud política que debemos expresar.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de la Corporación de conformidad procede así:

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

En el transcurso de la Sesión Plenaria fueron presentadas las siguientes Proposiciones y una vez leídas por la Secretaria General, el señor Presidente, abre su discusión.

Citación número 523 de 1996

(Aprobada agosto 14)

Cítese al señor doctor Carlos Medellín, Ministro de Justicia, para que en la Sesión Plenaria del día 4 de septiembre de 1996 a las 3:00 p.m. informe a la honorable Cámara de Representantes sobre el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál es la opinión jurídica del Gobierno Nacional sobre las denuncias instauradas contra los honorables Representantes que participaron en el proceso contra el Presidente de la República?

2. Se dice que estas demandas forman parte de los movimientos encaminados a crear el ambiente propicio para producir una nueva revocatoria del Congreso. ¿Qué informaciones tiene el Gobierno Nacional al respecto?

3. ¿En materia de incautación de bienes del narcotráfico cuáles son los resultados?

4. ¿Qué resultados presenta la dirección de estupefacientes en cuanto al desarrollo de sus funciones específicas?

5. ¿Cuáles son los países que colaboran con Colombia en su lucha contra el narcotráfico y en qué forma se realiza tal colaboración?

María Isabel Mejía Marulanda.

Intervención del honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo:

Señor Presidente, para agregar a ese temario una pregunta: El listado de personas que se hayan beneficiado o entidades que se hayan beneficiado con la entrega de esos bienes a que hace referencia esta proposición y pedir por favor incluir ese punto.

Proposición número 524 de 1996

(Aprobada agosto 14)

La honorable Cámara de Representantes lamenta profundamente el fallecimiento del doctor José Ignacio Diazgranados Alzamora, acaecido el 13 de agosto de 1996 en la ciudad de Santa Marta.

El doctor Diazgranados, ilustre hijo del Magdalena, dedicó varios años de su vida al servicio de la Patria, ocupando altos cargos en el Gobierno Nacional y Departamental entre otros: Senador de la República, por varios períodos; Representante a la Cámara, Gobernador del departamento del Magdalena, Alcalde de Santa Marta y Ministro de Salud. Dignidades en el desarrollo de las cuales siempre brilló la impronta de su inquebrantable lealtad al servicio de la comunidad magdalenense y nacional.

Transcribese la presente en nota de estilo para ser entregada a su esposa Gloria Guido de Diazgranados, José Ignacio, Carmen Josefina, Gloria Mercedes, Ana María, Alfredo, Juan Pablo, Fabio y Sergio.

La anterior Moción de Duelo fue presentada por:

Firmas ilegibles.

Proposición número 525 de 1996

(Aprobada agosto 14)

La honorable Cámara de Representantes, reunida en su Sesión Plenaria de hoy, miércoles 14 de agosto de 1996, solicita respetuosamente al señor Presidente de la República Ernesto Samper Pizano y al señor Ministro de Hacienda, José Antonio Ocampo, intervenir en forma directa para que se logre una solución efectiva e inmediata al conflicto laboral suscitado con el personal administrativo de la Universidad Nacional de Colombia.

Esta Corporación exhorta el cumplimiento de los convenios firmados entre el Gobierno Nacional y los representantes de los trabajadores, con el fin de evitar un nuevo traumatismo a treinta mil estudiantes que tiene el alma máter, problema que es inminente por la necesidad de reiniciar actividades académicas la última semana de agosto, lo cual será imposible en caso de persistir el cese laboral que no permitirá el proceso de matrícula a los alumnos.

Finalmente, la Cámara de Representantes manifiesta su voluntad de tramitar a la mayor brevedad el proyecto de ajuste presupuestal que por un valor cercano a los \$5.000 millones de pesos, es indispensable para ejecutar la primera parte de la nivelación salarial de los empleados administrativos de la Universidad Nacional de Colombia.

Presentada por,

Arturo Yepes Alzate,

Representante a la Cámara - MNP

Departamento de Caldas.

Proposición número 526 de 1996

(Aprobada agosto 14)

De conformidad con los artículos 281 de la Constitución Nacional, 138, 305 y 306 de la Ley 5ª de 1992 y 2º de la Ley 24 de 1992, cítese a la honorable Cámara de Representantes para que en Sesión Plenaria del día 20 de agosto de 1992, a partir de las 3:00 p.m., elija al señor Defensor del Pueblo.

Julio Gallardo.

Intervención de la honorable Representante Martha Isabel Luna Morales:

Señor Presidente mil gracias:

Estaba preguntando qué nos obligaba a que el próximo martes tuviéramos que elegir la persona para ser Defensor del Pueblo, me acaban de decir que hay una disposición de 1992, pero quiero comentarle a los colegas que hace media hora, como Miembro de la Comisión de Acreditación acabo de recibir las 3 hojas de vida de las personas que aparecen en la terna, aspirando a ser Defensor del Pueblo, de manera que cómo que es forzada la elección el próximo 20 de agosto, puesto que no es fácil reunir la Comisión de Acreditación en la tarde hoy para emitir un concepto para el martes, puesto que la mayoría de los Miembros de esta Comisión son de fuera de Bogotá.

Gracias señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación doctor Giovanni Lamboglia Mazzilli, expresa:

Señor Secretario ¿hay alguna disposición, legal que obliga a la Cámara tomar la decisión el próximo martes?

El señor Secretario General de conformidad expresa:

Si señor Presidente, la Ley 24 de 1993 dice que dentro del mes siguiente de iniciadas las sesiones y justo el mes siguiente se vence el 20 de agosto de 1996, ya después sería extemporánea la elección, y hasta ayer a las 3 de la tarde llegó de la Presidencia de la República una carta dirigida al Presidente Giovanni Lamboglia, presentando la terna que integraría el futuro Defensor del Pueblo, firmada por el Presidente de la República y la Comisión de Acreditación dispone de 5 días para presentar el informe correspondiente a la evaluación de la hoja de vida de cada uno de los aspirantes antes de proceder a la elección.

El señor Presidente de la Corporación, doctor Giovanni Lamboglia Mazzilli, expresa:

Representante Martha Luna, conforme a esta disposición le corresponde a la Cámara elegir el próximo martes al Defensor del Pueblo, así que le solicito a la Comisión de Acreditación Documental, proceder a presentar su informe dentro del término legal, a consideración de la plenaria.

Intervención de la honorable Representante Martha Isabel Luna Morales:

Señor Presidente: Entonces por favor que los Miembros que estamos aquí de la Comisión de Acreditación, nos reunamos ahora en la tarde o mañana a las 9 de la mañana.

El señor Presidente de la Corporación, doctor Giovanni Lamboglia Mazzilli, expresa:

Muy bien Representante Martha Luna, le solicito a los Miembros de la Comisión de Acreditación

Documental, favor reunirse en el menor tiempo posible para proceder al estudio de la documentación de los integrantes de la terna para Defensor del Pueblo.

Santa Fe de Bogotá, 14 de agosto de 1996

Proposición número 527 de 1996

(Aprobada agosto 14)

La Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, en Sesión del día 21 de julio aprobó una Citación al señor Ministro de Defensa, Ministro de Hacienda, Jefe de Presupuesto, Comandantes de las Fuerzas Militares, Director de la Policía Nacional, Director del Instituto de la Salud de las Fuerzas Militares, Director del Instituto para la Seguridad Social y Bienestar de la Policía, Director del Hospital Militar y Director del Hospital de la Policía Nacional para tratar importantes temas relacionados con el sistema de salud de las Fuerzas Armadas. Teniendo en cuenta que en la Comisión Segunda del Senado se aprobó una citación en el mismo sentido, y se acordó realizar dicho debate en Sección Conjunta, de conformidad con el artículo 32 de la Ley 182 de 1995 por tratarse de un debate de notorio interés público:

Solicítese la transmisión de dicho debate a las Comisiones Segundas del Congreso por la Cadena 3 de Invisión, el día 21 de agosto a las 10:00 a.m. en el recinto de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Presentada por,

Guillermo Martinezguerra Zambrano,

Representante por Santa Fe de Bogotá.

Partido "Arena".

Santa Fe de Bogotá, 14 de agosto de 1996

Proposición número 528 de 1996

(Aprobada agosto 14)

La Plenaria de la Cámara en Sesión del 30 de julio aprobó la Citación y transmisión por televisión del debate que se realizará a la señora Ministra de Educación, Director de Coldeportes y al Director del Comité Olímpico Colombiano para tratar temas importantes relacionados con el deporte en Colombia. Cámbiese la fecha de dicho debate que estaba programado para el 27 de agosto a las tres de la tarde para el 28 de agosto a la misma hora.

Presentada por,

Guillermo Martinezguerra Zambrano,

Representante por Santa Fe de Bogotá

Partido "Arena".

Proposición número 529

Aprobada agosto 14 de 1996

Santa Fe de Bogotá, D. C. 13 de agosto de 1996

Doctor

GIOVANNI LAMBOGLIA MAZZILLI

Presidente honorable Cámara de Representantes Ciudad.

Apreciado doctor:

Para dar cumplimiento a la Circular número 003 de agosto 2 de 1995, con toda atención y con el objeto de que se tramiten los pasajes aéreos correspondientes, aprobado por unanimidad según Proposición número 048 de 1996 y que consta en

el Acta número 031 del 19 de junio del presente año, los siguientes funcionarios acompañarán a la Subcomisión que hará entrega de la Proposición antes mencionada a las autoridades de dicho municipio así:

Bogotá - Montería - Bogotá (Avianca)

Fernel Enrique Díaz Quintero - Secretario General Comisión Sexta.

Argemiro Ortigoza González - Subsecretario General Comisión Sexta.

Cordialmente,

Mauro Antonio Tapias Delgado,
Presidente
Comisión Sexta Cámara.

Proposición número 530 de 1996

(Aprobada agosto 14)

Santa Fe de Bogotá, D. C. 13 de agosto de 1996

Doctor

GIOVANNI LAMBOGLIA MAZZILLI

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor:

Para dar cumplimiento a la Circular número 003 de agosto 2 de 1995, con toda atención y con el objeto de que se tramiten los pasajes aéreos correspondientes, aprobado por unanimidad según Proposición número 048 de 1996 y que consta en el Acta número 031 del 19 de junio de 1996, la siguiente Subcomisión hará entrega de la Proposición antes mencionada a las autoridades de dicho municipio, así:

Bogotá - Montería - Bogotá (Avianca)

Alonso Acosta Ossio - Representante a la Cámara.

José Domingo Dávila Armenta - Representante a la Cámara.

Alfonso López Cossio - Representante a la Cámara.

Mauro Antonio Tapias Delgado - Representante a la Cámara.

Martha Luna Morales - Representante a la Cámara.

Bogotá - Barranquilla - Bogotá (Avianca)

Alonso Acosta Ossio - Representante a la Cámara.

Bogotá - Cartagena - Bogotá (Avianca)

Alfonso López Cossio - Representante a la Cámara.

Bogotá - Valledupar - Bogotá (Avianca)

Mauro Antonio Tapias Delgado - Representante a la Cámara.

Bogotá - Santa Marta - Bogotá (Avianca)

José Domingo Dávila Armenta - Representante a la Cámara.

Cordialmente,

Mauro Antonio Tapias Delgado,
Presidente
Comisión Sexta Cámara.

Proposición número 531 de 1996

(Aprobada agosto 14)

La honorable Cámara de Representantes.

Teniendo en cuenta:

1. La ola de inseguridad por la que atraviesa la ciudad de Cali, reflejada en muertes violentas, atracos callejeros, secuestros, etc.

2. Los problemas sociales de Cali, representados en una tasa de desempleo del 14% y en bajas coberturas sociales.

Propone:

Solicitarle al señor Presidente de la República:

1. La designación de una Consejería Presidencial para la seguridad de Cali.

2. La intervención ante el Ministerio de Defensa para el aumento del pie de fuerza en Cali y de toda la estructura logística para su seguridad.

3. La rápida ejecución de los programas sociales orientados por el Gobierno Nacional en la ciudad de Cali.

Ramiro Varela M.,

Representante a la Cámara.

Departamento Valle del Cauca.

Proposición número 532 de 1996

(Aprobada agosto 14)

La honorable Cámara de Representantes.

Teniendo en cuenta:

1. La ola de inseguridad por la que atraviesa la ciudad de Cali, reflejada en muertes violentas, atracos callejeros, secuestros, etc.

2. Los problemas sociales de Cali, representados en una tasa de desempleo del 14% y en bajas coberturas sociales.

Propone:

Solicitarle al señor Presidente de la República:

1. La designación de una Consejería Presidencial para la seguridad de Cali.

2. La intervención ante el Ministerio de Defensa para el aumento del pie de fuerza en Cali y de toda la estructura logística para su seguridad.

3. La rápida ejecución de los programas sociales orientados por el Gobierno Nacional en la ciudad de Cali.

Ramiro Varela M.,

Representante a la Cámara.

Departamento Valle del Cauca.

Proposición número 533 de 1996

(Aprobada agosto 14)

La Comisión Séptima Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, sesionará el día 29 de agosto en la ciudad de Santa Marta y los días 30 y 31 en la ciudad de Barranquilla. En consecuencia, solicita a la Plenaria de esta Corporación la autorización respectiva, ordenando lo pertinente en materia de pasajes tanto para los honorables Representantes como para los funcionarios.

Roberto Pérez Santos,
Presidente.

Héctor Dechnner B.
Vicepresidente.

Darío Saravia Gómez,
Honorable Representante.

Proposición número 534 de 1996

(Aprobada agosto 14)

La honorable Cámara de Representantes en el Aniversario de la Muerte del doctor Luis Carlos Galán solicita al Gobierno Nacional dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Honores de 1989 como homenaje al ilustre Mártir de la Democracia.

Para tal efecto se propone la revisión del articulado de la Ley 75 de 1989 (diciembre 21) para establecer su cabal cumplimiento.

Presentada por el Representante a la Cámara por Cundinamarca.

Gustavo Moreno Porras.

Cerrada la discusión de las anteriores Proposiciones, éstas son aprobadas por unanimidad de los honorables Representantes asistentes.

En el transcurso de la Sesión Plenaria de la fecha son presentadas las siguientes Constancias para que sean insertadas en el Acta de la Sesión Plenaria de la fecha.

Constancia número 01 de 1996

(agosto 14)

Conclusiones generales de la Mesa de Trabajo convocada por las Organizaciones no Gubernamentales en el departamento del Guaviare durante los días 2, 3 y 4 de agosto de 1996.

Los voceros de las organizaciones sociales no gubernamentales que suscribimos el presente documento, conscientes de nuestra responsabilidad de velar por la promoción y defensa de los Derechos Humanos en Colombia y preocupados por la situación política, económica y social que sacude al departamento del Guaviare, decidimos convocarnos a una Mesa de Trabajo en el departamento del Guaviare, en donde nos dividimos en Comisiones de Trabajo que visitamos, aparte de la capital del departamento, a las siguientes poblaciones: Miraflores, El Retorno, La Libertad, Calamar, Trocha Ganadera, El Mielón y Puerto Colombia, en donde pudimos constatar la siguiente situación general:

La población movilizadada en el Guaviare es de aproximadamente 30.000 personas, en su mayoría campesinos, que están instalados en carpas en diversos sitios del departamento: cerca de 20.000 en la pista aérea de Miraflores; 3.500 en Puerto Colombia, a la orilla del río Guaviare y a diez minutos de San José; 1.500 en El Mielón, también a la orilla del río, a una hora de San José; y los demás manifestantes diseminados en las poblaciones de Calamar, La Libertad y El Retorno y en la propia capital del departamento, a donde se han trasladado a diversos sitios centenares de manifestantes. Las personas movilizadas representan así la cuarta parte del total de la población del departamento, estimada en 120.000 personas.

El grupo de organizaciones no gubernamentales que visitó la región recibió numerosas denuncias de violaciones de Derechos Humanos ocurridas recientemente. Para efectos de la exposición, ellas pueden agruparse en tres grandes categorías, según la circunstancia más directa en desarrollo de la cual han sido cometidas:

- En operaciones de erradicación de cultivos.

- Por las atribuciones conferidas por los decretos de conmoción interior para restringir los dere-

chos de circulación y residencia en las zonas especiales de orden público, y

- Por las prácticas adoptadas para enfrentar las movilizaciones.

1. Principales Violaciones de Derechos Humanos

1.1. En operaciones de erradicación de cultivos.

La orden gubernamental de fumigar los cultivos de coca en el departamento del Guaviare a mediados del presente año, ha dado lugar a fumigaciones sobre plantíos distintos de los de coca y a la comisión de abusos por parte de la fuerza pública, sobre otros bienes de los pobladores.

En cuanto a lo primero, el Director del Fondo de Fomento Cauchero denunció que han sido afectadas 100 hectáreas de caucho, de las 400 que han sido sembradas en el departamento desde 1993, en programas de sustitución de cultivos impulsados por el Gobierno. Este daño ha lesionado gravemente el patrimonio de los campesinos que habían invertido su trabajo en el programa cauchero, y también ha afectado su credibilidad en las propuestas del gobierno para la región, en la medida en que no existe garantía para el respeto a estos cultivos alternativos.

También se denunció la afectación de otros cultivos, especialmente de yuca brava y productos de consumo diario de poblaciones indígenas. Han sido afectados pequeños cultivos de pan coger como maíz, arroz, yuca, plátano, frutales entre otros, pequeños y medianos cultivos de aguacate, además en varias fincas han sido fumigados los pastos, que han quedado quemados completamente por el efecto químico, aplicado indiscriminadamente.

Un campesino relató cómo hasta sus pocas reses fueron fumigadas y el efecto dañino causado dice, pareciera que tuvieran sarna en el cuero, se han pelado paulatinamente, retrasándose su normal rendimiento, pero el crédito otorgado para el ganado lo tiene que pagar a la Caja Agraria.

Así mismo, se informó que parte del defoliante es esparcido sobre área de selva virgen, causando su destrucción, debido a la poca capacidad de maniobra de las avionetas.

En cuanto a los abusos en operaciones manuales de erradicación, se recibieron numerosas denuncias en el sentido de que la fuerza pública no se ha limitado a destruir las plantas de coca, sino que ha incendiado igualmente casas de habitación existentes en los plantíos, así como ropa de los moradores. Además se indicó que han sido destruidos otros bienes existentes en la chagra, como antenas parabólicas o radios de comunicación. Igualmente, y sin orden judicial, han sido inutilizados elementos presuntamente vinculados al procesamiento de la hoja de coca, como gasolina y cal, que miembros de la fuerza pública han regado por tierra o vertido en el agua de los ríos.

Cabe señalar que estos abusos fueron invocados por muchos de los manifestantes como la causa que los movió a elevar su protesta mediante la realización de marchas, para solicitar la suspensión de las operaciones de erradicación y el respeto a sus derechos elementales.

María Reina Cubides denunció en Calamar la ocupación de una finca que posee cerca del sitio

donde se halla instalada la Brigada Móvil número 2, allí los militares levantaron parte de la cerca de alambre construida para controlar el ganado, los postes de madera son utilizados como leña por los soldados, quienes utilizan la vivienda para dormir y cocinar, obligando a los dueños a desocuparla y tener que vivir en otro sitio, causándoles grandes pérdidas. Esta denuncia fue constatada en visita realizada por los delegados de las ONG en la mañana del 3 de agosto de 1996.

En la vereda Buenos Aires del municipio de Miraflores se recibieron las siguientes denuncias concretas:

Caso número 1

Fecha de los hechos: julio 3

Denunciante: Edgar Roa, cédula de ciudadanía 79.258.833 de Bogotá.

Residencia: Miraflores (Guaviare) vereda Buenos Aires.

Denuncia: Destrucción del piso, paredes y en general la vivienda con una motosierra por parte del ejército. Fueron detenidos los habitantes del lugar y liberados el día 5 de julio seis de los detenidos a quienes les dieron orden de no volver a la vivienda y que tenían que salir de Miraflores porque iban a quemar la casa y todo lo de la vivienda.

Circunstancias: Operativo militar de erradicación de coca en Miraflores.

Sindicación: Patrulla Móvil número 2 del Ejército Nacional.

Caso número 2

Fecha de los hechos: julio 5

Denunciante: Jesús Ernesto Suárez.

Documento: Cédula de ciudadanía 16.860.088 de Cerrito (Valle).

Residencia: Miraflores (Guaviare) vereda Buenos Aires.

Denuncia: Retención ilegal de un radio utilizado para comunicaciones de la comunidad de la vereda, bajo acusación de que el radio estaba al servicio del narcotráfico y la guerrilla. El radio estaba amparado por documentos del Ministerio de Comunicaciones. Igualmente se denuncia la destrucción de la antena con la cual se comunicaban los radios de la vereda y Miraflores, ya que en la zona es nulo el servicio telefónico. Se dio orden de desalojo a los habitantes de la vereda y orden de no volver a la zona.

Sindicación: Patrulla Móvil número 2 del Ejército Nacional.

Caso número 3

Fecha de los hechos: julio 5 de 1996

Denunciante: Carmen Rosa Vega.

Documento de identidad: Cédula de ciudadanía 38.227.092 de Ibagué.

Residencia: Miraflores (Guaviare) vereda Buenos Aires.

Denuncia: La señora Carmen Rosa Vega era distribuidora de gasolina e insumos agrícolas en la vereda Buenos Aires, y su negocio estaba legalizado ante la Alcaldía de Miraflores y tiene al día el pago de impuestos de Industria y Comercio.

Le fueron retenidos e incinerados la totalidad de insumos que tenía en su poder que había comprado legalmente. No hubo acta con relación de lo retenido e incinerado.

Sindicación: Personal del Ejército Colombiano.

Caso número 4

Fecha de los hechos: julio 5 de 1996

Denunciante: Jesús Antonio Montenegro.

Documento de identidad: Cédula de ciudadanía 3.202.718 de Tibirita (Cundinamarca).

Residencia: Miraflores (Guaviare) vereda Buenos Aires.

Denuncia: El señor Jesús Antonio Montenegro era tendero y distribuidor de insumos agrícolas en la vereda Buenos Aires. Le fueron retenidos e incinerados la totalidad de insumos que tenía en su poder y que había comprado legalmente. Denuncia la realización de un acta manada con relación de lo retenido e incinerado.

Sindicación: Personal del Ejército Colombiano.

Caso número 5

Fecha de los hechos: julio 5 de 1996

Denunciante: Hugo Faber Calderón

Documento de identidad: Cédula de ciudadanía 6.049.097 de Villavicencio.

Residencia: Miraflores (Guaviare) vereda Buenos Aires.

Denuncia: La familia del señor Faber Calderón tenía una tienda y era distribuidora de gasolina e insumos agrícolas en la vereda Buenos Aires y su negocio estaba legalizado ante la Alcaldía de Miraflores y alega tener al día el pago de impuestos de Industria y Comercio. Le fueron retenidos e incinerados la totalidad de insumos que tenía en su poder y que había comprado legalmente. Se denuncia el chantaje de que fue objeto por parte del teniente que hizo el operativo, para que le pagase la suma de cien mil pesos (\$100.000) a cambio de que su residencia no fuera incinerada por parte de la fuerza pública. Se denuncia la realización de un acta emanada con relación de lo retenido e incinerado.

Sindicación: Patrulla Móvil número 2 del Ejército Colombiano.

Caso número 6

Fecha de los hechos: junio 27 de 1996

Denunciante: Francisco Javier Chica.

Documento de identidad: Cédula de ciudadanía 4.240.320 de Miraflores (Boyacá)

Residencia: Miraflores (Guaviare) vereda Buenos Aires.

Denuncia: Francisco Javier Chica, es conductor de profesión y fue retenido por personal del Ejército Colombiano junto con los conductores de siete carros más y en esa circunstancias fueron golpeados, ultrajados y acusados de pertenecer a la guerrilla seis personas (no hay datos de los nombres de las demás personas).

La gasolina de los carros fue saqueada por el ejército que hacía el operativo. Se denuncia que en diferentes sitios de la vereda Buenos Aires, el ejército procedió a hacer tiros al aire, amenazó y ultrajó a la población de la vereda y hurtó la suma de setecientos mil pesos, pertenecientes al denunciante, a la vez que también se apropiaron ilegalmente de joyas de propiedad del señor Francisco Javier Chica.

Sindicación: Patrulla Móvil número 2 del Ejército Nacional.

Caso número 7

Fecha de los hechos: julio 6 de 1996

Denunciante: Wilson Castillo

Documento de identidad: Cédula de ciudadanía 18.261.164 de Puerto Carreño (Vichada).

Residencia: Miraflores (Guaviare) vereda Buenos Aires.

Denuncia: Robo de ropas, plata, joyas, calzados y bienes de consumo por parte de la patrulla del ejército que hizo un operativo contra los insumos para la producción de coca en el sector de Caño Iris. Incineración del lugar de residencia del señor Castillo. No se hizo acta del hecho ni se dieron explicaciones del procedimiento de la patrulla. Tan sólo se hizo un inventario de algunos insumos que también fueron incinerados. Se denuncian ultrajes y malos tratos y orden de desalojo de la zona.

Sindicación: Patrulla Móvil número 2 del Ejército Nacional.

Caso número 8

Fecha de los hechos: julio 6 de 1996

Denunciante: Cristino Cuero.

Documento de identidad: Cédula de ciudadanía 16.685.682 de Tuluá (Valle).

Residencia: Miraflores (Guaviare) vereda Buenos Aires.

Denuncia: Incineración del lugar de residencia del señor Cuero junto con todos sus bienes y pertenencias, sin que el ejército hubiese permitido salvar algunos de sus bienes.

Sindicación: Patrulla Móvil número 2 del Ejército Nacional.

Caso número 9

Fecha de los hechos: julio 5 de 1996

Denunciante: Clodomiro Clavijo Rodríguez.

Documento de identidad: Cédula de ciudadanía 5.935.162 de Icononzo (Tolima)

Residencia: Miraflores (Guaviare) vereda Buenos Aires.

Denuncia: El señor Clodomiro Clavijo era distribuidor de gasolina e insumos agrícolas en la vereda Buenos Aires. Le fueron retenidos e incinerados la totalidad de insumos que tenía en su poder y que había comprado legalmente. Hubo injurias y órdenes de desalojo y no retorno de los habitantes de la finca. Sí hubo acta con relación de lo retenido e incinerado.

Sindicación: Patrulla Móvil 2 del Ejército Colombiano.

Existe un comunicado con fecha 5 de julio firmado por la Junta de Acción Comunal de la vereda Buenos Aires Miraflores y la Asociación de Pequeños y Medianos Agricultores, en donde se señala que "nuestro glorioso ejército nacional quemó viviendas, grabadoras, y todo lo que a su paso encontró y si por casualidad se portaba alguna joya la quitaba, so pretexto de que era adquirida con dineros ilícitos. En su camino destructor quemaron insumos legalmente adquiridos en el comercio de Villavicencio". Igualmente se hace una denuncia el día 6 de julio ante la Personería de Miraflores donde se refieren además: detenciones arbitrarias, quema de fincas, orden de desalojo sin derecho a retornar a la residencia, por parte de la patrulla del ejército que hizo el operativo.

La trocha ganadera es una de las regiones menos coqueras del Guaviare. Los campesinos se dedican fundamentalmente a la actividad ganadera y a cultivos lícitos. Sin embargo, la fumigación indiscriminada que se ha hecho con el glifosato ha destruido muchos de los cultivos lícitos y ha causado daños irreparables al ecosistema.

El código sobre recursos renovables del medio ambiente y el sistema ecológico nacional no están siendo respetados por las fumigaciones. No se observa el mínimo respeto a las normas de salud sobre el manejo de plaguicidas, ocasionando no sólo la destrucción de esta reserva mundial biológica, sino también graves daños a la salud de las personas que habitan la región.

La comunidad denunció insistentemente que la fumigación ha afectado a los pequeños cultivos de subsistencia de los campesinos y que no se ataca con igual intensidad los grandes sembrados comerciales de coca.

Motivados por estas violaciones, el día sábado 13 de julio las comunidades rurales de San José del Guaviare y Miraflores, así como los pobladores de Calamar y El Retorno decidieron marchar hacia las cabeceras municipales de San José y Miraflores. El día 14 ya hacían presencia en la pista aérea de Miraflores 8.000 campesinos provenientes de distintas partes de ese territorio. En el momento de visita de la Comisión, el 3 y 4 de agosto, el número de campesinos instalados en la pista ascendía a 20.000 personas aproximadamente. Piden el cese de las hostilidades contra la población civil y la realización de un acuerdo con el gobierno para lograr una solución pacífica, integral y soberana al conflicto.

1.2. En ejercicio de las atribuciones conferidas a las Fuerzas Militares, por decretos de conmoción interior.

Los Decretos 717 y 900 de 1996, autorizaron restringir los derechos de circulación y residencia en las zonas especiales de orden público. Numerosos pobladores del departamento expresaron su extrañeza por la decisión gubernamental de incluir a esta región del país en esa categoría especial, pues no se presentaban síntomas especiales de turbación del orden público. Más aún, comparativamente con otras regiones, sus índices de violencia eran relativamente bajos. Paradójicamente, la población siente que tales índices han aumentado, especialmente por acciones de miembros de la fuerza pública, luego de su conversión en zona especial de orden público.

Uno de los abusos más frecuentemente denunciados se relaciona con el control arbitrario, mediante retenes militares, a la circulación de bienes, algunos de los cuales son prohibidos por considerárseles precursores químicos para la producción de pasta básica de coca (gasolina, cal, cemento), y otros son prohibidos por considerárseles provisiones para la guerrilla (víveres y medicinas). Como consecuencia de estos controles se ha generado un mercado clandestino de varios de estos bienes, en el cual se han visto involucrados varios miembros de la fuerza pública, como lo reconoció a esta Comisión el Comandante de la VII Brigada del Ejército, quien señaló que en Villavicencio se encuentran detenidos seis oficiales y algunos otros suboficiales y soldados procesados por estos actos de corrupción.

En Miraflores solamente hay dos estaciones de gasolina y cada una de ellas no tiene permiso para vender más de veinte galones al día, lo cual es una cantidad insignificante si se tiene en cuenta que un recorrido de una hora en lancha por el río consume entre 60 y 80 galones de gasolina, combustible que es utilizado también para la preparación de alimentos. El galón de gasolina, que normalmente costaba en Miraflores el ya elevado precio de cuatro mil pesos, ha llegado a valer 26.000 pesos, como consecuencia de este mercado clandestino. Así mismo, por las mismas razones un bulto de cemento ha subido en algunos casos, de \$12.000 a \$60.000.

Una medida que ha causado gran irritación entre la población es la carnetización impuesta a los habitantes de Miraflores como requisito para movilizarse dentro y fuera del municipio.

El documento debe ser solicitado en primer lugar en la Alcaldía, donde hay que hacer fila desde las cuatro de la mañana para que se tome la huella, y es entregado ocho días más tarde en el Comando del Ejército, con las firmas del Alcalde y del Comandante. Si hay urgencia de viajar, por ejemplo a Villavicencio, el carnet expedido inmediatamente si se paga una gran suma de dinero no inferior a \$100.000. Por el cartón en sí hay que pagar \$2.000 pesos, además de \$3.000 pesos por la foto y \$3.000 pesos por laminar el documento, sin lo cual no se considera válido. Es decir que los labriegos pagan un total de \$8.000 pesos por la expedición de un carnet oficial. Además, como prerrequisito para que se expida el carnet, se requiere acreditar el pago de impuestos de Industria y Comercio, avisos y carteles y recolección de basuras. La cifra más baja que debe pagarse por tales conceptos, como sería el caso de un vendedor ambulante, es de \$27.000 pesos. O sea que para poder obtener un carnet y movilizarse de Miraflores se requiere pagar por lo menos \$35.000 pesos, con lo cual el municipio ha venido recaudando un novedoso impuesto, ya que quien no demuestre ser comerciante debe irse de la zona y ahora todos lo son, porque se expide el carnet a quien pague por él.

Este requisito, que fue impuesto en virtud de la autorización conferida por el Decreto 717 de 1992, para obligar a los pobladores a registrarse ante la Alcaldía y comunicar su traslado fuera del municipio, continúa exigiéndose en la actualidad a pesar de que la Corte Constitucional lo declaró inexecutable, lo cual poco importa a las autoridades militares y de la región, ya que según ellos no han recibido otras instrucciones sobre el particular.

Fue común escuchar entre los pobladores expresiones de malestar por la exigencia de lo que consideran una especie de visa para circular dentro del país, que contrasta con las declaraciones del Presidente de la República quien, después de haberse suprimido la visa para ingresar a los Estados Unidos, ha declarado que no necesita visa para moverse dentro del territorio nacional.

Por su parte, los manifestantes de Trocha Ganadera denunciaron que sólo se les permite transportar cinco galones de gasolina, cantidad que no cubre ni siquiera las necesidades de transporte de los pobladores, y en ocasiones, cuando el límite impuesto se ha sobrepasado, el ejército la ha quemado o botado.

Más grave quizás que lo anterior, es la práctica de detenciones arbitrarias efectuadas también en

virtud de las atribuciones conferidas por los Decretos 717 y 900 de 1996 a todos los miembros de la fuerza pública; según las cuales se sienten autorizados para privar de libertad a las personas que consideren vinculadas a actividades delictivas.

Más grave quizás que lo anterior, es la práctica de detenciones arbitrarias efectuadas también en virtud de las atribuciones conferidas por los Decretos 717 y 900 de 1996 a todos los miembros de la fuerza pública; según las cuales se sienten autorizados para privar de libertad a las personas que consideren vinculadas a actividades delictivas. El presidente del Concejo de Calamar, Laureano Narcizo Moreno Asprilla, fue detenido en El Retorno a las cuatro y treinta de la tarde del día 21 de julio, y conducido en helicóptero a la base militar, donde intentaron meterlo en una pesebrera, a lo cual se resistió invocando su investidura, no obstante lo cual fue interrogado hasta las dos y media de la mañana, acusándolo de narcoguerrillero y dirigente activo de la marcha, agitador profesional, instructor de armas de fuego y armas blancas, además fue invitado a trabajar con los servicios de inteligencia del ejército. A la mañana siguiente la Fiscalía lo dejó libre. En la tarde supo que la SIJIN y la Brigada Móvil número 2 habían estado preguntando por él en la Fiscalía. De estos hechos hay queja en la Defensoría del Pueblo, y se señala como responsable al Mayor Tobón.

El concejal Moreno Asprilla, miembro de la Unión Patriótica, al igual que el alcalde de la misma población, Roberto Castro y el personero, José Joaquín López, denunciaron que los militares los acusan de haber sido los promotores de la marcha, por lo cual han sentido acto de hostigamiento en su contra y dicen estar en una lista de personas contra las cuales se teme que vayan a efectuarse represalias por parte de miembros de la fuerza pública. El 22 de julio a las 7 de la mañana, al día siguiente de la confrontación ocurrida en El Retorno, dos hombres con armas camufladas llegaron a la casa de habitación que el personero López Rodríguez tiene en San José del Guaviare, preguntando por él en forma amenazante. La comisión considera que las denuncias hechas por estas tres autoridades, unidas a la interpretación oficial según la cual las movilizaciones son el producto de una manipulación de la guerrilla sobre la población, hacen temer fundamentalmente por la seguridad de los activistas de la Unión Patriótica en el Guaviare, los cuales suelen ser considerados por miembros de la fuerza pública como sospechosos de tener nexos con la guerrilla de las FARC.

En sentido semejante, líderes comunales de las diferentes veredas y aún, miembros de las Corporaciones Públicas, denunciaron haber recibido amenazas permanentes responsabilizándolos de ser los gestores de la movilización y de las consecuencias y hechos que de ella se pudiesen derivar.

Familiares de Germán Olarte Palomino denunciaron que los militares han amenazado con detenerlo, junto con Enrique Sanabria y Rafael González. Debido a esto, no pueden llegar a Calamar.

Se han realizado detenciones masivas y arbitrarias que la Fiscalía de San José tuvo que remitir a Villavicencio, al coparse toda capacidad. La negativa de la fiscal a continuar recibiendo detenidos en esas condiciones le valió una acusación ante el Consejo Superior de la Judicatura, por parte del

General Ospina, responsable durante toda la primera etapa de la operación.

Tres jóvenes detenidos en los enfrentamientos de El Retorno, que permanecieron junto con otros cinco jóvenes detenidos durante 11 días en San José, denunciaron la manera como los miembros del ejército les colocaron armas y los fotografiaron en una barricada que los militares tenían cerca del helipuerto a donde los llevaron en helicóptero, para luego acusarlos de pertenecer a la guerrilla.

En El Mielón se denunció que fue detenido Alfonso Santana de quien los líderes aseguran lo conocen como campesino de su zona.

Preguntado al respecto el mayor Tobón respondió que sí lo retuvo, que lo colocaría a disposición de la Fiscalía acusado de subversivo para lo cual le tenía un testigo sin rostro.

Cerca de 300 recolectores de la hoja de coca han sido detenidos y enviados a Villavicencio acusados de violación de la Ley 30. Otros 400 han sido objeto de desplazamiento forzado hacia esa misma ciudad, trasladados en los propios aviones militares.

La situación carcelaria en el Guaviare, no puede ser peor. Según la Defensoría del Pueblo, la única cárcel que existe está ubicada en la capital del departamento, con capacidad para albergar solamente a 25 presos y al momento de la visita de la Comisión se encontraban hacinados 65 detenidos. En dicha cárcel se juntan los condenados con los detenidos preventivamente. Hay una sola habitación para visitas conyugales, en condiciones infrahumanas y sin baño. No hay espacio a parte para ubicar mujeres y menores de edad que hayan delinquido. El taller para actividades de rehabilitación es reducido. Los guardianes trabajan en condiciones precarias y con su propia vestimenta, porque no hay recursos para portar uniformes.

Por ser la única cárcel existente en el Departamento del Guaviare, la mayoría de los detenidos se llevan a calabozos de guarniciones militares y puestos de policía.

Otras de las denuncias generalizadas, expresadas entre la Comisión de ONG y que pudimos constatar directamente, fueron las siguientes:

- Registro de los manifestantes en listas elaboradas por el ejército.

- Obstaculización del tránsito de personas. El conjunto de la población debe registrarse en dos libros: uno del ejército y otro de la policía. Los equipajes son registrados en varias ocasiones.

- Paralización de obras de infraestructura impulsadas por los alcaldes y la propia gobernación en puentes, escuelas, puestos de salud, alcantarillados, acueductos, tanques, bebederos para el ganado, debido a los controles, restricciones y especulación con el cemento, a lo cual no escapan ni las propias autoridades.

- Pérdida total de autonomía administrativa del gobernador y de los alcaldes, concejales, diputados y demás administradores públicos. Las órdenes dadas por la autoridad civil son desconocidas por las fuerzas militares, se les ha limitado su derecho de movilización y circulación. Algunos concejales han sido denunciados penalmente y actualmente se les está adelantando investigación preliminar por solidarizarse con las marchas cam-

pesinas; constituyéndose esta actuación en criminalización y judicialización del conflicto. Algunos casos fueron atendidos por los abogados que conformaron la comisión de las ONG.

- Es evidente una total discriminación a las personas de raza negra, por considerarlos mano de obra para las labores de recolección de hoja de coca. Se les ha impedido la libre movilización y el ingreso a la región. Ningún negro puede ingresar a Miraflores desde Villavicencio. Durante los operativos efectuados por el Ejército donde se retuvo alrededor de 300 raspadores de hoja de coca, la gran mayoría eran de raza negra, lo que es indicante de la masiva discriminación que están siendo sometidos por el color de su piel, en clara violación de preceptos constitucionales.

- El derecho al trabajo también ha sido restringido totalmente. Ya que a los comerciantes se les da tratamiento de delincuentes, al restringir el transporte de mercancías. Los agricultores no pueden vender sus productos y el comercio está atravesado por una aguda situación económica. Algunos de los cuales han tenido que cerrar sus establecimientos.

- Los atropellos se iniciaron desde abril, según diversos testimonios, pero cuando en mayo se inició el control riguroso de la venta y transporte de gasolina, petróleo y cemento, el conjunto de la población se vio afectada, puesto que con el pretexto de que éstos elementos se utilizan para el procesamiento de la hoja de coca, junto con los precursores químicos, su obtención por el público se volvió virtualmente imposible. Se ha manejado como una medida militar, que no pudo ser reglamentada por el gobernador, ni por ninguna otra autoridad civil, que tuviera en cuenta las necesidades de consumo de una población total de 120.000 habitantes del Departamento del Guaviare.

- No es extraño entonces que el ejército se halle en una situación muy seria de aislamiento en la región; su menosprecio de las autoridades civiles, los choques con el poder judicial y el mal trato a la población hacen que se le perciba casi como un ejército de ocupación y no como el ejército de los colombianos.

1.3. En prácticas militares para enfrentar las movilizaciones

Varios han sido los métodos empleados por la fuerza pública para disolver a los manifestantes o impedir su avance hacia la capital del departamento.

Uno de los más frecuentes es la utilización de gases lacrimógenos, que son desconocidos por la mayoría de la población y que han causado trastornos de salud en algunos de ellos, especialmente en niños.

Se han utilizado estos gases contra tripulantes de embarcaciones desplazadas por el río, lo que ha obligado a los pasajeros a echarse al agua con peligro para su vida. Se teme que algunas de estas personas se encuentren desaparecidas, aunque aun se continúa intentando establecer a ciencia cierta esa eventualidad.

En concreto, el lunes 22 de julio empezó una movilización campesina por el Río Guaviare, conformada por más de 8.000 personas, acompañada por autoridades civiles y eclesiásticas, entre ellos el alcalde de Mapiripán, un sacerdote católico, 2 pastores evangélicos, el personero y algunos concejales.

Los campesinos procedían de diferentes veredas ubicadas en los departamentos de Meta y el Guaviare principalmente, habiendo también algunas pertenecientes al Guainía y Vichada. En su mayoría son personas provenientes de Puerto Alvira y del Municipio de Mapiripán, en el Meta. Con ellos están el alcalde, dos sacerdotes de la Iglesia Católica y un Pastor de la Iglesia Pentecostal. Es de anotar que estos ministros, así como el alcalde y otros funcionarios municipales, se encuentran marchando con la gente desde el primer momento y han verificado las denuncias de violación de los derechos humanos a los manifestantes.

Estos marchantes, desplazaron Río Guaviare arriba hasta llegar a la Inspección del Mielón (jurisdicción del Municipio de Mapiripán). Ese mismo día el ejército se tomó dicha Inspección y los campesinos, sintiéndose intimidados decidieron continuar su trayecto río arriba hacia San José del Guaviare, marcha que emprendieron alrededor de la 1 de la mañana.

Una media hora después de haber comenzado su movilización por el río, se escucharon disparos y se empezó a sentir hostigamiento del ejército por medio de las denominadas "pirañas" (lanchas pequeñas con dos potentes motores equipadas con ametralladoras a lado y lado). Con las "pirañas" los soldados acorralaron las barcazas y canoas de los campesinos atravesándose entre ellas, generando un oleaje que las desestabilizó hasta el punto que algunas terminaron hundidas. Se dice que varias personas cayeron al agua, siendo algunas rescatadas posteriormente por los mismo soldados, otras fueron recogidas por sus compañeros y otras, finalmente, continuaban (a la fecha de escribir este informe) siendo buscadas por sus familiares o allegados.

Además de disparar, el ejército utilizó gases lacrimógenos contra las canoas lo que generó gran pánico entre los tripulantes de las embarcaciones. Finalmente, los miembros de la fuerza pública abordaron las canoas y se generaron allí diversos incidentes de agresión hacia los campesinos (se les encañonó obligándolos a tirarse de ellas, se les insultó y a algunos incluso se les golpeó). Los motores fueron inutilizados, por lo cual las embarcaciones quedaron a la deriva. Varias canoas que llevaban víveres fueron interceptadas y los víveres, así como la gasolina de reserva fueron arrojados al agua. En estas condiciones, los campesinos se vieron forzados a buscar algún lugar en la orilla donde atracar y establecerse. Se formaron así dos asentamientos provisionales, uno de ellos compuesto por unas 3.500 personas en un sector denominado Puerto Colombia y otro a varios kilómetros río abajo, en El Mielón, con presencia de unas 1.500 personas.

El daño que el ejército hizo en las embarcaciones y motores de propiedad de los manifestantes en el Río Guaviare, fue reconocido por el comandante de la VII Brigada y el comandante de la Brigada Móvil número 2, en entrevista sostenida con la Comisión de ONG que lo visitó en su despacho.

En el asentamiento de Puerto Colombia, los campesinos instalaron rápidamente cambuches a manera de vivienda provisionales. A pesar de que los problemas de salud que allí han surgido han sido atendidos por la Secretaría de Salud, se han presentado algunos casos graves que han obligado al

traslado de los enfermos a San José. Cuatro mujeres han abortado, los niños (unos 220 son menores de 12 años) comparten las precarias situaciones de higiene y alimentación que afectan a los adultos. Las provisiones se están racionando y son repartidas equitativamente, pero no se sabe hasta cuándo alcanzarán. Comerciantes e instituciones de San José han contribuido al envío de remesas. También desde sus veredas de origen están recibiendo víveres para sostenerse, el paso de los cuales es restringido.

Existe alguna preocupación porque el agua del río está siendo contaminada por los desechos que se producen en el puesto militar situado a escasos metros río arriba en el interior de una reserva indígena. Se han construido ya algunos pozos para aprovechar el agua subterránea. Se está hirviendo además el agua que se consume para evitar enfermedades. No obstante, hay aún algunas personas que toman agua del río y se bañan en él. Se ha solicitado por tanto a las autoridades militares, tomar en cuenta esto y pensar en la manera de disminuir los riesgos, permitiendo el acceso de los campesinos a zonas de agua más limpia y no susceptibles de inundación a lo cual se han opuesto sistemáticamente, a pesar de las recomendaciones en ese sentido, de las autoridades administrativas y de salud.

Hasta ahora, ambos asentamientos, el del personal militar y el de los campesinos, a pesar de estar muy cerca el uno del otro, mantienen una relación pacífica sólo esporádicamente entorpecida por la introducción frecuente de efectivos del ejército en el asentamiento campesino, incursiones en las que según los campesinos se han hecho filmaciones y se ha intimidado a la gente por medio de altoparlantes, fijándoles por ejemplo plazos para evacuar, o previniendo a los líderes de las consecuencias que puede tener lo que están impulsando.

El ejército mantiene la firme decisión de no permitir que la movilización llegue a San José. Los campesinos, por su parte, afirman que permanecerán allí hasta que se le permita el paso hacia ese municipio, o al menos se logre llegar a algún tipo de acuerdo con las autoridades del gobierno. Mientras tanto se ha desarrollado una organización básica dentro del asentamiento que ha de permitirles resistir el máximo tiempo posible. Es así como se han conformado 4 barrios, cada uno de los cuales tiene su junta de acción comunal y abarca varios subgrupos de personas. Con los niños se ha efectuado un trabajo organizado, determinándose que de los 220 menores de 12 años, 115 son menores de 6 años. Se ha optado por darles un trato preferencial destinado para ellos la leche, las galletas y en general los alimentos de menor calidad. Se han incluso organizado algunas actividades recreativas, como un torneo interbarrios de fútbol. Diariamente la Secretaría de Salud ha enviado un médico y medicinas desde San José, con lo cual han podido evitarse epidemias entre la población infantil. Vale la pena resaltar en este informe la labor humanitaria cumplida por la Secretaría de Salud del Guaviare, en este conflicto. Hay que agregar que un grupo considerable de adultos está sufriendo trastornos estomacales graves.

Existe una población que aún no se ha movilizado y que proviene de la región del Río Guayabero.

Ellos han expresado su determinación de iniciar en los próximos días un éxodo masivo hacia San José si el gobierno no da inicio a las negociaciones. Igual posición han asumido los manifestantes disueltos en El Retorno.

Se tiene noticia también de otro grupo de familias que son indígenas, que salieron del Mielón y se hallan ubicadas en un lugar llamado El Edén, cerca de una hora abajo por el Río Guaviare. El ejército asegura que este grupo decidió abandonar la marcha, pero que fue interceptado por la guerrilla y obligado a asentarse en El Edén.

Otras embarcaciones han sido también hostigadas mediante la producción de oleaje en el río por medio de las naves militares conocidas como "pirañas", o la práctica de vuelos rasantes sobre las embarcaciones con los helicópteros.

Después de los incidentes acaecidos en el Mielón, se desconoce el paradero de las siguientes personas:

Andrea Riaño, Dagoberto Rodríguez, Misael Rodríguez, Arleny Quintero, Orlando Martínez, Carmenza Loaiza, Jairo Rojas, Moisés (indígena Guabio); Daniel Roa, Giovanni Roa, Rosa González, Darly Ramírez y familia; Rosa Angelina Ortiz; Rodrigo (lo llaman el Diablo, es cotoero de Caño Jabón).

Se presentaron múltiples quejas contra el maltrato que se dio por parte del Mayor Tobón, a las personas que hallan en el Mielón, incluidos castigos colectivos como levantar a todos los participantes en el movimiento, incluidos los niños, en las primeras horas de la madrugada y bajo la lluvia obligarlos a permanecer sentados en el barro.

Siendo las tres de la madrugada (amanecer sábado 27) fueron sacados todos los hombres y mujeres y niños abruptamente por la tropa comandada por el Mayor Tobón, obligándolos sin discriminación a todos a ubicarse en la calle de la Inspección de Policía del Caserío, colocándolos en posición de cuclillas en medio de gran cantidad de barro pues había llovido gran parte de la noche, en esa situación estuvieron hasta el amanecer, recibiendo también maltrato de palabra.

Por esta acción muchos menores de edad enfermaron. Según el Mayor, esto lo hizo porque el resto del campesinado decidió continuar río arriba sin su consentimiento.

Al momento de nuestra visita el campesinado se quejó porque el Mayor no les permitía arrimar alimentos por el río y que los medicamentos eran escasos. En Mapiripán el ejército tenía una canoa retenida cargada con remesas para los manifestantes.

Según testimonios, en El Mielón, un campesino de nombre Jhon Jairo fue brutalmente pateado el día viernes 2 de agosto, por un teniente de apellido Arteaga, siendo llevado en delicado estado de salud al Hospital de San José del Guaviare.

Los líderes nos informaron que el día de la primer visita cuando los delegados de las ONG se retiraron, el oficial de apellido Tobón ordenó que el campesinado se reuniese para escucharlos, maltratándolos de palabra, llamándolos "ratas" que se escondían, que a él lo tenía sin cuidado las comisiones de Derechos Humanos y que así llegaran las que llegasen, en el caserío quien mandaba era la autoridad militar.

En la reunión de ONG en Calamar asistieron aproximadamente 200 personas entre quienes se encontraban representantes del gobierno municipal, concejales, miembros de las Juntas de Acción Comunal, comerciantes, transportadores, dirigentes y participantes de movilización, víctimas y familiares de la acción del ejército, constituyó un encuentro franco donde los delegados de las ONG, expresamos el motivo de la visita de las 15 organizaciones de Derechos Humanos al Departamento del Guaviare y los habitantes de Calamar, expresaron sus opiniones sobre los problemas de la región y rindieron sus testimonios acerca de las violaciones de derechos humanos por personal del ejército, con ocasión de la movilización.

En los incidentes del Retorno, los vehículos automotores que trasladaron a los campesinos, fueron dañados con bayonetas, sus ruedas inutilizadas y los vidrios rotos. El coronel a cargo posteriormente les ofreció por los daños la suma de \$50.000 a cada uno. Incluso fueron inutilizados algunos vehículos de carga de comerciantes totalmente ajenos a la movilización. Hay testigos de tales hechos.

El 17 de julio, se hizo explotar con dinamita un trayecto de la carretera en cercanías del Retorno, para impedir que alcanzaran esa población los manifestantes provenientes de Calamar. Este hecho es una grave violación del derecho humanitario, consistente en la afectación de bienes civiles, máxime si se tiene en cuenta la escasez y precariedad de vías que afecta a la población del Guaviare y que constituye una limitación seria para su movilización personal y la de sus productos para el mercado.

La queja más generalizada de los campesinos es el hostigamiento de que son objeto por parte de los efectivos de las fuerzas armadas que se encuentran a escasos metros de ellos, custodiándoles para impedir su paso hacia la capital del departamento. Este hostigamiento se presenta básicamente porque los oficiales al mando de manera permanente los amenazan diciéndoles que sólo están esperando la orden de los superiores militares para desalojar el lugar.

Jaime González, denunció cómo fue herido en la garganta por una cápsula de gases lanzada contra los participantes en la movilización el día 21 de julio en El Retorno, debido a lo cual permaneció 11 días hospitalizado y a pesar de esto no ha recuperado el movimiento del brazo izquierdo.

Familiares de Ruber González, de 18 años de edad, informaron que se halla desaparecido desde el 21 de julio, cuando el ejército dispersó la marcha campesina en la cual participaba Ruber en El Retorno. También están desaparecidos dos jóvenes en la vereda Caño Raya, cuyos nombres no se han podido establecer.

Misael Barragán informó que la señora Luz Mary Rodríguez, con 24 semanas de embarazo, perdió su bebé por efecto de los gases lacrimógenos, también el 21 de julio en El Retorno.

La comisión visitó así mismo al señor Armando Calderón, quien se encuentra convaleciente, herido de un disparo en el muslo durante el ataque militar a la movilización en El Retorno, el 21 de julio.

2. Violaciones denunciadas contra la guerrilla y particulares

El ejército denunció que varios de sus hombres han sido gravemente heridos en desarrollo de su

actividad de control de los disturbios. En la confrontación ocurrida en el Mielón el 21 de julio, uno de ellos sufrió fractura de mandíbula, y a otro le fue cortada una mano.

Igualmente, el ejército denunció que el jueves 25 de julio cuatro encapuchados de la guerrilla, bajaron de un bus en la vereda el Pororio, municipio de Puerto Concordia, a dos personas vestidas de civil, una de las cuales era soldado. Por ese sólo hecho, fueron asesinados y aparecieron sin ojos y con señales de haberles arrancado el cabello. Fueron enterrados en cualquier sitio, sin ninguna clase de protección. Por estos hechos se encuentran denunciados el inspector de policía del Pororio y el personero de Puerto Concordia.

La comisión recibió información de las autoridades militares y de algunos particulares, en el sentido de que algunas personas habían sido intimidadas por la guerrilla para unirse a la movilización. Otras se sienten sin libertad para abandonarla a pesar de que lo deseen, bien sea por temor o represalias de la guerrilla, o por impedimento directo del resto de personas en el campamento, que han establecido la regla de que nadie puede desmovilizarse individualmente.

No obstante, la casi totalidad de las personas que dialogaron con la comisión, expresaron que para movilizarse, lo hicieron voluntariamente y con la convicción de defender sus derechos.

Se acusa a la guerrilla también de haber secuestrado el 21 de junio de 1996 al médico veterinario Miguel Antonio Martínez Cortés, funcionario de la Umata de Calamar. La comisión hace un llamado humanitario por la inmediata liberación del doctor Martínez y el suministro de señales sobre su paradero.

Para examinar las violaciones de los derechos fundamentales de las personas, por parte de las autoridades militares, de la guerrilla y grupos de justicia privada, se propuso la constitución de una comisión no gubernamental de Derechos Humanos, ampliamente representativa, que investigue y denuncie tales violaciones y sirva de puente para tender caminos de diálogo y entendimiento, en procura de la tolerancia y respeto por los derechos fundamentales de los ciudadanos.

3. Interpretación del conflicto y soluciones al mismo

Desde la interpretación ofrecida por las autoridades militares, los desplazamientos de campesinos están siendo motivados y dirigidos por la guerrilla de la zona (concretamente las FARC). Se dice que habrían obligado a los campesinos a movilizarse valiéndose de amenazas y por ello, con honrosas excepciones, plantean que la salida al conflicto debe ser militar.

En nuestra opinión y visión general del conflicto, lo que hay en el Guaviare es un conflicto de carácter social y social debe ser la respuesta del Estado. La ubicación del conflicto en un escenario de combate contra el narcotráfico y la guerrilla, desconoce la existencia de una población civil ajena al conflicto bélico y susceptible de medidas urgentes de protección a sus derechos.

Es la movilización social, una expresión legítima de la comunidad, con fundamento constitucional que el Estado debe respetar, separándola de otros conflictos en los cuales los campesinos no son parte

beligerante, sino víctimas indefensas, independientemente de que tras la protesta social haya otros intereses.

Los campesinos en su inmensa mayoría, no confirman la interpretación de las autoridades militares sobre los hechos. Ellos explican su marcha como una protesta emprendida autónomamente contra las abruptas decisiones tomadas por el gobierno de declarar la región como zona especial de orden público, restringiendo el ingreso de alimentos, cemento y gasolina e intensificando la fumigación indiscriminada de los cultivos ilícitos y de otros situados lícitos, situados en terrenos aledaños.

Los campesinos afirman que como consecuencia de las medidas restrictivas implantadas por el gobierno, se está viviendo una gran escasez de víveres en la región y ellos han quedado sin fuentes de ingreso para suplir sus necesidades básicas.

Es un hecho que el cultivo de la coca es la principal actividad productiva de la región y que esto ha sido así desde hace por lo menos 20 años. El "Plante" programa estatal orientado a impulsar la sustitución de los cultivos de coca, ha sido hasta el momento un instrumento ineficaz para generar alternativas diferentes a esta tradición de cultivo.

Las medidas del gobierno no sólo afectan al narcotráfico o a la guerrilla, sino al conjunto de la población. Prueba del descalabro económico generado por las medidas extremas del gobierno, es que los comerciantes de la capital, a pesar de las múltiples presiones, provocaciones y desinformaciones de las autoridades militares, adelantaron el día 31 de julio de 1996, una multitudinaria manifestación contra estas medidas, después de sesionar en un cabildo abierto. Por esta circunstancia han sido procesados penalmente varios miembros de las corporaciones públicas que participaron en el debate público a estas medidas extremas.

El Vicario Apostólico del Guaviare, denunció por lo medios de comunicación el desplazamiento total de la autoridad civil, por la autoridad militar.

En concepto de los delegados de las ONG'S, que visitamos al Departamento del Guaviare, el conflicto se ubica dentro de los siguientes ejes:

3.1 En el Guaviare el problema es social y social debe ser la respuesta del Estado.

La gente del Guaviare no quiere seguir recibiendo un trato "Especial".

Comienza diciendo el documento, surgido del censo entre comisiones de trabajo de los Departamentos del Guaviare, Caquetá y Putumayo:

"En la década de los cuarenta, al terminar esa primera etapa de violencia política", sólo quedaron campos desolados y tierras con nuevos dueños, quienes ejercieron formas de violencia contra los pequeños campesinos hasta dejarlos desposeídos. Esto condujo a la colonización de lugares como la amazonia y a rebuscar formas de solución a los ingresos del campesino, siendo finalmente la hoja de coca el único producto rentable (declaración conjunta de julio 31 de 1996).

El Estado, durante varias décadas se hizo "el de la vista gorda" y cómo estas comunidades, consideradas por mucho tiempo como "Territorios Nacionales", se conformaron con subsistir, se hizo poca o ninguna inversión social y medio país, fue llamado despectivamente "La otra Colombia", territorio de misión y colonización.

Llegó a tal punto el desentimiento de centralismo estatal, que se dejó en manos de las comunidades religiosas la prestación de los servicios básicos de educación y salud. La única presencia palpable de algo parecido al Estado, fue la labor redentora de religiosos y religiosas que fundaron internados para blancos y colonos en medio de la selva, de los cuales no existía noticia, ni siquiera en los archivos del Ministerio de Educación Nacional, que se limitó a desembolsar un pírrico auxilio anual, para que estas comunidades religiosas cumplieran con la inmensa responsabilidad de reemplazar al Estado y por ello se constituyeron por mucho tiempo, en lo único creíble. Monseñor Belarmino Correa, Obispo del Guaviare, es testimonio viviente y protagonista de primera línea, en esta historia de cien años de soledad.

El Guaviare y muchas otras regiones, que hoy enfrentan conflictos parecidos, se convirtieron en "Comisariías Especiales, que si acaso llegaban a convertirse en Intendencias", pero sin descartar el calificativo de "especiales", sometidas a la tutela oprobiosa de un elefante blanco denominado Departamento Administrativo de Intendencias y Comisariías "Dainco" de tan ingrata recordación, que le imponía a estas apartadas regiones del país, una tutela exagerada en todos los órdenes, con el argumento de que no podían administrarse solas y por consiguientes, hasta para comprar un tractor era necesario hacerlo por intermedio de la Cooperativa de Intendencias y Comisariías "Coinco".

Los Intendentes y Comisarios casi en su totalidad, siempre fueron designados a dedo desde Bogotá, recayendo los nombramientos en personas ajenas y sin ningún arraigo en la región, que por lo general, hicieron su agosto y se devolvieron a sus lugares de origen, dejando aplazada la solución a un pliego de peticiones que la comunidad del Guaviare elaboró hace más de veinte años, y que para vergüenza de Colombia, hoy es el mismo que se agita en las gigantescas movilizaciones campesinas, que se vienen realizando casi todos los años y a las cuales, siempre se les ha dado una respuesta militar y no social, quedando para la historia múltiples documentos que contienen acuerdos, en los que se registra un rosario de frustraciones.

Los nombramientos a dedo de Intendentes y Comisarios "Especiales", casi en su totalidad, siempre se hicieron con la venia del dueño y señor de la política en estos territorios, el Senador Alfonso Latorre Gómez, padre del actual Consejero Presidencial para los Nuevos Departamentos, quien curiosamente debe hacer causa común con el señor Héctor Moreno Reyes, hoy director del "Plante" y quien durante mucho tiempo fuera precisamente, el director del Departamento Administrativo de Intendencias y Comisariías "Dainco" y por supuesto, amigo de que las Intendencias y Comisariías se convirtieran en departamentos "Especiales", susceptibles de tutela y no comparables con los departamentos que tenían mayoría de edad.

Afortunadamente esta tesis, de establecer un tratamiento discriminatorio con los nuevos departamentos, fue derrotada en la Asamblea Nacional Constituyente, en donde primó la tesis que muchos enarbolaban, en el sentido de que la categoría de "especial", sólo escondía un tratamiento discriminatorio para estas regiones del país, cuyos habitantes sin reclamar nada, han asumido tiempo ha, con

decisión y coraje, el ingrato papel de ser guardianes de la fronteras de una patria, que nunca los ha considerado sus hijos legítimos.

De ahí que para el Guaviare y en general para esa media Colombia marginada, la peor ofensa que se le puede hacer es la denominación de "especial".

Hoy, retornando a ese pasado de ingrata recordación, el Gobierno Nacional, por disposición legal, vuelve a darle al Guaviare el calificativo de "especial", al convertirlo de la noche a la mañana, en zona "especial orden público", sin tener en cuenta para nada, el criterio de la comunidad y las autoridades elegidas por ella.

Como lo señala la declaración de la ONG, en su documentos de solidaridad con el Guaviare.

"Una región centenariamente sometida al abandono y al marginamiento del desarrollo nacional, ahora convertida en zona especial de orden público con fundamento en los decretos de Estado de Comoción Interior, que según las autoridades, son la herramienta eficaz para combatir los cultivos ilícitos y la guerrilla".

Cabe preguntarse, ¿quien ha tenido el mayor grado de responsabilidad, en la proliferación de cultivos ilícitos frentes guerrillero?. ¿caso se puede culpar de ello a los campesinos, para que tengan qué pagar el costo social de una guerra, que no es la suya?.

3.2 La solución al conflicto empieza por la toma de decisiones soberanas por parte del Gobierno colombiano.

La política antidrogas de Colombia, está fundada en dos pilares, que no corresponden a una decisión interna, sino al modelo de política antidrogas de los Estados Unidos. El primero es todo lo relacionado con la prevención y control de drogas, reducido a un marco estrictamente represivo. Glifosato, armas y equipos, sin importar que en Colombia haya tantas familias que siembran coca, como familias que siembran café, que se supone es el principal producto de exportación.

El segundo renglón es todo lo referido, al desarrollo alternativo, incluyendo propuestas y estrategias que para nuestro caso, se han reducido al programa Plante (denominado por los campesinos como Desplante) que se ha convertido en un estrepitoso fracaso, porque manejo individualidades sobre premisas falsas. Bástenos el ejemplo de la propaganda con el señor "Grajales", en la que se soslaya el carácter social, colectivo y profundo del conflicto.

Los Estados Unidos, con el desarrollo alternativo, están formalmente de acuerdo, pero no en la práctica. Los resultados no se miden por cicales sustituidos, sino por cicales destruidos, y es contradictorio que el gobierno esté en la tarea de ofrecerles como trofeo, el hambre y la desocupación de miles de compatriotas, que no están en este cuento por gusto, sino por necesidad.

Mientras que los EE. UU. supuestamente apoyan proyectos de sustitución, lo concreto es que ese apoyo sólo sería factible cuando se demuestren los resultados de la erradicación. En otras palabras un desarrollo alternativo, aplicable cuando los campesinos que no saben hacer otra cosa que sembrar coca, hayan muerto de inanición.

El doctor Hugo Cabiesses Cubas, economista peruano, experto en política antidroga, señala en reciente estudio:

"La realidad enseña que, desde 1984 año en que el Presidente Ronald Reagan lanzó la "guerra de drogas" la política impuesta por EE.UU., ha causado pérdida de crédito, eliminación de la asistencia técnica y descuido de la infraestructura social y económica, mientras que la única prioridad ha sido la reducción del número de hectáreas cultivadas de cicales. Yo diría que la política represiva de Estados Unidos, ha sido un rotundo fracaso. La represión ha causado un aumento de las tierras utilizadas para cicales y ha fallado substancialmente en lograr la reducción del consumo y tráfico de drogas. "La guerra de drogas", en sentido de guerra, ha fracasado".

Como vemos, en otras latitudes ya se ha experimentado esta política y es previsible su fracaso. Ello hace necesario explorar nuevas alternativas, antes que casarse con una política a todas luces equivocada, sólo por conservar unas cuantas migajas.

El Presidente Samper, aún no se sobrepone de la sorpresa que le causó el Presidente Chirac de Francia, quien a pesar de estar tan lejos de Colombia, le demostró que tiene más claridad en el manejo del problema de la coca en Colombia, que el Director del Plante, al proponerle la constitución de un Fondo Internacional que permita comprarle a los campesinos los cultivos de coca, garantizándoles los actuales ingresos y asegurándoles el mercadeo de los nuevos productos sustitutos, que decidan sembrar con la asistencia del Estado. En síntesis, esta propuesta tiene un gran valor que invita a reflexionar, en cuanto descarta la represión como forma de solucionar el problema del cultivo de hoja de coca.

Entre las debilidades del programa Plante, que pretende sustituir los cultivos ilícitos, se mencionaron las siguientes:

Ha alcanzado una mínima cobertura (según versiones de los campesinos, el Plante habría repartido desde el 1º de mayo de 1995 hasta la fecha, solamente 300 millones de pesos en créditos, entre un grupo no mayor de 82 campesinos. De los créditos desembolsados 30 fueron adjudicados para cultivos de algodón, maíz y piña y 52 para ganadería.

El transporte y la venta de los productos agrícolas y pecuarios alternativos es sumamente difícil, por la ausencia total de vías carreteables y por el pésimo estado en que se encuentran las pocas trochas que existen.

Aun accediendo a una posibilidad de mercadeo, en los actuales momentos, la rentabilidad de otros productos agrícolas y pecuarios resulta muy inferior a la coca, principalmente por los costos del transporte.

La mayoría de los cultivos se encuentran en tierras poco aprovechables para la agricultura intensiva, debido a que la capa de humus es demasiado delgada y por tanto la fertilidad de la tierra decae con gran rapidez. Todo ello debido a la ausencia de asistencia técnica especializada.

La comunidad denunció que el Programa Plante ha sido utilizado para el pago de favores políticos. Se considera que a un año de lanzamiento del plan de desarrollo alternativo Plante, este no ha producido resultados favorables. La estrategia de la zanahoria (financiación de cultivos alternativos) y la

del garrote (fumigación de áreas con plantaciones de coca) sólo ha traído la pauperización del sector campesino.

El Director General del Plante es una persona sin ningún arraigo en la región y ha demostrado gran incapacidad, por lo cual la plenaria de la mesa de trabajo, recomendó solicitar al Gobierno Nacional su inmediata remoción.

3.3 La fumigación con glifosato se cumple, violando la Constitución, la ley y las ordenanzas.

Nadie en Colombia duda de la necesidad de que se enfrente con energía el flagelo del narcotráfico, que tantos males le ha causado a la Patria. Pero una cosa es entender y apoyar esta política gubernamental y otra muy distinta, es aceptar que para combatir el narcotráfico, las autoridades tengan que violar los derechos fundamentales de las personas, la Constitución y la ley.

En muchos escenarios nacionales e internacionales, reposan innumerables testimonios de personas atropelladas en su dignidad y sus derechos, a cuenta de una fumigación que no establece diferencias y que en muchos casos, ni siquiera ha respetado los cultivos alternativos, impulsados por las propias entidades oficiales, como el caucho.

Sobre el uso del glifosato, hay reservas de tipo técnico, agravadas por la carencia de equipos de análisis y seguimiento respecto de las dosis apropiadas ya que este aspecto se maneja con el regorismo del secreto militar.

No se ha considerado el carácter corrosivo capaz de producir efectos irreversibles y/o irritantes frente a los ojos y mucosas nasales, a las personas expuestas a nivel ocupacional o ambiental. Tampoco la clasificación del producto, por conveniencia, como medianamente tóxico en Colombia, mientras que en Estados Unidos se califica como tóxico y está prohibida su aspersión aérea.

No hay certeza sobre el tipo de impactos en la salud de las personas, de acuerdo a la aplicación por aspersión aérea y su catalogamiento como posible cancerígeno o abortante. Así como el carácter letal del producto en la flora y la fauna acuática.

En la aspersión de glifosato, no sólo se han violado las normas técnicas, sino que se ha violado la propia Constitución y las leyes colombianas, veamos:

La Ley 99 de 1993, por medio de la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, en su artículo 1º, numeral 6, establece perentoriamente:

“La falta de certeza científica absoluta, no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente”.

Por mandato expreso de la Carta Política en sus artículos 79 y 80, todas las personas tienen derecho a disfrutar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. El Estado debe prevenir y controlar factores de deterioro ambiental.

La disposición es desarrollada por los artículos 1º numerales 6 y 11; 49 y 50 de la Ley 99 de 1993, según los cuales cualquier actividad que pueda causar deterioro ambiental grave sobre los recursos naturales renovables y el medio ambiente, requiere

licencia ambiental previa, la cual comprende la autorización para el ejercicio de aquella, y la adopción de medidas de compensación, corrección y mitigación de efectos ambientales en su desarrollo. El estudio de impacto ambiental es el instrumento básico para la toma de las decisiones sobre actividades que afecten significativamente el medio ambiente natural o artificial.

Desde el punto de vista del Derecho Penal, se considera como delito, la destrucción, inutilización, desaparición, o daño sobre los recursos naturales renovables y la contaminación ilícita del ambiente (arts. 246 y 247 del Código Penal). La contaminación es definida a su turno por el artículo 8º, literal a), del Decreto-ley 2811 de 1974, como la alteración del ambiente con sustancias o formas de energía puestas en él por actividad humana o la naturaleza, en cantidades, concentraciones o niveles capaces de interferir el bienestar y la salud de las personas, atender contra la flora y la fauna, degradar la calidad del ambiente de los recursos de la Nación o de los particulares. Lo “ilícito”, en este caso corresponde al deterioro grave de los recursos naturales, al hacer aspersión aérea de glifosato, sin contar con la licencia ambiental previa, cuyo trámite y requisitos están definidos por una ordenanza, aprobada por la honorable Asamblea Departamental del Guaviare y que se ha constituido en ejemplo nacional, en materia de aplicación soberana del principio general del “rigor subsidiario”, en materia de normas ambientales. En nuestro modesto criterio, salvo mejores opiniones, el Guaviare tiene herramientas jurídicas y sobradas razones sociales y técnicas, para disponer la suspensión inmediata de la fumigación con glifosato, en armonía con el principio legal del “precaución”.

3.4 Los cultivadores de hoja de coca, no son narcotraficantes.

Ningún miembro de las familias dedicadas a la siembra de hoja de coca, puede estar feliz con el desarrollo de una actividad, que aparte de peligrosa, estigmatiza y en el ejercicio de la cual, la única herencia que se obtiene es la violencia. La teoría de que los cultivadores y raspadores de hoja de coca, son narcotraficantes, es un sofisma de distracción para ocultar que los verdaderos dueños del negocio, son los intermediarios entre el trabajo de las manos curtidas de los labriegos colombianos y la nariz de los grandes consumidores, que hacen rentable el negocio y por consiguiente incrementan la demanda.

3.5 Más que acuerdos, se requiere voluntad política para resolver el conflicto.

En diciembre de 1994, más de 25.000 campesinos del Guaviare, se movilizaron hacia la capital, levantando las mismas reivindicaciones, que hoy están para el estudio del gobierno.

Hoy esas mismas reivindicaciones, son formuladas por campesinos de Tomachipán, Miraflores, Calamar, La Libertad El Retorno, Resbalón, Charras, Inspección Florida II, Vereda Turrras, Inspección San Francisco, Vereda Caño Blanco I. y II, Trocha Ganadera, Araguato, El Morro y San José del Guaviare. El pedido es apoyado por las autoridades, las corporaciones públicas, los funcionarios, las organizaciones no gubernamentales nacionales y locales como: Querer, Fundagua y Cindep y que podemos resumir en los siguiente puntos generales:

1. Que se le escuche su posición y se facilite su participación en la formulación de propuestas, respecto de una decisión oficial de acabar con el producto que les garantiza su subsistencia, lo cual los afecta de manera grave.

2. Que se le dé pronta resolución a las peticiones de desarrollo social y económico, eternamente elevadas ante las autoridades, promoviendo condiciones para que la igualdad ante la ley a la que tienen derecho sea real y se adopten medidas urgentes en favor de un grupo humano socialmente discriminado y marginado.

3. Que se les permita manifestarse pública y pacíficamente, sin criminalizar su protesta, para poder elevar sus quejas al gobierno nacional.

4. Que se promueva el acceso progresivo a la propiedad de la tierra, delimitando con claridad las áreas de reserva forestal, estableciendo concertadamente Zonas de Reserva Campesina de tal forma que se les garanticen los servicios públicos básicos de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, y asistencia técnica y empresarial.

5. Que el Estado impulse el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales, agroindustriales y de adecuación de tierras, construyendo las obras de infraestructura física como puentes, carreteras e interconexión eléctrica, con el propósito de incrementar la productividad y hacer del Guaviare una despensa nacional.

6. Que se establezcan condiciones especiales de crédito agropecuario, teniendo en cuenta ciclos, riesgos y circunstancias particulares de la región.

7. Que se revisen las medidas militares adoptadas por la declaratoria de la zona especial de orden público, con el objeto de superar la grave crisis económica que azota la región.

Estas mismas peticiones, son en esencia las que elevan hoy, los campesinos, y las que han elevado en los múltiples paros cívicos adelantados en la historia del Guaviare.

El 15 de diciembre de 1995, luego de una inmensa movilización agraria, se suscribió un acuerdo entre los delegados del gobierno y los manifestantes, que tenía entre otros los siguientes compromisos:

1º. Los campesinos coinciden con el gobierno en la necesidad de erradicar los cultivos ilícitos y en particular del cultivo de la coca.

2º. Los representantes de los campesinos se comprometen a iniciar el proceso gradual de sustitución de los pequeños cultivos de coca y a no volver a sembrar este ilícito.

3º. Por su parte el gobierno se compromete a suspender la fumigación de los pequeños cultivos de coca existentes a la fecha del presente acuerdo; entendiéndose como tales, aquellos inferiores a tres hectáreas.

4º. El gobierno continuará con la fumigación de los llamados cultivos comerciales de coca, ...lo cual será constatado por una comisión integrada por representantes de las entidades de gobierno, los de las comunidades campesinas firmantes de este acuerdo y representantes de la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo... y el Ministerio del Medio Ambiente.

5. El Gobierno Nacional y departamental se comprometen a desarrollar los programas de infraestructura y desarrollo social previstos en el Plan de Desarrollo Departamental, para lo cual el gobierno incluirá en el presupuesto nacional los recursos suficientes... La formulación de los programas y proyectos y la distribución de los recursos se hará en forma concertada con las diferentes comunidades y zonas representadas por los firmantes del presente acuerdo, para que verdaderamente colmen sus expectativas y suplan sus necesidades prioritarias.

6°. El Gobierno Nacional se compromete a crear la Consejería Presidencial para el Departamento del Guaviare, previa aprobación del Consejo Nacional de Política Económica y Social.

Los representantes de los campesinos se comprometen a disolver la movilización de las comunidades.

No sobra aclarar que ninguno de los puntos, aquí referidos ha sido cumplido. Los EE.UU., se molestaron mucho, porque el gobierno aceptó sustituir gradual y manualmente los cultivos menores de tres hectáreas. Jamás el gobierno aceptó que se sembraran cultivos menores de tres hectáreas, por razones técnicas y sociales se aceptó la sustitución manual de ellos, para acompañar este proceso con las inversiones del Plante.

A escasos 15 días de firmado el acuerdo referido anteriormente, el Consejo Nacional de Estupefacientes, para congraciarse con los policías del mundo, dirigió el oficio número 021808 de diciembre 28 de 1994, al Director General de la Policía, expresando lo siguiente:

“El Consejo Nacional de estupefacientes en la sesión extraordinaria del día 21 de diciembre de 1994, decidió continuar la erradicación de los cultivos ilícitos *cualquiera que sea su extensión o ubicación geográfica...*” (*inclinada*).

Los demás puntos del acuerdo, por supuesto, jamás fueron cumplidos. La firma de este nuevo acuerdo, estuvo precedida de un llamamiento hecho por la mayoría de las ONG, que hoy nos encontramos en esta Mesa de trabajo, en la cual señalamos lo siguiente:

“Los representantes de las organizaciones no gubernamentales firmantes del presente documento, preocupados por el rumbo que está tomando el conflicto en el Guaviare, hacemos un llamamiento al Gobierno Nacional y a los dirigentes de la movilización campesina que actualmente ocupa la capital del Departamento, para que con la mediación de la Iglesia y delegados de las organizaciones que representamos y con la Veeduría de la Defensoría del Pueblo y las Procuradurías Delegadas para Derechos Humanos y Asuntos Agrarios, se inicie un proceso de diálogo, para evitar una confrontación de mayores dimensiones que en nada contribuye a la paz que tanto anhelamos los colombianos. (firmas).

Hoy se repite la historia y sin excluir el asombro, con iguales protagonistas. Superado el conflicto de 1994, el analista e investigador del CINEP, Ricardo Vargas, decía en el debate para evaluar los resultados de la movilización en el Guaviare:

“El acuerdo se constituye en el segundo antecedente de una política soberana en materia de cultivos ilícitos, en la medida en que se hizo con base en el diálogo con la comunidad y el haberse impuesto una solución acorde con las demandas de paz y convi-

vencia de la sociedad colombiana, sobre los intereses que presionaron una salida de fuerza. Sin embargo, el acuerdo causó inconformidad en los círculos decisionales sobre drogas, en el Departamento de Estado de los EE. UU.

Incluso localidades como Orito, le estaban apuntando más a exigencias de infraestructura como la carretera Orito - Monopamba, alrededor de la cual se hizo el paro el 19 de diciembre... La debilidad del movimiento obligó entonces a incorporar otras zonas y fué cuando se levantó la problemática de las fumigaciones, lo que condujo a una respuesta en la Hormiga, San Miguel, lugares en donde se concentró la protesta social. El gobierno central se desplazó hacia esos sitios y se adelantó con los campesinos una negociación que recogió demandas sociales y de infraestructura de vías”.

Hoy en concreto, una de las reivindicaciones del paro del Putumayo, aparte de la solución al conflicto generado por la destrucción de cultivos de hoja de coca, es la construcción de la carretera Orito - Monopamba. Cualquier parecido con la realidad de hoy, no es pura coincidencia.

3.6. Es urgente una organización Social fuerte.

El anterior análisis, no debe centrarse en una responsabilidad exclusiva del Gobierno Nacional ya que obliga a la reflexión por parte de los dirigentes campesinos, en la necesidad de asumir una actitud permeable y una tarea educativa, que concientice a las comunidades en la necesidad de cambiar de modo de vida, asumiendo su propia cuota de responsabilidad.

Esto debe conducir a concluir en la necesidad de conquistar acuerdos viables y posibles, porque el problema de los conflictos no es lograr acuerdos, para que el gobierno los firme y luego los incumpla, debe prevalecer un movimiento social que lidere la realización de los acuerdos logrados.

La lucha campesina no puede reducirse a un aspecto estrictamente coyuntural, en el cual se agitan algunas banderas y reivindicaciones, pero se desaprovecha la movilización popular, para consolidar organizaciones sociales fuertes, que se constituyan en interlocutores válidos ante las autoridades y que también gocen de credibilidad, siendo por consiguiente, capaces de concertar con el gobierno la implementación de los acuerdos que logren, y si es del caso movilizarse, hacerlo nuevamente para buscar que se cumpla lo pactado.

No se requiere de mayores esfuerzos del intelecto, para concluir que el Plante ha fracasado. La razón principal, haber actuado como rueda suelta sin contar con la comunidad y sus autoridades locales, basando su estrategia en la buena voluntad de unos cuantos funcionarios, que se dedicaron a repartir “soluciones individuales”, pero que jamás fueron instruidos en la tarea de contribuir a consolidar una organización campesina fuerte con la que se puedan implementar y concertar políticas a corto, mediano y largo plazo, que hagan viable un proceso de semejantes proporciones.

El gobierno, en vez de reprimir las movilizaciones campesinas y someter al escarnio público a sus dirigentes, o captarlos para sus intereses inmediatistas, debe cumplir con su obligación constitucional de garantizar a los ciudadanos su derecho a reunirse y manifestarse pública y pacíficamente y

a estimular y apoyar su organización, para que juntos puedan transitar los senderos del progreso y la convivencia.

Los dirigentes de los partidos políticos, no pueden seguir viendo las movilizaciones campesinas como la posibilidad de agitar sus banderas políticas, sino que deben poner toda su capacidad, para generar ideas y propuestas que contribuyan a buscar una salida digna, para miles de labriegos, que no pueden seguir navegando en las oscuras aguas del marginamiento, el desgüeño administrativo y el oportunismo político.

La represión, sólo genera resentimientos y distancias abismales, circunstancia que es aprovechada por los personeros de intereses para producir efectos contrarios a los esperados por las autoridades. La idea es que las políticas gubernamentales sean aceptadas por infundir respeto y credibilidad y no por generar miedos, incertidumbres y violencias.

El bienestar de la patria y la convivencia entre los colombianos, no puede sacrificarse para complacer las exigencias de quienes no tienen la autoridad moral para descalificarnos, mientras no le demuestren al mundo, que excluyeron de su canasta familiar, la coca producida en las selvas de Colombia.

4. Recomendaciones generales

- Dentro de las medidas urgentes, en materia de defensa de los derechos humanos, está el traslado a un sitio seco, de los manifestantes que se encuentran concentrados en Puerto Colombia, margen izquierda del río Guaviare y el establecimiento de medidas urgentes para la protección de los derechos fundamentales a los dirigentes de la marcha campesina en todo el Departamento.

- Propugnar ante los organismos nacionales e internacionales, por la reparación tanto material como moral de las víctimas de este conflicto, que implica: investigación y sanción a los responsables y las indemnizaciones que correspondan para evitar que estos hechos queden en la impunidad.

- Coordinar con la Unidad Especializada de Derechos Humanos para que nombre un equipo de fiscales que se encargue de investigar la actuación de la fuerza pública en lo referente a la violación a los derechos humanos.

- Impulsar la realización de un Foro Nacional sobre las zonas especiales de orden público y la situación de derechos humanos, que cuente con la participación de: Ministros de Gobierno y Defensa, Fiscalía General, Defensoría del Pueblo, representantes de las zonas delimitadas como zonas especiales de orden público, gobernadores, alcaldes, concejales, diputados, la iglesia, organizaciones sociales y no gubernamentales y medios de comunicación. Las conclusiones y recomendaciones serán presentadas ante el Gobierno Nacional e instancias internacionales.

Para examinar las violaciones de los derechos fundamentales de las personas, por parte de las autoridades militares, de la guerrilla y grupos de justicia privada, se propone la constitución en el Departamento del Guaviare de una Comisión no gubernamental de Derechos Humanos, ampliamente representativa, que investigue y denuncie tales violaciones y sirva de puente para tender caminos de diálogo y entendimiento, en procura de la tolerancia y respeto por los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Suscriben el presente informe las siguientes ONG:
Centro de Investigación y Educación Popular, Cinep.

Comisión Colombiana de Juristas.

Fundación para la Educación y el Trabajo, FET.

Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo".

Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República.

Federación Sindical de Usuarios del Agro, Fensuagro.

Fondo de Pequeños Proyectos.

Fundación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Reiniciar.

Asociación Colombiana de Asistencia Social, Ascodas.

Asociación para la Promoción Social Alternativa, Minga.

Defensa de los Niños - Internacional.

Asociación Nacional de Ayuda Solitaria, Andas.

Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos.

Iglesia Ortodoxa de Colombia.

Constancia número 02 de 1996

(agosto 14)

Santa Fe de Bogotá, D. C., 14 de agosto de 1996

Honorables

Presidente y demás Miembros

CAMARA DE REPRESENTANTES

Santa Fe de Bogotá, D. C.

Respetados señores:

Representantes de las diferentes comunidades movilizadas de los Departamentos del Guaviare, Putumayo, Caquetá y Meta, presentan a ustedes el siguiente documento de propuesta que pretende buscarle de manera concertada alternativas distintas a la opción de la represión, al problema de los cultivos considerados por la ley como ilícitos.

Consideraciones

Es necesario anteponer como causa el fenómeno de la crisis económica y social del sector agropecuario en Colombia, relacionadas éstas, especialmente con el atraso en el desarrollo de las regiones de colonización campesina que son hoy las principales afectadas.

Es conveniente citar sus antecedentes históricos, entre otros:

- Las bonanzas de extracción de recursos naturales de comienzos de siglo, en la Orinoquia y Amazonia colombiana.

- La llamada "violencia política" de mediados de siglo.

- Los programas de colonización "impulsados y dirigidos por el Estado", con el fin de disminuir la presión sobre las grandes propiedades rurales del centro del país.

Situación actual

Quienes hoy viven en esta realidad son las víctimas de la confluencia del conflicto entre Gobierno colombiano-Estados Unidos-Fuerzas Militares-Guerrilla-Narcotráfico. Por lo tanto están convencidos de que este problema tocó fondo y

por considerarse un gran problema amerita de grandes, integrales, soberanas y democráticas soluciones.

No es hora de hablar superficialmente ni tratar las inquietudes de las movilizaciones campesinas con paliativos que simplemente aplazarían una vez más las soluciones requeridas.

El tema de los cultivos ilícitos es del orden evidentemente social como bien lo han señalado las organizaciones agrarias colombianas, que consideran que detrás de todo se encuentra la ausencia de una real Reforma Agraria.

Los estudiosos del tema de las drogas también han señalado que las políticas prohibicionistas y represivas hasta ahora, sólo han contribuido a extender la permanencia en el tiempo del problema y ellas generalmente terminan aplicándose con todo su rigor y de manera injusta a los más pobres y débiles de la cadena internacional.

Las movilizaciones y sus propuestas

Actualmente, durante los meses de julio y agosto del presente año, se han movilizad o en los departamentos mencionados, más de ciento cuarenta mil (140.000) personas lo que demuestra que de persistir el intento de erradicar, no sólo los cultivos sino también los pobladores de estas áreas marginadas del desarrollo nacional, aumentarán los índices de desplazados y de migraciones internas, los cordones de miseria de las grandes ciudades con todas las secuelas que conlleva la descomposición social que hoy se vive en ellas.

La idea central es no llevar el problema de un lugar a otro y de un gobierno a otro. Se trata de darle soluciones reales que de una vez por todas resuelvan la problemática de los habitantes de los departamentos involucrados.

Una propuesta necesaria

De este contexto, presentamos a continuación la *propuesta* de una *tregua* de seis meses que implica: La suspensión de las operaciones de erradicación forzosa y la suspensión de operativos militares contra la población civil en los departamentos afectados, así como la liberación de los detenidos de las movilizaciones y la desjudicialización de los dirigentes detenidos o procesados en desarrollo de la protesta cívica.

La *tregua* es necesario abrirla ya y por un tiempo prudencial que permita la instalación de una *Mesa Nacional de Concertación sobre la problemática de los cultivos ilícitos* que trabajará durante el período que dure la misma.

Dicha Mesa se encargará de trabajar entre otros, los siguientes puntos:

- Causas históricas del problema.

- Diagnóstico actual.

- Estudio de propuestas de salida (incluyendo las de las comunidades, las de organizaciones y personalidades nacionales e internacionales).

- Internacionalización del problema.

La Mesa se integrará de la siguiente manera:

- Congreso colombiano.

- Embajadas.

- Gobierno colombiano.

- Organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales.

- Iglesias.

- Gremios.

- Representantes de las regiones, y otros.

Dicha Mesa establecerá el lugar de sus reuniones, la forma de convocarse y de coordinarse. Al finalizar los seis meses de trabajo presentará al país y a la comunidad internacional un documento donde se comprometan todos los actores sociales en unas salidas definitivas al problema.

El Congreso y la comunidad nacional e internacional pueden contar con la garantía de la seriedad y cumplimiento de los compromisos que allí se acuerden por parte de los habitantes y campesinos de las regiones. Por eso se *solicita* una *veeduría internacional* a todo el proceso.

Tres sugerencias puntuales:

1. Es necesario que una Comisión de Parlamentarios estudie inmediatamente la posibilidad de revisar y proponer una modificación de la Ley 30 de 1986, que permita darle un tratamiento distinto al de narcotraficante, a los pequeños cultivadores y obreros de la producción, los cuales son quienes se encuentran detenidos en las cárceles colombianas y presentados ante el mundo como potentados del negocio; ejemplo de esta situación es la que se vive en la Cárcel de Villavicencio, Meta.

2. Es conveniente explorar una posible despenalización de productos derivados de la hoja de coca con potencialidades benéficas para la humanidad.

3. El país y el mundo deben procurar una infraestructura que corresponda con el ecosistema de la Orinoquia y Amazonia, hacia

Constancia número 03 de 1996

(agosto 14)

Señor Presidente, honorables Representantes, señores Ministros, señores funcionarios invitados, señores invitados especiales, señores voceros de los campesinos del Guaviare, Caquetá, y Putumayo, señoras y señores:

¿Qué está pasando?

Ante las medidas de Declaratoria de Zonas Especiales de Orden Público y ante el anuncio de erradicación forzosa de los cultivos ilícitos, se inician las movilizaciones y el paro de campesinos del Guaviare aproximadamente 40.000, del Putumayo aproximadamente 35.000 y del Caquetá, último departamento en sumarse al paro campesino, pero que sobrepasa en estos momentos los 50.000 movilizad os y la cifra sigue aumentando, nos hace pensar que un desplazamiento de más de 125.000 campesinos no puede pasar por alto, y es necesario la reflexión y el debate para encontrar posibles soluciones.

No podría el Congreso de Colombia y en este caso la Cámara de Representantes, como intérprete de las regiones, dejar de asumir un liderazgo y por lo menos una intermediación en este conflicto. Agradezco el interés de muchos representantes, que sin ser de la región, han expresado su preocupación sobre el tema, como la honorable Representante Yolima Espinosa que reclama la presencia de las Naciones Unidas, o la del honorable Representante Carlos Alonso Lucio, que no dudó en presentar la proposición que nos permite en el día de hoy

a esta plenaria ocuparnos de discutir con ánimo esclarecedor la situación con la presencia de los funcionarios citados e invitados, igualmente los voceros de los campesinos y de otros importantes analistas del conflicto.

Lo que está pasando en estos departamentos de la Amazonia colombiana, corresponde a un eslabón más de esa cadena que ata a la humanidad en las postrimerías del siglo XX, y que ha logrado en nuestro país aprisionarnos y que amenaza con asfixiarnos. Un eslabón más de la gran cadena del narcotráfico y de toda su influencia en nuestra economía y en nuestra sociedad.

Colombia es tal vez el país que más ha soportado los efectos del narcotráfico y el más interesado en el análisis del fenómeno de la droga y en el diseño de políticas y estrategias orientadas a su superación. Los últimos gobiernos han manejado a su manera varias estrategias contra el narcotráfico. El Gobierno del Presidente Ernesto Samper ha tenido una decidida voluntad en la aplicación del Plan Nacional para la Superación del Problema de la Droga. En su discurso de posesión como Presidente de los colombianos manifestó:

“La lucha contra el narcotráfico, la corrupción y el crimen organizado seguirán ocupando atención prioritaria durante mi gobierno.

“Combatiremos y seguiremos combatiendo el tráfico de drogas por convicción, por el grave daño que le ha causado a la sociedad colombiana, por su impacto sobre nuestras instituciones y porque compartimos el anhelo universal de que exista una juventud libre de la droga.

“El país espera que todos estos esfuerzos sean correspondidos por una acción más decidida de la comunidad internacional en contra del consumo de la droga, del lavado de dineros que procede y de la venta de los precursores químicos con los cuales se procesa.

“Además de la comprensión planetaria que estamos librando, Colombia exige el concurso de la comunidad internacional para que nuestras acciones no sean solitarias.

“Nos sentimos solos cuando vemos crecer las cifras del consumo internacional de las drogas.

“Nos sentimos solos cuando vemos que las utilidades del narcotráfico circulan libremente por los sistemas financieros del mundo.

“Nos sentimos solos cuando no se reconocen los costos que hemos pagado en esta batalla y no se entiende que somos las principales víctimas y no los verdugos en esta lucha”.

El Congreso de Colombia ha compartido todo el plan nacional contra las drogas y le ha dado herramientas legislativas importantes para que el Gobierno Nacional adelante y aplique las medidas necesarias para la erradicación del narcotráfico.

Compartimos plenamente la necesidad de superar de nuestra patria el flagelo de las drogas. Pero también estamos de acuerdo en que Colombia no puede asumir sola este compromiso. Es necesario comprometer, exigir el apoyo y la colaboración decidida de la comunidad internacional. De lo contrario sería hacernos el harakiri. Y lo más lamentable sería que no valdría de nada. Porque la solución no es de un solo país.

Dentro del Plan Nacional contra las Drogas se definen diez políticas a seguir:

1. Represión y sometimiento.
2. Cambios en la administración de justicia.
3. *Erradicación de cultivos ilícitos.* Se comprometerían todos los esfuerzos para erradicar los cultivos ilícitos existentes en el país, asegurando que las operaciones llevadas a cabo para tal fin se ejecuten con el menor impacto social y sin producir daño ecológico.
4. Producción industrial de drogas.
5. La distribución.
6. El lavado de activos.
7. La persecución de los carteles.

8. *Plan Nacional de Desarrollo Alternativo.* Para zonas de economía campesina, que con diversas estrategias estará orientado a brindar, a partir de la destrucción de cultivos ilícitos, una alternativa económica de vida dentro de la ley a los campesinos, colonos e indígenas involucrados en esa actividad.

9. Prevención y rehabilitación.

10. *Cooperación internacional.* Se contempla la política de responsabilidad internacional por medio de la cual se continuarán desplegando esfuerzos para lograr que la comunidad internacional asuma el problema de la droga como un fenómeno transnacional, que como tal debe ser abordado de manera integral.

En este orden de ideas, el objetivo del plan es enfrentar y reducir progresiva y sistemáticamente las causas y manifestaciones del problema de la droga, mediante la aplicación de mecanismos de participación comunitaria que vinculen efectivamente a la sociedad civil en la solución de dicha problemática.

Dentro de las políticas de erradicación de cultivos ilícitos y del Plan Nacional de Desarrollo Alternativo, no se cumplen los postulados como el de que se ejecuten con el menor impacto social. Y 125.000 campesinos en paro y desplazados hasta el momento hace que tengamos que reflexionar sobre su aplicación, y el Congreso Nacional entrar a ser partícipe de este conflicto, con el ánimo de concertación y el cumplimiento especialmente de que los mecanismos de participación de la comunidad y de la sociedad civil son fundamentales para que encontremos una salida, porque al fin y al cabo si Colombia es víctima del narcotráfico, los campesinos lo son más y es necesario darles el trato que se merecen.

¿Cómo salir de la encrucijada?

Este es el gran interrogante. Tendremos que oponernos a quienes exponen visiones simplistas del mismo, o a quienes piensan que la política represiva es la salida y la solución.

El problema es tan complejo que todos los puntos de vista nos darán las luces que necesitamos. Como representante a la Cámara del Caquetá, uno de los departamentos implicados en el conflicto, quiero dejar algunas reflexiones que espero puedan aportar un granito de arena en lograr lo que estamos de acuerdo: la erradicación del narcotráfico y el bienestar de los colombianos.

La guerra de las drogas

Hoy, en la última década de este siglo, millones de seres humanos tratan de huir de su realidad

enejanándose con cuanta sustancia tóxica esté a su alcance. ¿Podría significar el problema de las drogas, el fracaso del espléndido siglo que agoniza? ¿El progreso tecnológico ha desquiciado la mente de los hombres, como ha desquiciado a la naturaleza? ¿Es tal el horror de la vida moderna que la evasión de la realidad es imparable?

Los países desarrollados, con Estados Unidos a la cabeza, no tienen otra explicación que defender la tesis de la gran culpabilidad de los productores de la droga extranjeros, en contra de la tesis latinoamericana de hacer recaer la culpa sobre el consumidor más que sobre el productor, basada en la ley capitalista por excelencia: “La demanda rige a la oferta”.

Sin ser los países pobres, productores de coca, opio o marihuana, unas blancas palomas, no son ellos sobre los que recae principalmente la culpa.

De todas maneras, los gobiernos no pueden quedarse en la tesis de que “mientras crezca la demanda de droga en los Estados Unidos, no se podrá detener la oferta”. Cualquier gobierno, responsable de regir un país, no puede evadir su deber de actuar contra el problema de la droga. Colombia lo está haciendo. Es más, los campesinos de nuestra amazonia están de acuerdo en la necesidad de erradicar los cultivos ilícitos. Pero quieren hacerlo seriamente, con toda la claridad y compromiso, pero que los pactos se cumplan por parte del Gobierno Nacional y la exigencia a la comunidad internacional que pague también por su responsabilidad en el problema.

Por otra parte, hay que subrayar que los Estados Unidos no sólo es el país de mayor demanda o consumo de drogas sino también el mayor productor tanto de los productos químicos (precursores) que se utilizan en la fabricación de drogas semisintéticas, como las drogas sintéticas mismas, siendo también muy importante productor de marihuana.

Está demostrado que ante el fin de la guerra fría, la guerra contra las drogas es el mejor instrumento de los Estados Unidos para el intervencionismo y el control social internacional.

Por desgracia, no sólo la opinión pública estadounidense sino muchos latinoamericanos y buena parte de la opinión pública mundial parecen creer que, en efecto, los productores de hojas de coca, de marihuana o de amapola, son los culpables del desquiciamiento de la sociedad americana.

Y en esta situación, las iniciativas de los Estados Unidos están encaminadas a demostrar que está decidido a seguir siendo el policía del planeta y a meterse en todo lo que pueda en el extranjero, esta vez con el excelente pretexto o plausible motivo de protegerse del tráfico maldito.

Evaluando los resultados de esta gran guerra contra las drogas, vemos cómo cada día se está perdiendo. En los Estados Unidos las estadísticas nos indican que cada año millones y millones de estadounidenses ingresan al consumo de las drogas llegando a sobrepasar en estos momentos la escandalosa cifra de 50 millones de consumidores, más de 20 millones de consumidores ocasionales. Y qué no decir del resto de países desarrollados que siguen incrementando el consumo. Y está demostrado que en los países productores, entre más represión se aplique más aumenta el número de hectáreas cultivadas y la rentabilidad del narcotráfico.

¿Dónde encontrar la solución a esta guerra?

A excepción de funcionarios involucrados en la guerra de las drogas que libran sus respectivos países y que se ven obligados a creer en aquello en lo que trabajan, o de algunos dogmáticos moralistas incapaces de analizar los problemas desde un punto de vista libre de la influencia particular de la doctrina que profesan, no se conoce a nadie que habiendo estudiado con alguna seriedad el problema de las drogas, no haya entendido que una de las pocas soluciones a medias que pueden proponerse es la legalización de las drogas.

Por la legalización se pronuncian muchos personajes. La antropóloga Margaret Mead, el Premio Nobel de Economía Milton Friedman, grandes sectores de la sociedad, la revista británica *The Economist*, el Parlamento Indígena de América, la Liga Mundial Antiprohibicionista, el Grupo Radical de Madrid, el ex Secretario de Estado de los Estados Unidos, George Shultz. En nuestro país el doctor Alvaro Gómez Hurtado expuso muchas veces la legalización para acabar con el negocio. En el año 1977 en algunos editoriales del diario "El Siglo", pedía que los colombianos "piensen seriamente en la legalización de la marihuana inmediatamente". Gómez Hurtado manifestaba que esto le proporcionaría ingresos de divisas a Colombia y ya estaba demostrado que prohibirlas sólo perjudica la moral de los que tiene que aplicar las leyes.

La historia de las mafias norteamericanas e italianas con la prohibición del wisky nos muestran que el camino de la legalización será en el futuro tal vez el único camino para ganar la guerra contra el narcotráfico.

Los países europeos están legalizando algunas drogas y despenalizando otras.

Pero es necesario una gran cruzada internacional, donde las Naciones Unidas deben jugar un papel protagónico, especialmente en que los Estados Unidos levante el veto sobre la posibilidad de legalizar las drogas como uno de los instrumentos para combatirlos o por lo menos encontrar otras estrategias diferentes a la represión y penalización.

Crear el escenario internacional será tal vez el único apropiado para tratar esta salida u otras que tengan efectividad. Por eso creo necesario que el Gobierno Nacional y el Congreso de la República deben conformar una comisión de alto nivel para crear el ambiente internacional para discutir a profundidad el problema de las drogas.

Mientras tanto debemos ocuparnos de nuestra responsabilidad con nuestra patria y tratar de contribuir con las políticas del Plan Nacional contra las Drogas, de manera que se ocasione el menor número de conflictos sociales y traumatismos.

Me referiré en especial y únicamente al problema de la Erradicación de los Cultivos Ilícitos.

Erradicación de los cultivos ilícitos

Dentro de las políticas del Plan Nacional contra las Drogas, presentado por el Gobierno del doctor Ernesto Samper, está la erradicación de los cultivos ilícitos.

Se iniciaron en el año 1994 las fumigaciones en los departamentos del Guaviare, del Putumayo contra la coca y en el departamento del Huila contra la amapola. Se logró iniciar una concertación con los campesinos del Caquetá para la erradicación voluntaria.

Se realizó un debate en noviembre de 1994 en la Comisión Primera de la Cámara del cual fui citante y se lograron anuncios importantes por parte del Gobierno Nacional, como la creación de la Consejería Presidencial para los nuevos departamentos, y en especial darle cumplimiento al documento Conpes, como estrategia de concertación y participación comunitaria, para la erradicación y sustitución de los cultivos ilícitos, con el Plan Nacional de Desarrollo Alternativo, Plante.

Se firmaron pactos con los campesinos en el Guaviare, en el Putumayo y Caquetá.

Sin embargo, creen los campesinos que el Gobierno Nacional no cumplió lo pactado, e igualmente el programa Plante va extremadamente lento, el tener problemas de financiación, especialmente con la no ayuda o colaboración internacional.

El problema se agrava cuando el Gobierno decide declarar los departamentos como zonas especiales de orden público y anuncia y empieza nuevamente la fumigación con Glifosato e inclusive con Velpar.

Una solución represiva militar es inmediata. Sin cumplir compromisos anteriores.

Los campesinos se sienten amenazados por el Estado, y se lanza uno de los paros más grandes de la historia nacional, alcanzado una cifra de alrededor de 125.000 campesinos desplazados. Como es lógico la guerrilla aprovecha la ocasión para estar al lado de los campesinos y los apoya en el paro, y hasta promueve las marchas.

Lo único cierto es que pretender darle una solución represiva es inmediata a los cultivos ilícitos, es una gran equivocación. Por un lado es darle la razón a los críticos y a la guerrilla, de que el Estado hace presencia en estas regiones únicamente con represión y no con soluciones sociales. Por otro lado, obliga al desplazamiento forzoso de 300.000 familias que son reconocidas por el Estado como pequeñas productoras.

Sobre este punto quiero hacer dos reflexiones:

1. Análisis peruano sobre el problema de las drogas, por Alan García.

2. Los paros campesinos actuales en Guaviare, Putumayo, Caquetá y Meta.

1. Alan García. Conceptos sobre el problema de la droga.

Alejado de cualquier consideración política, Alan García es considerado como uno de los latinoamericanos que conocen más a fondo el problema actual de las drogas, el que lo percibe con más amplitud y claridad, el que describe con mayor sentido común el papel de Latinoamérica en el panorama de la droga.

1. La producción de cocaína aumenta y se expande no sólo por la mayor demanda en los países ricos sino porque se contraen los precios de productos como el petróleo, el café, el banano, etc. En consecuencia ingresan menos dólares a la economía. Frente a ello la única materia prima de América Latina que mantiene su alto valor sube de precio constantemente es la coca y sus derivados. De otra parte, el continente se ha descapitalizado. En 1979 debía 191 mil millones de dólares, pero terminó debiendo 430 mil millones de dólares, mientras sus materias primas caían de precio.

2. Cuando los ajustes del Fondo Monetario Internacional se hicieron frecuentes en nuestros países, la necesidad de dólares para la sociedad se asoció con la pobreza del campo.

3. El cultivo integral de la coca es la forma más perversa de influencia del imperialismo. Se calcula que el 90% del valor de la cocaína se queda en los Estados Unidos. Es el negocio más rentable de este país. Y lo es porque tiene un mercado asegurado de consumidores.

4. El origen del problema de la coca se encuentra en la desfiguración de algunos de los valores que mueven a las sociedades desarrolladas. El consumo de la droga se hace masivo. No es casual que el alcalde de Washington fuera consumidor, porque la droga aporta las sensaciones de lucidez, de omnipotencia y de celeridad que corresponden a una sociedad que desde hace 40 años fue educada en las imágenes de Superman y Batman.

Ahora los dibujos animados no son antropomórficos. Quien los estudie para ver los estímulos que reciben nuestros hijos, verá que ahora son Transformers, Thundercats, Los Caballeros del Zodiaco, etc. Todos ellos con imágenes alucinantes.

5. *La solución es integral, cultural y económica.* Después de 10 años sabemos que la represión policial y la sanción penal han fracasado contra la ganancia económica y los estímulos culturales.

Este es un problema que exige gigantesco recurso económico, capaces de competir con las ganancias de los miles de millones de dólares que se venden en las calles de los Estados Unidos.

6. *La solución es de largo plazo.* Sólo comprendiendo esto se puede superar el inmediatismo que lleva a conductas equivocadas. Esto no significa perder de vista la urgencia del tema, pero sí tener una dimensión correcta. Creer en una solución a breve plazo conduce inevitablemente a la lógica policial militarista; es decir, a arrancar las plantas por la fuerza o al uso de fumigaciones o a la ocupación por tropas estadounidenses. Ya sabemos que la erradicación forzosa, aun cuando en el año 1988 alcanzó cinco mil hectáreas, sólo ha servido para acrecentar el área total de los cultivos. Además, las medidas inmediatas militares complican los problemas nacionales, recrean las condiciones: El cultivador se aleja de la zona erradicada e invade nuevas tierras o queda en la miseria y es un recluta potencial de la subversión y, en todo caso, la sociedad informal de la coca se defiende organizando a sus cultivadores.

La Federación de Trabajadores Campesinos del Trópico Chapare, en Bolivia, tiene veinte mil afiliados y hay 657 sindicatos. En el Perú hay decenas de comunidades organizadas y una cooperativa que las agrupa. Ahora bien, debemos comprender que si esta organización es defensiva, ella permitirá también tratar con los campesinos organizadamente y no sólo es posible, sino que es la clave de la solución.

7. La sociedad estadounidense debe trabar una alianza con los coccaleros. Los coccaleros pueden ser los más eficaces aliados en la lucha contra el narcotráfico. Nunca he creído que la solución pase por dar algunas armas a los Estados productores. En primer lugar, porque todos sabemos que los Estados tienen como gran problema estar

descomunicados de la sociedad y especialmente de esas zonas de expansión. Pero en segundo lugar, porque hay una realidad concreta. Esas zonas están más vinculadas al mercado de consumo estadounidense que a las capitales de sus propias naciones.

8. Un programa económico integral es responsabilidad esencial de los Estados Unidos.

8.1. *Debe sustituirse el cultivo, es verdad.* Deben buscarse los productos y aplicarles la tecnología del cultivo, de las semillas mejoradas, de los fertilizantes. Pues bien, todos estos factores abundan en los Estados Unidos. Si a Egipto, por razones geopolíticas se entregan cada año 2 mil 100 millones de dólares como ayuda, con una parte de esto solucionaríamos el problema de la coca.

8.2. Un elemento adicional es la necesidad de un mercado seguro para esos productos.

8.3. Se deben instalar industrias de transformación de los productos, fomentada por el gobierno de los Estados Unidos.

8.4. Sin embargo, la sustitución no es un proceso que interesa solamente a los campesinos. Un programa económico integral debe considerar los efectos globales en la economía de los países.

9. Es un error creer que los dólares del narcotráfico son recursos para el desarrollo. En primer lugar porque a los países productores entra una mínima parte de la ganancia global.

10. La represión es complementaria, pero exige más recursos tecnológicos. Si una potencia mundial entiende como parte de su seguridad nacional el problema de la droga y a la vez tiene satélites radiales u otros medios, debe ponerse al servicio de los países decididos a restringir el cultivo integral. Hasta ahora la lógica ha sido dar a los países subdesarrollados, medio subdesarrollados y empíricos.

11. Debe abandonarse la condena cultural a la coca. Sin caer en la propuesta de una legalización, creo que la sociedad norteamericana debe ser muy bien informada respecto a la diferencia entre la coca y la cocaína.

2 Los paros campesinos actuales en el Guaviare, Caquetá y Putumayo

200 campesinos presos

Voceros acusados

Las medidas tomadas por el Gobierno Nacional de Declaratoria de Zonas Especiales de Orden Público y la continuación de las fumigaciones con Glifosato, Velpar u otros químicos de los cultivos ilícitos corresponde a toda una estrategia policial militarista para la erradicación de los cultivos ilícitos. Corresponde a una solución represiva e inmedatista, que va en contravía del mismo Plan Nacional contra las Drogas, que manifiesta el interés de causar los menores conflictos sociales y daños ambientales.

Estas medidas originan por sí solas, el desplazamiento de los campesinos, que al quitárseles de la noche a la mañana el único medio de sustento, necesariamente es obligado a emigrar. El Gobierno Nacional en el documento Conpes sobre el Plan Nacional de Desarrollo Alternativo, Plante, reconoce que más de 300.000 familias en Colombia viven, o sobreviven, gracias a los cultivos ilícitos, siendo considerados como pequeños productores.

Con los desplazamientos se crea entonces un gran conflicto social, de desempleo, de hambre, de salud, de vivienda, que comienzan a sufrir ciudades

como Villavicencio, San José del Guaviare, Florencia, Mocoa, Puerto Asís y aún la misma capital de la República.

La situación es crítica.

Es necesario doctor Horacio Serpa, señores Ministros, señores Congresistas, una gran campaña de contingencia, de simple carácter humanitario, mientras se logran acuerdos para su desmovilización. Es necesario reconocer la magnitud del conflicto social. No podemos condenar a miles de personas a las peores condiciones humanas, privándolas inclusive de alimentos.

Es entendible que ante la represión del Estado con relación a los cultivos ilícitos, los campesinos comiencen a organizarse, y como lo expresara Alan García, esto es parte de la solución. Igualmente, estos territorios corresponden a zonas marginales, con poca presencia del Estado, donde los grupos alzados en armas aprovechan para estimular el rencor hacia el sistema, que sólo hace presencia para reprimir, y aprovechan la situación para aparecer como los protectores y los amigos de los campesinos, y les colaboran en estos momentos difíciles. No podemos aceptar entonces que ante esta coyuntura previsible, manifestar que los campesinos son guerrilleros o narcotraficantes. Es cierto que estos actores están presentes en la zona. Pero debemos tratarlos a cada uno de ellos en forma independiente.

Donde exista olvido y poca presencia del Estado es un escenario propicio para la subversión, y más aún si existen negocios como la coca, o como el petróleo, o como las zonas bananeras, o como los centros de comercio.

Los campesinos del Guaviare, del Caquetá, del Putumayo o del Meta, son campesinos que todavía creen en Colombia y como tales debe tratárseles. Que aunque con desconfianza, todavía, enarbolando la bandera tricolor de nuestra patria, no pierden la esperanza, aquella con la que murieron sus abuelos, de que algún día el Gobierno Nacional les cumpla, les ofrezca oportunidades y que no los deje solos en las inhóspitas pero hermosas tierras de la Amazonia, las tierras del fin del mundo de Colombia.

El Gobierno Nacional ha desplazado comisiones negociadoras sobre el aspecto social y la infraestructura productiva; sobre ello nos parece interesante que se discuta, aunque sabemos que no puede ir más allá del mismo Plan Nacional de Desarrollo, de los techos presupuestales de los fondos o del programa Plante. Posiblemente se añadiría algún presupuesto especial, que de todas maneras es importante, pero que no producirá milagros, pues no podemos tapar el sol con las manos y creer que más de 100 años de equivocaciones y de olvido se puedan remediar en unos cuantos días o meses. Bien intencionadas doctor Horacio Serpa las comisiones del Gobierno, pero ha difícil que los campesinos puedan creerle. Más cuando usted mantiene en nombre del Gobierno la política inmedatista y represiva para la solución a la erradicación de los cultivos ilícitos. Entendemos los colombianos que debe seguir siendo usted un intérprete de los más necesitados, de los más débiles y desprotegidos, como los campesinos de la otrora mal llamada otra Colombia, que debe ser usted un puente para la reconciliación y para encontrar el acuerdo en el procedimiento para la

sustitución de los cultivos ilícitos, porque para acabar con los cultivos no habrá necesidad de acuerdo, porque todos estamos y coincidimos en la necesidad de erradicar de nuestro suelo patrio todo lo que tiene que ver con el flagelo del narcotráfico.

El Plante, el documento Conpes que lo creó, es tal vez la política más seria en cuanto a procedimiento para la erradicación de los cultivos ilícitos. Pero no es fácil implementarla o materializarla en tan corto tiempo, y mucho menos cuando la financiación correspondiente a la ayuda internacional no se ha hecho presente.

Démosle tiempo al Plante, es necesario señor Ministro de Hacienda inyectarle más recursos, démosle tiempo a los compromisos en que pueda comprometerse el Gobierno Nacional en el orden de infraestructura e inversión social, démosle tiempo a una posible Reforma Agraria, démosle tiempo a la posible implementación de un modelo de desarrollo sostenible para la amazonia, démosle tiempo a la gente para que se organice, ayudémosle a ellos y volvámoslos aliados en la erradicación de los cultivos ilícitos, démosle tiempo a una Comisión o a una Mesa de Trabajo Nacional y hasta internacional para diseñar una auténtica salida, un auténtico acuerdo, que todos podamos cumplir, especialmente el Gobierno Nacional.

Ante la política represiva el Gobierno Nacional anuncia el Plan de Inversiones para estos departamentos, bueno sería conocer por parte del Departamento Nacional de Planeación y del Ministerio de Hacienda toda la estrategia para crear la infraestructura productiva y la inversión social, la Ministra de Agricultura anuncia la Reforma Agraria con dineros incautados al narcotráfico y conexos, bueno sería también conocer los documentos, los lineamientos y la cuantificación de los recursos, porque los campesinos de estos departamentos siempre se preguntan a dónde han ido a parar tantos bienes incautados al narcotráfico, cuántos millones de dólares le incautaron al mexicano, a dónde van a parar las multas, como los 1.000 millones negociados entre la Fiscalía y el doctor Fernando Botero Zea. ¿Será posible señora Ministra que estos anuncios de Reforma Agraria, no sean más que cortinas de humo para salir del paso?, y que como lo manifestara en la mesa de negociaciones reunida en Florencia la semana pasada un campesino del Caquetá, "no nos tienen en cuenta ni para un abaleo", o "estamos tan acostumbrados a los desprecios, que alguna caricia hasta nos hace daño".

Es necesario crear esa gran mesa de trabajo nacional e internacional. Donde propuestas como la del Primer Ministro de Francia sean estudiadas, analizadas y concretadas.

Es que cualquier solución a la ligera, muy posiblemente nos lleve a continuar con el problema y a acentuar los conflictos sociales.

Muy plausible la propuesta del Plante, de pagarle los jornales a los campesinos durante tres meses, a un valor de 625.000 pesos por hectárea y hasta un total de 3 hectáreas. Igualmente de garantizarle un crédito en ese tiempo para que puedan empezar un cultivo o actividad lícita.

Es algo muy especial, debemos reconocerlo. Pero los campesinos no ven claro el panorama. Y bien me decía alguno de ellos, hagamos cuentas, suponiendo y creyendo que el Gobierno Nacional cumpla, creando una infraestructura productiva, y que garantice los precios de sustentación.

Según las estadísticas, Colombia tiene sembradas aproximadamente 50.000 hectáreas de coca, para una producción anual de 400 toneladas, a un precio de US\$1.000.000.00 (un millón de dólares) la tonelada, tendríamos unas entradas de US\$400 millones aproximadamente \$400 mil millones, con una rentabilidad del 50%, tendríamos unas ganancias de \$200 mil millones, para una utilidad por hectárea de \$4 millones al año. Está demostrado que aproximadamente el 70% de los campesinos tienen menos de 3 hectáreas.

Entonces el que tenga una hectárea, tendrá aproximadamente \$333.000.00 mensuales para su subsistencia.

Y el que tenga tres hectáreas tendrá aproximadamente \$1.000.000.00 mensuales de ingreso.

Suponiendo que con los créditos del Gobierno, optáramos por la sustitución de la coca por maíz.

Que las 50.000 hectáreas sembradas en coca las sustituyéramos por 50.000 hectáreas de maíz.

Una hectárea produce aproximadamente una tonelada de maíz al año.

Con lo cual tendríamos una producción anual de 50.000 toneladas de maíz. El precio de sustentación del Gobierno Nacional es de \$400.000.00 tonelada.

Tendríamos un valor de la cosecha de \$20.000 millones. La rentabilidad por hectárea sería del 20% para un total de \$4.000 millones al año. Y una utilidad por hectárea al año de 80.000.

O sea, que un campesino que tenga una hectárea de maíz tendría un ingreso mensual de aproximadamente \$6.666,00. O el que tenga tres hectáreas de maíz, tendría un ingreso mensual de \$20.000.00.

Y esto a precios de sustentación, porque en estos momentos que se aproxima la cosecha los precios ya están a \$280.000 la tonelada, para una pérdida por hectárea de \$40.000.00.

Ya está demostrado que no podemos continuar en un modelo equivocado. Esa experiencia ya la vivieron los campesinos. En el Caquetá, por ejemplo, se ensayó con el maíz, para una producción en 1990 de mil toneladas, y para una quiebra total que en los siguientes años la producción se bajó a cero.

No se puede seguir en el campo a pérdida. Y no se puede seguir pensando que en la Amazonia colombiana los campesinos van a obtener ganancias con los cultivos tradicionales.

Tenemos que diseñar un Plan de Desarrollo Económico Sostenible que sea rentable, y esto sólo se puede lograr con la explotación sostenible de nuestra propia biodiversidad, al fin y al cabo la coca es parte de ella, y si es hoy una planta maldita para los blancos, ha sido cultural e históricamente una planta bendita para nuestros indígenas.

O por qué no pensar en pasar la cuenta de cobro por la producción de oxígeno de las fábricas naturales de nuestros bosques amazónicos.

Hagamos cuentas, en nuestra Amazonia quedan aproximadamente 20 millones de hectáreas de bosque virgen, 20 millones de fábricas de oxígeno. Asimilemos, a cada hectárea convirtámosla en un bono o recibo, que será cobrado anualmente, a los colombianos en primer lugar y a la comunidad internacional en segundo lugar. Veinte millones de bonos, pongámoslos bien baratos, a US\$2 mensuales, para un cobro anual de US\$24. Nos darían

unos ingresos de US\$480 millones al año. Suficiente para poner a nuestros campesinos a cuidar los bosques amazónicos, a erradicar la coca, y además a reconstruir las hectáreas taladas, que al fin y al cabo serían más fábricas de oxígeno, mayores ingresos para el desarrollo económico, para la recuperación y conservación de la Amazonia, y para ser ciudadanos de primera.

Es que no hay derecho que teniendo la mayor riqueza en biodiversidad, estemos condenados a ser ciudadanos de quinta categoría, a ser desechables en la mayor riqueza ecológica del mundo.

La Amazonia no puede seguir siendo la esperanza del futuro. Debe ser la solución de hoy. Diseñemos toda una estrategia en una mesa de trabajo nacional e internacional, metamos a los campesinos en ellas, esa es otra cosa, no pensemos que desde Bogotá podremos hacerlo, centralistamente, porque tendríamos otro fracaso a aquél a que hemos condenado nuestra Amazonia durante toda la historia de la patria y que hoy pretendemos arreglar a punta de represión y de propuestas para salir del paso.

Señores Ministros, honorables Representantes:

No podemos dejar que las equivocaciones del pasado en el manejo de la Amazonia, la paguen los campesinos, no podemos dejar que se les trate como desechables, y que además del olvido, les demos garrote y bala.

Debemos asumir la responsabilidad, y pagar el costo social que sea necesario, para darles alternativas, con una auténtica y real política de desarrollo sostenible, que contemple el desarrollo integral del hombre amazónico.

Señores campesinos, Colombia no los va a dejar solos. Señor Presidente de la República, señores Ministros, honorables Representantes, tenemos una responsabilidad histórica, no la desaprovechemos, tendámosle la mano a quienes son también víctimas del narcotráfico, tal vez las principales víctimas, los campesinos de las zonas marginadas de Colombia.

Actuemos. Pero actuemos ya. Antes de que sea demasiado tarde.

Constancia número 04 de 1996

(agosto 14)

Tomachipán, julio 29 de 1996

OSCAR LOPEZ CADAVID

Honorable Representante a la Cámara

Departamento del Guaviare

Santa Fe de Bogotá

Estimado señor:

Reciba un salud muy especial de la reserva campesina del río Inírida, de la Asociación de Pescadores, de la Asociación de Comerciantes, de la Asociación de Padres de Familia y en especial y con mucho aprecio del pueblo de Tomachipán que es su pueblo y que también es Colombia.

La presente es para informar a ustedes, todas las dificultades que estamos viviendo los campesinos que vivimos aquí desde hace 20 años; las medidas que el Gobierno Central ha tomado para con nuestro departamento y esta vereda, son incomprensibles, inhumanas e inconstitucionales, que ni en las peores dictaduras que hemos vivido se han visto;

desde hace 100 años soportando una clase política y militar equivocada, relegando a la clase campesina a los rincones más oscuros que hay en nuestras selvas.

Honorables Concejales: Hoy en Tomachipán no tenemos alimentos, combustibles, drogas para nuestros enfermos, ni hay asistencia médica, sólo tenemos un bloqueo permanente por río y aire, únicas vías de acceso a nuestra región y hoy se nos priva hasta de salir a dialogar con ustedes, es por eso que aprovechamos este momento coyuntural para presentarles nuestro Programa de Desarrollo Agrícola y Ganadero, el cual hace más de tres años hemos presentado y al cual no han prestado atención.

1. Distrito de riegos.

Un distrito de riegos, donde podríamos ubicar fácilmente diez mil familias campesinas en las sabanas de Juana Palo y a Trocha Ganadera, donde hay miles de hectáreas de tierra de la mejor calidad esperando y aptas para los cultivos de arroz y cereales.

La tecnología de hoy en día está de nuestro lado, para hacer de la noche a la mañana una obra de tal magnitud. Iniciando este programa abrimos definitivamente una puerta grande para el desarrollo de nuestro departamento y de la familia campesina, buscando así una economía fuerte que pueda competir con la economía informal y teniendo en cuenta que el 98% de las gentes que vamos a trabajar y a vivir en el distrito de riegos, somos mano de obra no calificada y que es lo que necesitamos para este programa; llevaríamos a todos los campesinos a vivir en San José que es donde están las mejores tierras y aguas que tenemos y así nuestra capital arrancaría definitivamente con un progreso ordenado y abalado por nuestra sociedad y en donde todos tendríamos el espacio suficiente para desarrollar nuestras aspiraciones.

Tres o cuatro poblaciones como El Retorno florecerían y con gusto invitaríamos ejércitos de gente que vendrían a aportar productividad.

Mandaríamos por un ejército de técnicos agrícolas, ingenieros agrónomos; traeríamos el primer banco de semillas certificadas de alta calidad; fundaríamos la primera cooperativa de maquinaria agrícola del departamento, daríamos el primer paso hacia la molinería que se ubicaría en San José ofreciendo así la oportunidad de trabajo agroindustrial para nuestras juventudes.

2. Ganadería.

La ganadería es un renglón de gran importancia que no hemos sabido dirigir, financiar, ni darle la suficiente asistencia técnica, para sacar adelante nuestra ganadería que es el eslabón de avanzada que tenemos ya para salir de la crisis que estamos atravesando.

Debemos comenzar a estructurar con aportes de un fondo ganadero, que realmente haga presencia a suplir las necesidades de nuestra industria ganadera con buenos cementales para carne de alta calidad, fundaríamos la primera cooperativa. Financiación amplia a largo plazo, tecnificación, manejo de praderas con semillas certificadas, asistencia técnica.

La construcción urgente de un frigorífico que nos garantice precios de sustentación permanentes y seguridad en el mercadeo de nuestros ganados.

3. Porcinería.

Porcinería avanzada:

Desde hace muchos siglos los campesinos alemanes manejan la ganadería porcina y tienen hoy basadasueconomíacampesinaenprimerrenglónen la cría de cerdos y cosechan y venden los mejores jamones de Europa a precios supremamente rentables.

Queremos un estudio de este programa, que tengamos buenos cementales, cooperativas de cría de cerdos con técnica alemana, pidámosle asesoría técnica a la embajada de Alemania, que ellos vienen con gusto a ayudarnos, pongámosles planes ambiciosos, no ensayos donde inicialmente podamos instalar técnicamente unas 1.000 familias, con la infraestructura económica suficiente para que el programa no se nos quede estancado a la mitad del camino y sigamos por lo mismo.

Hagamos contratos a largo plazo de asistencia técnica, de financiación y de mercadeo con este país, recordemos que tenemos 100 años de atraso y todo está por hacer en nuestro departamento, hoy nos toca ponerle las ruedas al desarrollo que tanto hemos anhelado los campesinos que llegamos aquí hace 30 años buscando un hábitat para nuestras familias y ante todo buscando el derecho al trabajo y a la tenencia de la tierra, respeto y libertad.

Nota: Para este proyecto se requiere también el frigorífico que estamos proponiendo para la ganadería, por tal motivo se vinculan dos proyectos a la empresa de procesamiento y comercialización.

4. Palma africana

Todos los llanos y paderas, la mitad de esta bella Colombia donde hoy vivimos comenzando desde el Meta hasta donde hoy estamos, son tierras de óptima calidad para el cultivo de palma africana.

En el municipio de San José del Guaviare están las tierras listas, no tenemos que tumbarmontañas, no hay que deforestar para sembrar y cultivar la palma de aceite.

Hace 30 años comenzaron en el municipio de Acacías (Meta) los señores Riveros a sembrar los primeros colinos, hoy ese municipio es el primer productor de acaite de los llanos, con una estructura económica fuerte, ofreciendo estabilidad a la familia campesina, ofreciendo trabajo y sobre todo el desarrollo y la apertura de una nueva vida que es lo que nosotros estamos buscando, queremos programas serios que realmente suplan nuestras necesidades y vemos claramente la esperanza de salir adelante.

Busquemos economías fuertes dentro de la agricultura, nuestras familias tienen vocación agrícola 100%, esa es nuestra capacidad y virtud, ayúdenos por favor ahora porque mañana puede ser tarde.

Nos sabemos hacer proyectos, ni canalizar grandes inversiones, pero usted desí, honorables concejales, tienen la capacidad de contratar poderosos asesores que vengan a ayudarnos, no queremos armas, ni desalojo, queremos derecho al trabajo, el derecho a la tenencia de la tierra y que los gobernantes legislen también para los campesinos colombianos que es donde vivimos y donde nacimos y quienes los elegimos.

5. Cítricos.

Essabido por todos nosotros que las tierras de nuestro departamento son de óptima calidad para el cultivo de los cítricos; donde usted vaya en el

Guaviare observará la bonanza de la cosecha que dan las toronjas, las naranjas y los limones, aquí en Tomachipán los árboles se doblan por sí solos desgajándose por su abundancia de sus frutos, la necesidad es ésta.

El mundo entero está pidiendo bebidas cítricas naturales a cualquier precio, por ejemplo, israelitas cultivan naranjas en sus desiertos, transportan agua por goteo a costos increíbles, extraen sus pulpas y las colocan en el mercado internacional, los gringos en California tienen miles de hectáreas sembradas de toronjas, naranjas y limones.

¿Por qué nosotros en el Guaviare, no podemos hacer lo mismo?

Respetados Concejales, esta es otra tarea para comenzar a elaborar un proyecto para el cultivo de cítricos en el departamento, hablar con la industria que ya tiene capacidad para montar factorías de extraer pulpas con técnicos agrónomos y agrícolas y dirigirnos a la Embajada de Israel para que nos den asesoría técnica sobre este cultivo que son los mejores del mundo para orientar la familia campesina, para que nos ayude a organizar las cooperativas; hace 75 años los israelitas comenzaron este programa.

Los Kibust, son las granjas comunales mejor orientadas, mejor financiadas, el mejor sistema social que está revolucionando y mejorando ejemplarmente a la familia campesina en todo el mundo, no hay una empresa mejor en el mundo para orientar al campesino que ésta. Pidamos ayuda a la Embajada de Israel porque la vamos a necesitar urgentemente, ellos saben cómo manejar sus campos y los saben defender.

6. Piscicultura, avicultura y huertas caseras.

Sobre este programa la alcaldía del departamento ha venido trabajando, esperamos que se haga realidad por parte de la alcaldía, sabemos perfectamente bien que la mujer del Guaviare principal soporte de nuestra familia sólo necesita que se le oriente e impulse para hacer de nuestras huertas y patios parte muy importante del sustento de nuestros hijos.

7. Capacitación.

El SENA, esta institución que debe jugar el papel más importante en nuestro programa, pues tendría la obligatoriedad voluntaria de transmitir todos los conocimientos técnicos y tecnológicos que en este momento los campesinos necesitamos para comenzar a trabajar en esta nueva empresa.

Desde ya le pedimos urgentemente al honorable Concejo y a los honorables diputados, a la alcaldía y a la Gobernación, así como a todos los dirigentes del departamento, nos sentemos a dialogar con el SENA y a comprometerlo con esta empresa bajo el lema de que la mejor herencia que le podemos dejar a los campesinos de hoy es la de prepararlos, convirtiéndolos en técnicos agrícolas para que dirijan sus campos.

El SENA posee la mejor técnica para enseñar a sus gentes, la más efectiva que es la de aprender haciendo, debemos trasladar todo un ejército de instructores desde ya al puesto de trabajo del campesino y le pedimos a todos los gobernantes del departamento que avalen rápidamente los programas de enseñanza, de tecnificación y de fiscalización que vayan dirigidos hacia el sector en ellos

encomendamos la misión más importante de todo este programa: la enseñanza.

Es necesidad prioritaria para el enlace de nuestro programa la universidad del Guaviare, que sería la entidad gubernamental que culminaría las aspiraciones educativas de la juventud guaviarense y que necesariamente debe de ser agrícola y ecológica, pues es la exigencia del departamento.

8. Infraestructura vial.

Nuestro departamento no cuenta con las vías de comunicación, ni internas, ni hacia otros departamentos, lo cual convierte la tarea de transportar los productos en algo casi imposible.

Es imprescindible una inyección de dinero bastante grande a nuestras vías, solicitamos la pavimentación de la carretera Fuente de Oro a Calamar; el mejoramiento de las trochas adyacentes y la apertura de nuevas vías, para que el campesino pueda transportar sus productos y así llevarlos a otros mercados.

Sólo teniendo una buena infraestructura vial podemos pensar en sustituir el cultivo de la coca por otros cultivos, pues si no los costos de transporte (aéreo y fluvial) de los productos agrícolas serían inmensos y así no sería rentable para el campesino ningún producto de volumen o peso.

9. Construcción e implementación de los centros de salud.

Una necesidad básica de todo ser humano es la asistencia médica, la cual en el Guaviare es escasa, por tal motivo solicitamos se construyan e implementen centros de salud con personal médico constante.

10. Telefonía.

Es alarmante que a finales del siglo XX todavía los guaviarenses no contemos con ni siquiera un teléfono en la mayor parte de nuestro departamento; en consecuencia, se hace necesaria la construcción de torres telefónicas que nos pongan en contacto con el mundo actual. Todas éstas son las necesidades básicas de las personas que estamos en los sentimientos campesinos a lo largo del río Inírida. Le pedimos a toda persona que lea este documento, que por favor nos comprenda y apoye, especialmente al Estado de Gobierno y a todos los dirigentes del departamento.

Solicitamos al Gobierno Central que todos los programas de desarrollo se andirigidos, gerenciados y fiscalizados por las propias comunidades campesinas para que no se gasten los dineros en cargos burocráticos y finalmente a los campesinos no nos llegue nada como sucede siempre.

Pedimos también al Gobierno y a los señores militares una tregua; pedimos que nos ayuden a demostrarle al país la buena voluntad de sustituir el cultivo de la coca por otra economía, pedimos una tregua a esa represión encarnizada de que somos víctimas y que el dinero que está destinado para erradicarlo ilícito se encaminado a sustituirlo y así nos quede una economía diferente con la que podamos subsistir.

Invitamos a todos los campesinos que estamos en el Guaviare a que se reúnan por medio de sus asociaciones y elaboremus propuestas completas de nuestras necesidades y de desarrollo de nuestro departamento.

Esta petición la hacemos con el respaldo y el abal de los campesinos que vivimos y estamos

establecidos desde hace más de veinte años a lo largo y ancho del río Inírida.

- Junta de Acción Comunal de Tomachipán.
- Asociación de Comerciantes de Tomachipán.
- Asociación de Pescadores de Tomachipán.
- Asociación de Padres de Familia.
- Comité de Ganaderos.
- Comité de Desarrollo de la Reserva Campesina del río Inírida.
- Junta de Acción Comunal de Golondrinas.
- Junta de Acción Comunal de Caño Cauca.
- Junta de Acción Comunal de La Lindosa.
- Junta de Acción Comunal de Las Bocas.
- Junta de Acción Comunal de Makusito.

Oscar López Cadavid.

Constancia número 5 de 1996

(agosto 14)

Síntesis de propuesta institucional para el Gobierno Nacional

referente a la crisis social, política y económica del Guaviare asociada a

los cultivos de coca y las movilizaciones campesinas

La historia reciente del departamento del Guaviare ha estado ligada a bonanzas y crisis coqueras matizadas por éxodos campesinos en momentos de conflicto, que han dado como resultado tres grandes movilizaciones en los últimos diez años. Producto de ello, se han logrado dos acuerdos entre Gobierno y campesinos, que no han resuelto de fondo la problemática; y hoy día aparece de nuevo con todo rigor, agravada por la crítica coyuntura en las relaciones bilaterales entre EE.UU. y Colombia.

Al aluz de tales antecedentes consideramos que estos momentos son de singular trascendencia para plantear de nuevo la necesidad de un pacto político y social entre el Gobierno Nacional y el Guaviare en torno a las siguientes propuestas, relativas al Plan de Desarrollo Departamental.

Teniendo en cuenta que todas las alternativas lícitas posibles sólo se pueden consolidar en el mediano y largo plazo, es indispensable abordar y plantear la solución a partir de dos aspectos estratégicos:

Uno de carácter contingente que propenda por atender la crisis existente. Consideramos que esta estrategia debe concretarse en términos de subsidios de sostenimiento a los campesinos que erradiquen inmediatez y voluntariamente sus cultivos de coca, por el tiempo necesario para que otras alternativas de producción agropecuaria se consoliden.

Estos subsidios serían entregados en efectivo mensualmente a cada unidad agrícola familiar. Como complemento a este criterio de subsistencia es indispensable fomentar el establecimiento de parcelas rotacionales de autoconsumo, siguiendo los lineamientos de la Secretaría Departamental de Agricultura. Para la financiación del subsidio y la economía de autoconsumo, será necesario que el Gobierno Nacional haga gestión ante los países consumidores.

El segundo aspecto tiene que ver con los factores y proyectos de tipo estructural necesarios para

impulsar el desarrollo integral sostenible del departamento.

Para permitir que la inversión social llegue a todos los habitantes del territorio del Guaviare y habida cuenta que el 92% de su área territorial se encuentra en zonas de reserva, es importante que se impulse y concrete cuanto antes una legislación especial de inversión social, que contemple los siguientes aspectos:

- Reglamentar las zonas de reserva campesina con base en las observaciones y planteamientos del Instituto Sinchiasí como su correspondiente desarrollo en el Guaviare, en las áreas efectivamente intervenidas.

- Eximir al departamento y sus municipios del porcentaje de cofinanciación requerido por el sistema nacional de cofinanciación.

- Compensar con recursos del presupuesto nacional a los municipios del Guaviare por concepto de la parte de su territorio que esté bajo las políticas de áreas protegidas.

Adicionalmente garantizar el apoyo económico al Plan de Desarrollo prioritariamente en lo pertinente a la financiación de los siguientes aspectos:

- Inducción y construcción de por lo menos quince Unidades Ambientales de Prestación de Servicios, UAPS, conforme a la estrategia de ordenamiento territorial establecida en el Plan de Desarrollo, cuyo valor se estima en \$10.000 millones de pesos.

- Contratación en el presente año de la totalidad del proyecto de interconexión eléctrica, comprometiendo las vigencias futuras necesarias para la financiación completa de la línea Granada-Calamar.

- Pavimentación vía Granada-Calamar igualmente con vigencias futuras.

- Asignación de un equipo de maquinaria del INV, para garantizar el flujo vehicular permanente hacia el centro del país.

- Fortalecimiento del Fondo de Fomento Ganadero con carácter ambiental, suficiente para atender tres mil usuarios, se reunieron aproximadamente 4.500 millones de pesos.

- Fortalecimiento del programa cauchero para implementar 3.000 hectáreas que beneficiarán a 600 productores, con un costo aproximado de \$8.500 millones de pesos.

- Apoyo a la investigación básica aplicada, por el orden de \$3.000 millones de pesos.

Impulsar la investigación de mercados para productos amazónicos promisorios por el orden de \$600 millones de pesos.

- Apoyo al establecimiento del sistema de autoconsumo, que según la Secretaría de Agricultura requiere de \$1.5 millones por usuario, para aproximadamente 5.000 pequeños productores.

Todas estas inversiones deberán concretarse en un plazo máximo de cinco años y para garantizarlas es indispensable la formulación y expedición de un documento Conpes del Plan de Desarrollo Departamental. Esto no significa que su ejecución tenga que esperar la aprobación de dicho documento.

Como se puede observar ésta constituye una propuesta que compromete a todas las partes involucradas en la problemática, como actores

participes directos de la solución, inclusive los del nivel internacional y es importante contar con una experiencia de esta magnitud para direccionar esfuerzos en otros países como un aporte verdaderamente significativo en la lucha del mundo contra el narcotráfico. Consideramos que reforzando propuestas como ésta el Gobierno puede perfectamente destinar mucha parte de los recursos que utiliza en la represión y erradicación en la implementación y puesta en marcha de verdaderos programas de inversión social.

San José del Guaviare, 20 de julio de 1996.

Constancia número 06 de 1996

(agosto 14)

Cachicamo, Guayabero, Guaviare, julio 30 de 1996

Doctor

ERNESTO SAMPER PIZANO

Presidente de la República

Doctor

HORACIO SERPA

Ministro del Interior

Respetado señor Presidente:

Los abajo firmantes habitantes de la región del Bajo Guayabero, departamento del Guaviare, nos dirigimos a usted en nuestra condición de colombianos, campesinos y colonos, amantes de la paz y deseosos del progreso de nuestro país para manifestarle nuestra problemática, acaecida por las medidas tomadas por su Gobierno de declarar zona especial de guerra y la erradicación a la fuerza de los cultivos de coca, sin tener en cuenta que por falta de otros medios, vías, infraestructura, abandono del Estado, éste se ha convertido en el único medio de subsistencia posible a través de los años; queremos manifestarle que estamos dispuestos por voluntad propia a colaborar con su Gobierno para la erradicación de este cultivo, en la medida que a nuestra zona lleguen programas efectivos que nos permitan cambiar nuestra forma de vida.

Requerimos que el programa de sustitución de cultivos ilícitos, Plante, llegue en su totalidad a todos los colonos de esta región, pues hasta el momento son muy pocos los beneficiados, necesitamos que todos los programas de beneficio común aplicables a estas zonas lleguen a quien en verdad los necesitan, como el caucho y otros, lo mismo que garantías reales para la comercialización de los productos lícitos a precios que nos beneficien, necesitamos créditos a largo plazo y bajos intereses sin burocracia y de fácil acceso a los colonos. Requerimos urgentemente la presencia del Estado en obras, vías, programas de beneficio para el país y de bienestar para los colombianos, y no de represión y violencia tratando de negarle al constituyente primario el libre derecho a manifestarse públicamente, como hasta el momento ha sucedido en las localidades de El Retorno, Barrancón, Miraflores, en el Guaviare, y en Puerto Asís, Putumayo; consideramos que la erradicación de la coca, sin un programa efectivo de sustitución de cultivos, sin obras y con represión como lo están haciendo ahora, generará un programa social más grande que el que pretenden acabar, en otras palabras será peor el remedio que la enfermedad, qué haré señor Presidente con los desplazados por la violencia y la represión hacia la ciudad, qué será de Colombia sin

campesinos en los campos, y qué sentirán los que por estos hechos pierdan sus familias y sin los más elementales medios de subsistencia, estarán en las filas de los inconformes y se vincularán sin duda a las guerrillas o conformarán grupos de delincuencia común, siembra usted, señor Presidente más violencia e inseguridad, creemos que el dinero invertido en esta guerra contra los campesinos de todas las zonas cultivadas en coca, deberían invertirla en progreso y en bienestar social.

En esta parte del departamento del Guaviare, necesitamos la conclusión de una vía carretable que unirá a San José del Guaviare con Cachicamo, e intermedias y con La Macarena, Meta; esta vía representa un gran avance para el desarrollo de la región y de los colonos que la habitamos, en el gobierno pasado y con recursos del PNR se le dio inicio a esta ambiciosa obra, habiéndose desca-poteado aproximadamente 80 kilómetros y haberse recolectado aproximadamente 20 mil metros de gravilla para recebo, pero por falta de recursos esta como tantas obras quedó inconclusa, teniendo como consecuencia que el recurso invertido por el Estado y la fuerza de trabajo, lo mismo que las esperanzas de los colonos se pierdan en el olvido por el desinterés gubernamental, esta vía es muy necesaria para esta región, pues facilitará el transporte de los productos lícitos, como el arroz, maíz, plátano y otros, lo mismo que la ganadería, la madera, ya que esta zona más que coquera es una zona rica en agricultura y maderables, en espera de la mano del Gobierno, para sustituir este vergonzoso cultivo, y convertirla en una zona que abandere la grandeza de Colombia.

En salud, necesitamos la dotación y un médico permanente para el puesto de salud, construido por el PNR y la Alcaldía desde hace 4 años sin prestar ningún servicio a la comunidad.

En educación carecemos de aulas, habitaciones para los educadores, dotación de material didáctico para las escuelas, personal capacitado para educar, en esta localidad y en las veredas circunvecinas.

Carecemos de todos los servicios de salubridad, requeridos por un ser humano para subsistir en estas zonas tropicales, necesitamos el alcantarillado, en cuanto al acueducto el PNR hizo un aporte para su construcción, pero por el mal manejo de contratantes y contratistas el recurso fue insuficiente para terminar la obra.

Como usted puede apreciar señor Presidente, las necesidades son muchas, y esperamos que reflexione sobre nuestra situación y que la historia lo premie y no lo juzgue por las decisiones que en adelante tome a nuestra suerte, queremos dejarle de manifiesto que somos solidarios con los campesinos y colonos que ya se han alzado en paro y esperamos una pronta y seria solución a nuestros problemas, para que el Bajo Guayabero no se una al paro, lo cual agravará más la situación.

De usted muy respetuosamente,

Humberto Caicedo, Tesorero; *Oscar López Cadavid*; (firma ilegible), el Secretario; *Jubenal Avila*, Junta Acción Comunal Puerto Cachicamo, Municipio San José del Guaviare.

c.c. Al Congreso, Medios de comunicación, Defensoría del Pueblo, Amnistía Internacional, Episcopado Colombiano.

Constancia número 07 de 1996

(agosto 14)

Granada, Meta, 5 de agosto de 1996

Doctor

ERNESTO SAMPER PIZANO

Presidente de la República de Colombia

Palacio de Nariño

Santa Fe de Bogotá, D. C.

Respetado señor Presidente:

Convencidos como estamos en la reactivación del sector agropecuario y de su programa bandera del Salto Social, nos solidarizamos con usted con nuestro comunicado de fecha enero 31 de 1996 (anexo), brindándole en ese momento el apoyo moral para que saliera adelante de los señalamientos injustos de los cuales usted era objeto.

Hoy en día nos extraña que dentro de la política agropecuaria se quiera acabar parcialmente el Instituto de Mercadeo Agropecuario, Idema, solamente en algunos sitios y por tiempo determinado (segundo semestre 1996), y dentro de estos sitios la Gerencia de Acopio de Granada a la cual pertenecemos, está definida como dependencia a cerrarse según lo expresa el acta de reunión de la Junta Directiva del Idema en su sesión del día 25 de julio del año en curso (anexa), en la cual sin obedecer a ningún estudio concienzudo de los alcances en la economía de una región, se cierran 10 puntos de compra del Idema, de los cuales el 50% están ubicados en el Llano, observamos cómo en las consideraciones adicionales de este documento (pág. 4), sólo por ser una situación coyuntural para este segundo semestre y bajo el supuesto de la intervención del sector privado en la compra y almacenamiento del arroz, se procede arbitrariamente a cerrar algunas dependencias del Idema, mientras que se proyecta dar solución de fondo y una reestructuración de la entidad a partir de 1997.

Si uno de sus programas bandera es la erradicación de cultivos ilícitos, y apoyo al agricultor a través del Plante no entendemos cómo es que esta gerencia que es la puerta de entrada al Ariari, que tiene adscritos los puestos de compra de La Julia, La Uribe, La Macarena, Mapiripán, Puerto Lleras, Medellín del Ariari y Vistahermosa, en el departamento del Meta, y ha atendido en cuanto a equipos y personal capacitado los puestos de compra de Charras, La Carpa, El Retorno y Calamar en el departamento del Guaviare, esté llamada a desaparecer dentro de la crisis coyuntural que hoy vivimos, dejándonos sin empleo y sin la posibilidad de obtener una fuente de ingreso inmediata para el sostenimiento de nuestras familias, mientras que usted señor Presidente lucha por la generación de 1.500.000 empleos.

Agradecemos su intervención señor Presidente en el sentido de revisar estas políticas agresivas que se desprenden de:

- El mal manejo tanto comercial, técnico y financiero de la Administración Central del Instituto en los últimos 4 años; permitiendo que éste se desangrara en manos de algunos directivos de turno mediante negociaciones amañadas para el beneficio propio.

- Las diferencias existentes entre el Gerente General y la Ministra de Agricultura (además de estar mal asesorada), la han llevado a ordenar el

cierre del Idema y dejar al mediano y pequeño agricultor de las zonas marginales al libre albedrío de los intermediarios, para que sean explotados y sigan siendo las parias de la patria.

No es posible que bajo el sofisma de distracción de acabar con la corrupción, seamos los chivos expiatorios y se deje al Meta y al Casanare sin presencia del Estado, cuando somos los mayores productores de arroz y además producimos maíz, sorgo y soya. Es así como hoy verificamos el descontento por parte de los agricultores, al no encontrar un ente que les permita definir el valor real de su producto o zanjar diferencias técnico-comerciales que se presentan al momento de la comercialización de su cosecha.

Señor Presidente, en Granada no somos corruptos, la corrupción del Idema ha estado siempre en otras latitudes. Jamás nos hemos prestado a cohonestar los manejos ilícitos que han ido en contra del patrimonio de la entidad.

Señor Presidente, como usted lo ha venido expresando en sus últimas intervenciones, la única forma de erradicar los cultivos ilícitos y apoyar a los agricultores, es garantizándoles una alternativa de siembra y comercialización oportuna por parte del Estado, es decir, a través del Idema; por lo anterior, consideramos que nosotros somos útiles en sus programas a desarrollar en los Llanos Orientales. Ante los brotes de descontento y de marchas campesinas en los departamentos de Putumayo, Meta, Guaviare y Caquetá, el Idema ha sido, es y debe seguir siendo el medio de asegurarles la comercialización de sus productos.

Por último, seguimos confiando en su solvencia moral y política que lo llevo a salir adelante de las acusaciones y falacias que le imputaban algunos detractores políticos. Así mismo como usted nos manifiesta en su oficio del 29 de febrero de 1996 (anexo) en respuesta a nuestra comunicación enviada "la gran mayoría de los colombianos siguen y seguirán creyendo en que éste es el tiempo de la gente. Con la ayuda de Dios y con su respaldo saldremos adelante".

Personal y laboralmente continuamos apoyando sus políticas de desarrollo rural y gobernabilidad nacional.

Funcionarios Gerencia Acopio Idema Granada

Nombre	Cédula
Cabrera Romero Gilberto	3.287.258
Bernal Ráquira Efraín	6.753.341
Arias Arias Jorge Iván	17.351.552
Camargo Grajales Diego	17.333.139
Chisco Ruiz Nelson A.	17.322.175
Clavijo Rubio Leonidas	19.116.711
Huertas Crespo Luis A.	79.042.349
Jara Velázquez Ricardo	17.332.718
Jiménez Estrada Miguel F.	79.279.061
León Rodríguez Jaime	19.087.437
Martínez Luis Orlando	7.489.171
Martínez Gloria Victoria	41.344.190
Mateus Martínez Julio C.	79.341.924
Medina Díaz Roberto O.	19.072.324
Ospina Graciela	30.054.330
Perilla Robles Margarita	41.690.840
Ramírez Mora Ramón	14.319.421
Rey Suárez Nelcy	51.677.517

Nombre	Cédula
Sacristán Peralta Luis A.	19.237.855
Sandoval M. Francisco	19.303.356
Sanín Durán Luis A.	14.269.877
Suárez Angel Angela I.	40.390.506
Tejada Aguilar Hernán	86.000.552
Vargas Correa Jairo	17.311.345
Vásquez Avila Clara	41.728.266
Vega Roa Martha	40.020.232
Luna Juan Angel	19.265.968
León Mario Alfonso	17.332.666

c.c. doctor *Horario Serpa Uribe*, Ministro del Interior; doctora *Betty Camacho de Rangel*, Representante a la Cámara por el Meta.

Constancia número 08 de 1996

(agosto 14)

Sindicato Nacional de Trabajadores del Idema, Sintraidema

Granada, julio 22 de 1996

Doctora

CECILIA LOPEZ MONTAÑO

Ministra de Agricultura

Santa Fe de Bogotá, D. C.

Respetada doctora:

Las Subdirectivas y Comités del Sindicato de Trabajadores del Idema, Sintraidema del Meta, y zonas marginales de los Llanos Orientales, observamos con gran preocupación las nuevas políticas de intervención y presencia del Instituto de Mercadeo Agropecuario, Idema, en la compra de productos agrícolas, distribución de alimentos, regulación de precios y mercadeo social.

Ante el silencio de la Junta Directiva Nacional de Sintraidema y de la Gerencia General del Idema, nos vemos obligados a recurrir a su despacho con el objeto de ser escuchados y presentar las siguientes inquietudes:

- Con la desprotección del Estado, al no participar en las compras de productos agrícolas, los pequeños y medianos agricultores quedan en manos de intermediarios quienes obtendrán el máximo beneficio al mínimo costo. Observamos en los convenios firmados la preferencia por el empresario grande en detrimento del pequeño, tanto para las operaciones de compra como en la comercialización de los productos después de procesados y transformados.

- Hemos sido testigos de los malos manejos comerciales que se han presentado en el Instituto en los últimos tres años, tales como: Vender producto "bueno por malo", permitir factores de calidad bajos para las negociaciones con particulares y la violación de normas administrativas y fiscales sin aplicar los principios de *transparencia* y de *economía*; como ejemplo podemos citar la venta de maíz y sorgo en Villavicencio y venta de sorgo en Puerto López y la Mojana, donde la División Comercial y Conservación permitió la alteración de factores, con clasificaciones amañadas permitiendo vender sorgos de un precio de \$170,00 kilo a \$98,70 kilo, y a pesar de que estas anomalías fueron denunciadas ante ese despacho hasta la fecha no se han determinado responsables de estos manejos corruptos.

- Señora Ministra, por parte de la Subgerencia de Comercialización de Cosechas se diseñó una

serie de contratos y trueques perjudiciales para nuestro Instituto, entre los que se tiene el suscrito con Arroceros Asociados (Acacias), mediante el cual se definió una serie de trueques en diferentes dependencias del Llano donde por cada tonelada de arroz paddy entregado se aceptaba recibir 540, 470 y hasta 310 kilos de arroz blanco, debiéndose recibir realmente entre 580 y 600 kilos, situación excesivamente desventajosa para el Idema. El Instituto continuó negociando con el representante legal de esta firma pero con otras razones sociales (Coop. Santa Mónica y San Cayetano) y a pesar de que se ha solicitado a la Subgerencia de Comercialización y a la Auditoría Nacional que se adelanten los finiquitos correspondientes a los trueques, éstos no se han conocido y sistemáticamente eluden cualquier observación.

- Se dice, señora Ministra, que el Idema no debe manejar ... que el Idema genera pérdidas incalculables para la Nación, esta situación se debe a los malos manejos administrativos, comerciales y técnicos por parte de las directivas de las últimas administraciones; a pesar de que en anteriores comunicados se ha solicitado información acerca de las medidas tomadas para aclarar los hechos, las responsabilidades y los responsables, a la fecha no se ha tenido conocimiento de ningún resultado. Comedidamente solicitamos nos informe si el Ministerio de Agricultura ha adelantado alguna acción al respecto.

- Observamos que en cuanto a la comercialización las directivas del Instituto continúan aplicando modelos de venta de productos agrícolas diseñados justamente para que las anomalías se hagan intangibles con factores subjetivos, las normas técnicas que existen al respecto fueron hechas por personas que saben sobre las transformaciones industriales de los productos agrícolas, prestándose para beneficios personales y siguiendo con el deterioro del patrimonio del Instituto. A la fecha se desconoce si por las cantidades de arroz paddy entregado por concepto de trueques fue devuelto el arroz blanco que le correspondía o si por el contrario aún falta producto por devolver, ya que se han observado inconsistencias contables a nivel local que pueden presentarse a nivel nacional y que afectan en contra el balance general del Idema.

Hemos recomendado un análisis contable a la ejecución, cumplimiento y finiquito a los trueques a nivel nacional de los últimos tres años porque puede haber trueques con faltantes, sin finiquitar y sin registros contables que los reflejen.

- En diversos foros y a través de los medios de comunicación el Ministerio de Agricultura ha manifestado que el Idema "ya no existe". Sin embargo, como trabajadores del Idema desconocemos de alguna norma o decreto que derogue las funciones del Idema contenidas en la Ley 101/93 y en el Decreto 2001/93, donde se le asignan supuestas nuevas funciones al Instituto. Solicitamos que el Ministerio de Agricultura se pronuncie al respecto y nos informe sobre el verdadero futuro de nuestra entidad, ya que nosotros los funcionarios que somos en conjunto con los pequeños y medianos agricultores, con el ama de casa que se sule de los productos vendidos en la despensa Idema y con los usuarios de los créditos sociales de partes muy alejadas, lo que al final nos afectaría la desaparición del Idema.

Nos parece irónico que ex funcionarios de Oficinas Centrales del Idema, quienes en su época fueron partícipes y concedores de esas anomalías, sean personas que hoy propician el desmonte del Idema, ya que hoy en día tienen intereses creados en los gremios arroceros de esta región.

Señora Ministra, agradecemos sean escuchadas nuestras inquietudes y que por lo menos en su estancia nuestros esfuerzos no queden en el olvido.

Cordial saludo,

Subdirectiva Sintraidema Granada,

(Firmas ilegibles).

Anexo: 6 ...

C.C. Presidencia de la República, Contralor, Procurador, Gobernador del Meta, Sociedad Agricultores de Colombia, SAC, Comité Intergremial del Meta, Unidad Regional de Planeación Agropecuaria, URPA, Central Unitaria de Trabajadores, CUT, Gerencia General Idema, Junta Directiva Nacional Sintraidema, Asamblea Departamental del Meta, Concejo Municipal de Granada, Medios de Comunicación.

Oficio dirigido a la señora Ministra de Agricultura del 12 de julio de 1996.

Firmas correspondientes Trabajadores Sindicalizados del Idema C.A. "A" San José del Guaviare.
(Firmas ilegibles).

Comité Sindical Sintraidema Puerto López

Barreto Castro María Nelcy C.C. N° 41.599.884.

Castañeda Edgar Antonio C.C. N° 17.352.207

Castro de Betancourth Cándida C.C. N° 30.054.017.

Cruz Arias Jorge Enrique C.C. N° 19.085.199

Luna Miguel Edilberto C.C. N° 19.420.424

Molano Molina José Helí C.C. N° 14.236.846

Mora Guevara Gustavo C.C. N° 17.351.648

Rojas Martínez Gloria Janeth C.C. N° 40.378.878.

Torres Castellanos Pablo Helí C.C. N° 6.750.218.

Comité Sintraidema San Juan de Arama

(Firmas ilegibles).

* * *

Fiscalía General de la Nación

Santa Fe de Bogotá, D. C., 14 de agosto de 1996

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Congreso de la República

Santa Fe de Bogotá

Ref. Proposición 521 del 30 de julio de 1996

En relación con el cuestionario a que se refiere la Proposición 521/96, es del caso señalar que no es competencia de la Fiscalía General de la Nación lo relacionado con políticas de sustitución de cultivos, ni de orden público en ninguna zona del país.

No obstante, dada la magnitud de los hechos registrados con ocasión de la alteración del orden público en Putumayo y Guaviare, estaré presente en la sesión plenaria a que he sido invitado, el 14 de agosto y en la que me referiré a la acción de la Fiscalía.

La actividad de la Fiscalía se originó en un informe del B-2 del 28 de junio pasado, mediante el cual se puso a disposición de la Fiscalía Delegada ante los jueces regionales con sede en San José del Guaviare un numeroso grupo de personas detenidas dentro de los operativos denominados "Conquista", realizados por el Ejército Nacional en la selva del Guaviare, en proximidades de la localidad de Miraflores.

Según dicho informe, estas personas fueron detenidas el 27 del mismo mes, dentro de un complejo de plantaciones de coca y laboratorios para su procesamiento, encontrándose además, una considerable cantidad de insumos, cemento, petróleo, motores para picadora de hoja de coca, plantas eléctricas, etc., lo cual fue en su mayoría incinerado con los laboratorios, según consta en el sumario.

Rindieron indagatoria todos los retenidos, para lo cual fue necesario desplazar desde Bogotá cinco (5) fiscales regionales de la Unidad Nacional de Derechos Humanos.

En razón a que la mayoría de los sindicatos fue capturada en flagrancia y aparecen serios indicios que comprometen su responsabilidad penal, el Fiscal Regional Delegado ante los jueces regionales, impuso medida de aseguramiento consistente en detención preventiva el 19 de julio pasado.

Sin desconocer las causas y consecuencias sociales que ocasionaron la comisión de estos actos delictivos, en cumplimiento de nuestra obligación constitucional y legal, ha sido necesaria la intervención de la Fiscalía en la forma atrás expuesta.

De otra parte, se tomaron medidas de emergencia para las unidades de Fiscalía ubicadas en el departamento del Putumayo, ordenando que todos los funcionarios y empleados adscritos a la Fiscalía General de la Nación, permanezcan en disponibilidad permanente, mientras la situación de orden público en ese territorio continúe alterada. Igualmente los jefes de unidad deben reportar a diario y por escrito sobre el desarrollo de los acontecimientos y en especial sobre los que la institución tenga injerencia directa o indirecta, así como abstenerse de participar en la toma de decisiones que coloquen en la mesa de discusión las decisiones judiciales por adoptarse.

Cordialmente,

Alfonso Valdivieso Sarmiento,
Fiscal General de la Nación.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 12 de agosto de 1996

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

Tengo el gusto de referirme a su comunicación con la cual acompaña la proposición número 483, que cita a la Ministra de Relaciones Exteriores a la sesión plenaria de esa honorable Corporación el día martes, 13 de agosto de 1996.

Me permito excusar a la señora Canciller de asistir a esta citación, dado que en la fecha mencionada se encuentra en San José, Costa Rica, en cumplimiento de una visita oficial.

Ante esta circunstancia, atentamente solicito tenga a bien transmitir a esa honorable Corporación la excusa anterior, como el pedido que se asigne una nueva fecha para el debate al igual que se postergue la entrega de las respuestas al cuestionario.

Con sentimientos de consideración y aprecio,
Juan Fernando Cristo,

Viceministro de Europa, Asia, Africa y Oceanía, encargado de las funciones del Despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores.

ACTA

(julio 30 de 1996)

Concepto al Proyecto de ley número 040 de 1995 -Cámara-, por la cual se modifica la Ley 152 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Presidente:

Doctor Giovanni Lamboglia, honorables Representantes.

Considero oportuno expresar a esta plenaria algunas de las inquietudes más relevantes encontradas en el estudio de este proyecto:

Primero: El artículo 342 de la Constitución Política en punto a la ley orgánica del Plan Nacional de Desarrollo preceptúa: La correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo...; así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana... y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución.

Recordemos que la Ley 152 de 1994 es una ley orgánica.

Segundo: El artículo 151 de la Constitución Política trata el tema de las leyes orgánicas, afirma que son leyes orgánicas el reglamento del Congreso (Ley 5ª/92), las normas sobre preparación, aprobación y ejecución del presupuesto de rentas y la ley de apropiaciones y la ley orgánica del plan general de desarrollo, es decir la Ley 152/94, Ley de la cual se ocupa el proyecto en estudio.

Llamo aquí la atención, honorables Representantes porque una ley orgánica como la Ley 152, no puede ser modificada por una ley ordinaria como la que se pretende lograr con el Proyecto de ley número 040/95 que propone reformar el artículo 40 de la citada Ley.

La jurisprudencia en materia de leyes orgánicas nos recuerda que son estatutos que abarcan toda la normatividad de una serie de asuntos señalados expresamente en la Carta (art. 151 Constitución Política).

Estas leyes orgánicas condicionan con su normatividad la actuación administrativa y la expedición de otras leyes sobre la materia de que tratan. Desde luego una ley orgánica es de naturaleza jerárquica superior a las demás que versen sobre el mismo contenido material, ya que éstas deben sujetarse a lo que organiza aquélla.

La ley orgánica no es el primer fundamento jurídico, sino una pauta a seguir en determinadas materias preestablecidas, no por ella misma, sino por la Constitución. La importancia de estas leyes es la que justifican que sean limitadas sólo a los temas que le asigne la Constitución, por esto son leyes constitucionalizadas y requieren para su apro-

bación un trámite especial. Por no tener un contenido normativo sustancial, pues fundamentalmente se ocupan de determinar cómo se ejerce una función o se cumple un procedimiento.

La violación de este tipo de leyes genera inconstitucionalidad de la norma violatoria y es de las denominadas inconstitucionalidades indirectas en las cuales no se viola o contraría expresamente un texto constitucional, pero al contrariarse este tipo de leyes, se afecta la ley así producida, generando un vicio susceptible de declaración de inexequibilidad de la ley.

Según el propio artículo 151, las leyes orgánicas requerirán para su aprobación el voto favorable de la mayoría absoluta de los votos de los miembros de las Cámaras, estas leyes no podrán ser objeto de regulación del Presidente mediante decreto extraordinario, tal como lo establece el artículo 150 de la Constitución Política.

Tercero: El artículo 339 de la Constitución Política, donde se establece el Plan Nacional de Desarrollo, ordena que las entidades territoriales elaboren y adopten de manera concertada entre ellas, y el Gobierno Nacional los planes de desarrollo, con el objeto de asegurar la eficiencia de los recursos...

La jurisprudencia en cuanto a los planes regionales de desarrollo dice: El artículo 298 de la Constitución Política del 91, expresamente otorga autonomía a los departamentos para la planificación y promoción del desarrollo económico y social de sus territorios.

En este mismo sentido la doctrina señala que son funciones administrativas de los departamentos la planificación del desarrollo económico y social propia de su territorio.

Proposición

Por las consideraciones anteriores solicito que el Proyecto de ley número 040/95 Cámara sea archivado.

Jairo Chavarriaga Wilkin,

Representante a la Cámara Comisión Primera.

Dejo constancia de mi abstención en la votación de las actas correspondientes a los números 84 a 91, por cuanto en dicha época no me encontraba asistiendo al Congreso.

Arturo Yepes Alzate,

Representante a la Cámara MNP

Departamento de Caldas.

julio 30 de 1996.

El señor Presidente dice: Siendo las 9:05 P.M., se levanta la sesión plenaria y se convoca para el día martes 20 de agosto a las 3:00 P.M. para la elección del señor Defensor del Pueblo y además se continuará el debate con el señor Ministro de Defensa Nacional.

El Presidente,

GIOVANNY LAMBOGLIA MAZZILLI

El Primer Vicepresidente,

JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD

El Segundo Vicepresidente,

JULIO ENRIQUE ACOSTA BERNAL

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR